



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 239

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 227

celebrada el miércoles 13 de abril de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

#### Interpelaciones urgentes:

- |   |    |
|---|----|
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia. (Número de expediente 172/000254.) .....        | 25 |
| — Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el 80 Aniversario de la proclamación de la II República española. (Número de expediente 172/000255.) .....        | 30 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para estimular el consumo interno e impulsar las ventas del comercio minorista. (Número de expediente 172/000256.) ..... | 35 |

**Declaración sobre la cuenta general del Estado:**

— Dictamen de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2008, así como la resolución adoptada por dicha Comisión. (Número de expediente 250/000007.) ..... 41

**Debates de totalidad de iniciativas legislativas:**

— Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 114-1, de 11 de marzo de 2011. (Número de expediente 121/000114.) ..... 44

**Declaración sobre la cuenta general del Estado. (Votación.) ..... 54**

**Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.) ..... 54**

**Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:**

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con un señor diputado. (Número de expediente 240/000003.) ..... 54

**SUMARIO**

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Página

**De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Cómo valora el vicepresidente primero el empeoramiento de las perspectivas económicas? (Número de expediente 180/001458.) ..... 5**

Página

**Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué nuevas medidas piensa adoptar el Gobierno para contrarrestar el anunciado aumento de las previsiones de paro en 120.000 personas durante el año 2011? (Número de expediente 180/001457.) ..... 6**

**De la diputada doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cómo cree que va a afectar a la recuperación económica el encarecimiento del coste de la vida? (Número de expediente 180/001459.) ..... 7**

Página

**Del diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Comparte la opinión del secretario de estado de Economía de que «la caída del crédito no tiene importancia»? (Número de expediente 180/001460.) ..... 9**

Página

**Del diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha cambiado su cuadro macroeconómico? (Número de expediente 180/001461.) ..... 10**

	Página		Página
<b>Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Garantiza el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial el respeto a la igualdad de los ciudadanos en su relación con las administraciones públicas? (Número de expediente 180/001462.) .....</b>	12	<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Es la receta de la moderación salarial el siguiente eslogan del Gobierno para que de nuevo los trabajadores tengan que soportar el grueso de las consecuencias de la crisis económica? (Número de expediente 180/001456.) ..</b>	16
			Página
<b>Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Ha respetado el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial los principios de independencia e imparcialidad que le exige su cargo? (Número de expediente 180/001463.) .....</b>	13	<b>Del diputado don Santiago Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo valora el ministro de Trabajo los resultados de la reforma laboral, tras la revisión al alza de las previsiones de paro? (Número de expediente 180/001467.) .....</b>	17
			Página
<b>De la diputada doña María Nuria Buena-ventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Piensa el Gobierno rectificar su política de lucha contra el paro a la vista de su estrepitoso fracaso? (Número de expediente 180/001454.) .....</b>	14	<b>Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el ministro de Justicia la decisión de la Audiencia Nacional de mantener las imputaciones en el «Caso Faisán» por delito de colaboración con banda armada, en contra del criterio del ministerio fiscal? (Número de expediente 180/001464.) .....</b>	19
			Página
<b>Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería, que afecta a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata? (Número de expediente 180/001455.) .....</b>	15	<b>De la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué avances se han registrado en la investigación del asalto a la base General Menacho de Bótoa? (Número de expediente 180/001465.) .....</b>	20
			Página
		<b>De la diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué planificación tiene el Gobierno para seguir mejorando las infraestructuras del aeropuerto de Alvedro? (Número de expediente 180/001468.) .....</b>	21

	Página	<i>Formula la interpelación el señor <b>Llamazares Trigo</b>, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>	
<b>Del diputado don Adolfo Luis González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Considera el Gobierno que el borrador del estatuto del personal docente e investigador (PDI) responde a una universidad española de calidad? (Número de expediente 180/001466.)</b> .....	21		
		<i>Contesta el señor ministro de la Presidencia (<b>Jáuregui Atondo</b>), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor <b>Llamazares Trigo</b> y duplica el señor ministro de la Presidencia.</i>	
	Página		Página
<b>De la diputada doña Concepción Sanz Carrillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Cuáles son las políticas y planes del ministerio en materia de especialidades médicas? (Número de expediente 180/001471.)</b> .....	23	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para estimular el consumo interno e impulsar las ventas del comercio minorista</b> .....	35
		<i>Formula la interpelación el señor <b>Delgado Arce</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página		
<b>De la diputada doña Lucila Corral Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la compra centralizada de vacunas? (Número de expediente 180/001472.)</b> ...	24	<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (<b>Salgado Méndez</b>), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor <b>Delgado Arce</b> y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>	
	Página		Página
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	25	<b>Declaración sobre la cuenta general del Estado</b> .....	41
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre los planes del Ministerio de fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia</b> .....	25		Página
		<b>Dictamen de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2008, así como la resolución adoptada por dicha Comisión</b> .....	41
<i>Formula la interpelación el señor <b>Jorquera Caselas</b>, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>			
<i>Contesta el señor ministro de Fomento (<b>Blanco López</b>), en nombre del Gobierno.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Xuclà i Costa</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); <b>Aguirre Rodríguez</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y <b>Mas i Estela</b>, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>Replica el señor <b>Jorquera Caselas</b> y duplica el señor ministro de Fomento.</i>			
	Página		
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el 80 aniversario de la proclamación de la II República española</b> .....	30	<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas</b> .....	44

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

**Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados** ..... 44

*La señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Aguilar Rivero) presenta a la Cámara el proyecto de ley.*

*En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen la señora Buenaventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Morán Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

**Declaración de la cuenta general del Estado. (Votación)** ..... 54

*Sometido a votación el dictamen de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2008, así como la resolución adoptada por dicha Comisión, se aprueba por 317 votos a favor.*

*Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación).*

*Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, se rechazan por 137 votos a favor, 175 en contra y cinco abstenciones.*

Página

**Avocación por el Pleno** ..... 54

*Sometida a votación la avocación de este proyecto de ley por el Pleno del Congreso, se rechaza por 135 votos a favor, 168 en contra y 14 abstenciones.*

*Se suspende la sesión con carácter público.*

*Se reanuda la sesión con carácter secreto.*

*Se reanuda la sesión con carácter público.*

*Se levanta la sesión a las dos de la tarde.*

**PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO EL EMPEORAMIENTO DE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS? (Número de expediente 180/001458.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Pregunta para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rubalcaba, cada vez se parece usted más a José Luis Rodríguez Zapatero. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Oooh!**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio. Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Lo que dice el portavoz del Gobierno por la mañana lo desmienten los datos del mismo Gobierno por la tarde. Al día siguiente de la renuncia del presidente se fue usted a Palma de Mallorca a un mitin a decir que el Partido Socialista estaba venciendo al paro y menos de veinticuatro horas después el ministro de Trabajo publicó las cifras de paro registrado más altas de toda la historia. Con ese dato se fue usted a una radio y siguió insistiendo, dijo que en España hay síntomas de recuperación y datos positivos, y al día siguiente le rectificó la vicepresidenta segunda del Gobierno, precisamente la señora Salgado. Porque la señora Salgado dejó dos cosas muy claras: primero, que la crisis iba a ser más larga y, segundo, que el paro iba a ser peor de lo que se esperaba. Además se acumulan datos positivos de la semana, de esos que dice usted que son positivos. ¿Son positivos el dato de la inflación, la caída del crédito, la subida de los tipos de interés o la confianza del consumidor? Mire, señor Rubalcaba, o usted no se entera de cómo está España o no quiere que España se entere de cómo está el Gobierno; dicho de otra manera, si para usted todo va tan bien por qué las previsiones de la señora Salgado son cada vez peores. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

España ha revisado sus previsiones económicas. Lo han hecho prácticamente todos los países desarrollados y una buena parte de los países emergentes. Debe ser usted la única del mundo que no se ha enterado de que han subido las materias primas —el petróleo entre otras cosas— y los tipos de interés.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**—**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Mire, señor Rubalcaba, no se esfuerce que no cuele. (**Varios señores diputados: ¡Oooh!**) No cuele los cuentos del Partido Socialista porque toda España conoce las cuentas de la señora Salgado. La señora Salgado ya nos ha anticipado cómo va a dejar a España el Partido Socialista. No sabemos cuándo pero sí sabemos cómo. Con el Partido Socialista en el Gobierno, estas previsiones son la foto de España a 31 de diciembre del 2011: más crisis y más paro, porque Zapatero se va pero los problemas se quedan; ustedes condenan a los españoles en el año 2011 a crisis y a paro (**Rumores.**) y a la interinidad de un presidente en funciones y de un Gobierno que no funciona. El Partido Socialista perdió la credibilidad cuando negó la crisis, fracasó su proyecto político con cuatro millones y medio de parados, se dejaron los principios en los recortes sociales y ahora han perdido la cabeza; la cabeza, porque el presidente del Gobierno ha salido corriendo y les ha dejado a todos ustedes en la carrera.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Creo que es la cuarta vez que le oigo a usted hablar de la sucesión en el PSOE. Está usted preocupada mirando el asiento que tiene al lado, vacío. Lo entiendo perfectamente. (**Risas y aplausos.**) Señora Sáenz de Santamaría, lea usted bien las previsiones porque usted las luce pero no las lee, y es un problema. Lea los cuadros y verá que este año crecerá la economía española un 1,3 por ciento. Verá también que hemos revisado la tasa media de empleo, entre otras cosas por el dinamismo de la población activa de 2010, que razonablemente se reproducirá en 2011, pero habrá creación neta de empleo en 2011 y a partir del segundo trimestre habrá también un descenso paulatino de la tasa de desempleo. En resumen, habrá crecimiento económico y habrá creación

netamente de empleo, es decir habremos salido de la crisis económica en 2011. Eso es lo que pone en las previsiones que usted tiene. Esas previsiones demuestran que el Gobierno ha hecho sus deberes; lo dicen los organismos internacionales —el FMI acaba de revisar al alza nuestras previsiones—, lo dicen los diarios internacionales económicos de referencia, lo dicen los mercados —nuestro diferencial de deuda sigue bajando—, por decirlo lo dice hasta el señor Rajoy (**Risas.**), eso sí, después de ver a la señora Merkel —más que de verla, de oír a la señora Merkel—, y es que realmente no hay nada como viajar un poco. (**Rumores.**) También dijo algo más; fíjese, dijo: Si hubieran hecho ustedes —se refería al Gobierno— lo que nosotros decíamos, nos iría de otra forma distinta. También en esto dijo la verdad, porque si hubiéramos hecho lo que ustedes dijeron en mayo estaríamos de forma distinta. ¿Sabe cómo? Como Portugal, ustedes frotándose las manos con sus elecciones anticipadas (**Rumores.**)...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ... y los españoles pagando carísimo durante años el rescate por su irresponsabilidad. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ NUEVAS MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTRARRESTAR EL ANUNCIADO AUMENTO DE LAS PREVISIONES DE PARO EN 120.000 PERSONAS DURANTE EL AÑO 2011? (Número de expediente 1880/001457.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La política más social, señora vicepresidenta, es la creación de empleo. Antes se habló de la revisión de tasas de crecimiento, manteniendo la que estaba prevista, y la de paro al alza. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno ante la revisión que usted efectuó la semana pasada de la tasa de paro al alza para el presente año 2011?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Durán.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, como sabe la tasa de paro está muy relacionada con la población activa. Tal como ha comentado el vicepresidente del Gobierno en una respuesta inmediatamente anterior, este año, 2011, vamos a crear empleo, pero el dinamismo de nuestra población activa que ya se puso de manifiesto en el año 2010 hace que esa tasa de paro hayamos tenido que revisarla moderadamente al alza. Lo más importante sin duda es no caer en ninguna complacencia con respecto a este crecimiento, que ya es un crecimiento sólido de nuestra economía en este año, 2011, y seguir haciendo todos los esfuerzos posibles para la creación de empleo. En ese sentido, las medidas que estamos tomando en cuanto a la reforma del mercado laboral van a contribuir a esa creación de empleo de manera muy positiva. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Con un crecimiento del 1,3 poco empleo se va a crear, no obstante permítanme algunas reflexiones en torno a la pregunta. Es cierto —algunos de esta Cámara también esta semana pasada hemos estado en Berlín participando en el Foro hispano-alemán— que hay un reconocimiento por parte del Gobierno alemán, de las empresas alemanas y de la prensa internacional de que España ha salido del grupo de países llamados PIG en relación con la posibilidad de un rescate de nuestra economía, y eso es una buena noticia para todos, independientemente de ser Gobierno u oposición. Es cierto también, señora vicepresidenta, que puede haber nuevas turbulencias económicas y que ellas pudieran provocar algún disgusto. En cualquiera de los casos, si bien hemos corregido a raíz de algunas reformas —que, por cierto, *Convergència i Unió* responsablemente ha acompañado— algunos impactos macroeconómicos, como que haya más población activa o no, sigue siendo el paro la principal lacra de la situación económica y, por tanto, de su proyección social en España. Hay que combatirlo. ¿Cómo? Hay que ver de qué manera, señora vicepresidenta, es posible que nosotros, de una vez por todas, demos el salto definitivo para que nuestra economía, definitivamente también, se coloque al otro lado de la barrera de posibles países de intervención. A nuestro juicio, continuando con reformas. Estamos en vigiliat. Ayer hubo una reunión entre sindicatos y patronal para tratar de la reforma de la negociación colectiva. Saben ustedes el compromiso que tienen. Si no hay acuerdo, deben traer a esta Cámara unas propuestas que den mayor flexibilidad a las empresas. Reitero lo que le digo siempre, señora vicepresidenta: tomen medidas puntuales, por favor, para apoyar la creación de

empleo. He repetido mil veces en esta Cámara por qué ustedes no facilitan una subvención directa a la creación de cada empleo, 5.000 euros —se ha hecho en otros países—, lo que comportará a cambio un ingreso de IVA, de cuotas a la Seguridad Social, etcétera. ¿Por qué no ayudan a capitalizar al cien por cien todas las prestaciones de desempleo para que una persona pueda crear un nuevo empleo? ¿Por qué no llevan a cabo tantas otras medidas que reiteradamente les he expuesto en esta Cámara?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, comparto con usted la importancia que atribuye al acuerdo sobre negociación colectiva. Yo creo que tanto sindicatos como empresarios están trabajando muy activamente para que ese acuerdo pueda ser una realidad en las próximas semanas, y ese acuerdo sin duda va a tener un efecto muy beneficioso sobre el empleo, como por cierto lo están teniendo ya algunas de las medidas que se han puesto en marcha en la reforma del mercado laboral; como lo está teniendo sin ninguna duda la reforma de la formación profesional o algunas otras medidas de impulso a la generación de empleo que hemos adoptado en esta Cámara. Señor Duran, usted ha dicho que las buenas noticias en los mercados internacionales se deben al cumplimiento de nuestras reformas, y debo decir que también al cumplimiento de nuestro plan de austeridad. Por tanto, señoría, reconociendo absolutamente la necesidad de hacer todo cuanto esté en nuestra mano para generar empleo, también hay que hacer todo cuanto esté en nuestra mano para cumplir nuestros objetivos de déficit. Esas dos cuestiones, abordadas al mismo tiempo, nos van a permitir que nuestras cifras de desempleo mejoren, como todos deseamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO CREE QUE VA A AFECTAR A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EL ENCARECIMIENTO DEL COSTE DE LA VIDA?** (Número de expediente 180/001459.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra doña Luisa Fernanda Rudi.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué repercusiones va a tener en la prevista recuperación económica el incremento del coste de la vida o el encarecimiento del coste de la vida?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rudi.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, insisto, tal como ha dicho ya el vicepresidente en su primera respuesta, ha sido ese encarecimiento de los precios del petróleo lo que nos ha llevado a reducir dos décimas a la baja nuestra previsión de crecimiento para el año próximo. Esa va a ser la consecuencia, al igual que en otros países, la repercusión del incremento de los costes del petróleo. Por lo demás, señoría, nuestra recuperación va a ir tomando fuerza a lo largo de este año. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Rudi.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, lo que usted responde es parte de la verdad, pero no es toda la verdad. En la revisión de sus cifras macroeconómicas —de las que ya se ha hablado aquí— se prevé efectivamente un incremento de la tasa de paro, eso sí, porque hay más incremento de la población activa. Asimismo prevén una rebaja en la creación de empleo, pero sobre todo, señora vicepresidenta, hay varias cosas que preocupan, como es la caída de la demanda interna en el incremento del PIB; y hemos llegado a lo que es el círculo maldito de la economía, una inflación alta con una atonía en el crecimiento, y además eso nos ha llevado —no es responsabilidad de ustedes— a un incremento en los tipos de interés. Señora vicepresidenta, estará de acuerdo conmigo en que el poder adquisitivo de los españoles se mide en función de sus ingresos y del coste de la vida. Pues fíjese, señora vicepresidenta, en lo que les ha pasado a los españoles a lo largo de los gobiernos socialistas. Tienen menos ingresos, porque los funcionarios han visto recortados o rebajados sus ingresos; los pensionistas han visto congeladas sus pensiones; las cifras de paro siguen creciendo, por tanto hay más personas y familias que lo están pasando muy mal, por no hablar del cierre de empresas y de autónomos. En la otra parte de la relación el incremento del coste de la vida va hacia arriba, y no solamente porque haya subido el petróleo como en el resto de los países, señora vicepresidenta. En el mes de

marzo ha tenido una gran influencia el incremento del precio de los alimentos. ¿Sabe por qué —aparece hoy publicado en todos los medios de comunicación—? Por la subida del IVA. También ha subido la luz —un 49 por ciento desde que ustedes gobiernan, señora vicepresidenta—; ha subido un 43 por ciento el gas, por no hablar de la bombona de butano y por no hablar tampoco de los precios de Renfe. Señora vicepresidenta, ¿sabe cuál es el resumen de su política de no haber reconocido la crisis y de haberse aferrado a un crecimiento del déficit público de locura? Que ha empobrecido a España y a la inmensa mayoría de los españoles. Ese es su resultado, aunque usted esté tan contenta por algunos otros parámetros que, como siempre, intenta manipular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rudi.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hace un año desde su bancada estimaban que habíamos entrado en deflación y que, por tanto, todos los males de la disminución de precios estaban sobre la economía española. Ahora están exactamente en la situación contraria, y es que ustedes son absolutamente procíclicos. **(Risas.)** No tenga ningún problema. En este momento el crecimiento del IPC se debe fundamentalmente al precio de los alimentos no elaborados y al precio del petróleo. Entiendo que diga que del incremento de los precios del petróleo tiene la culpa este Gobierno, como no, como no. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Si no es así, señoría, no se preocupe; lo importante en la inflación es que no haya efectos de segunda ronda, por tanto que continuemos con nuestras políticas de ajuste, que continuemos con una política de moderación salarial y que esos incrementos de precios no repercutan en el resto de la economía. Estamos llevando a cabo un ajuste importante, y la reducción del sueldo de los funcionarios es parte del mismo; así lo hemos querido para cumplir con nuestros compromisos europeos y con lo que entendemos que son nuestros compromisos con los ciudadanos. Desde luego eso no le faculta a usted para intentar introducir ahora sombras en nuestra economía. La inflación va a comenzar a disminuir a partir del próximo mes de julio; ha crecido de manera puntual por el incremento de los precios del petróleo y ha crecido por el incremento del IVA, el cual está permitiendo que nuestras cifras se ajusten y podamos reducir nuestro diferencial de deuda. Señoría, lo que

resultaría verdaderamente caro para la economía española sería que ese diferencial de deuda siguiera creciendo. Hay una cosa que habría resultado mucho más cara todavía para la economía española y para los españoles, que ustedes hubieran tenido éxito en su rechazo al Plan de ajuste del pasado mes de mayo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿COMPARTE LA OPINIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA DE QUE «LA CAÍDA DEL CRÉDITO NO TIENE IMPORTANCIA»? (Número de expediente 180/001460.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formulara tiene la palabra don Ramón Aguirre.

EL señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, usted es la autora de aquella famosa frase de los brotes verdes, hecha hace dos años. En ese sentido, yo quiero ver que acaba de confirmar que se va a producir un estancamiento más prolongado de la economía y un incremento del paro, todo ello en el marco de un incremento del crédito al sector privado, que es nulo. Su secretario de Estado ha llegado a decir que es bueno que la caída del crédito continúe, que no le demos importancia a este hecho y que no le prestemos atención a esta combinación del crédito en evolución nula con la creación de paro. ¿Respalda su señoría estas declaraciones?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, les hemos estado escuchando hablar durante un año del sobreendeudamiento de nuestra economía. Además, yo siempre les he dicho que tienen ustedes razón, nuestra economía está muy endeudada, en buena parte por su política de economía de ladrillo, un ladrillo que desde luego nos ha traído las consecuencias que todos conocemos. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Sí, señoría. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Por tanto, señoría, que las cifras agregadas del endeudamiento de nuestra economía puedan ir disminuyendo, aunque sea lentamente, no es en absoluto una mala noticia. El secretario de Estado y el Ministerio de Economía estamos absolutamente de acuerdo con que el crédito debe desplazarse de aquellos sectores menos competitivos a aquellos más competitivos. Por tanto, la caída del crédito en sectores menos competitivos efectivamente no tiene tanta importancia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señora vicepresidenta, no estamos ante un asunto de reasignación del crédito de cajas y bancos del sector inmobiliario a sectores más productivos. Estamos ante una realidad absolutamente asfixiante, el crédito al sector privado crece de manera cero mientras que el crédito al sector público crece de una manera intensa. Todo esto viene vinculado con una realidad que usted conoce: tres años sin reconocer la verdad desnuda del sector financiero, tres años de ventaja en las reformas del sector financiero para nuestros competidores, un gobernador claramente cuestionado por la opinión pública, unas cifras del Banco de España en falta de credibilidad y —es lo último que hemos podido conocer— la cúpula del Banco de España maniobrando sobre los informes técnicos de la inspección del Banco de España. ¿Consecuencia? Morosidad en las administraciones públicas, obstáculos al crédito privado, agujeros en el sector financiero sin arreglar y la impotencia de las herramientas ICO en esta crisis. Comento un pequeño ejemplo: ICO-Pyme directo, 2.500 de techo, de límite de crédito; utilización, 233; ejecución, grado, 9 por ciento. A estas calamidades usted le une ahora un marco de incremento de tipos de interés y un marco de tensión en la inflación. Señora vicepresidenta, la recuperación económica, el empleo, los autónomos, las pymes, necesitan que haya crédito, y usted con su política crediticia está conduciendo a la economía española al estancamiento y a las clases medias españolas a la necesidad de un rescate.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha hecho usted algunas acusaciones sobre la cúpula del Banco de España. Lo primero que quiero hacer es decir que está usted no solo absolutamente equivocado, sino que tiene usted unos niveles de irresponsabilidad que difícilmente se ven en esta Cámara. **(Rumores.)** Señoría, le rogaría, desde luego por la credibilidad de nuestro sistema financiero y del Banco de España al que usted ahora ataca, que retirara esas palabras que ha dicho del Banco de España porque no pueden más que intentar hacer daño. Señoría, por mucho que usted intente hacer daño, la credibilidad de nuestro sector financiero está fuera de toda duda. Por cierto, estamos tratando de acelerar una reforma del sector financiero... **(Rumores.—El señor Aguirre Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señor Aguirre, silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Estamos tratando, pero no encontramos nada más que dificultades allí donde ustedes gobiernan. No se preocupe, señoría, vamos a seguir con la reforma del sector financiero porque eso va a permitir a nuestros bancos y cajas financiarse con mayor facilidad y poder canalizar mejor el crédito a la economía. Un solo apunte más, el Banco Central Europeo ha subido los tipos de interés en 25 puntos básicos; en los últimos meses nuestro diferencial de deuda ha caído en 100 puntos básicos, es decir cuatro veces la subida de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo. Eso es consecuencia de las políticas de este Gobierno. Espero que usted, como el señor Rajoy, también lo reconozca. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA CAMBIADO SU CUADRO MACROECONÓMICO? (Número de expediente 180/001461.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora vicepresidenta. Para formularla, tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, los cuadritos, como ha dicho el señor Rubalcaba esta mañana, la revisión del Gobierno de los cuadritos refleja que la tasa de paro según el Gobierno se acercará al 20 por ciento en el año 2011. Detrás de esto, que son tasas de paro muy elevadas, hay 4.800.000 personas que en España padecen la peor de las situaciones y trasladan su pérdida de confianza al conjunto de la sociedad. ¿Cuál es la razón que ha llevado al Gobierno a elevar esa previsión de paro dentro de la corrección de las previsiones económicas que ha hecho en los cuadritos, como ha dicho el señor Rubalcaba? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que usted llama cuadritos... **(Rumores.—Varios señores diputados: Los llama él, él.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): No se exciten. Lo que usted ahora llama esos cuadritos **(Rumores.)**, efectivamente, es el conjunto de variables...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Es el conjunto de variables de nuestra macroeconomía. Es verdad, señor Montoro, que, como decía un dicho, el ministerio de Hacienda no pasó por usted; usted pasó por el ministerio de Hacienda, pero el ministerio de Hacienda no pasó por usted. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): En el año 2002, es verdad que dando muchísimos menos datos, usted tuvo también que modificar, y bastante a la baja, las previsiones de la economía. En el año 2002, que yo sepa, no estábamos atravesando ninguna crisis económica. Por tanto, señoría, la revisión del cuadro macroeconómico es algo que corresponde a un buen gobernante; hay que decir en cada momento cuál es la mejor estimación de acuerdo con los últimos datos. Señoría, seguramente

usted sabe que la EPA del último trimestre del año 2010 dio un cifra del 20,06; que nuestra población activa —que otros organismos estiman que tiene un comportamiento muchísimo menos dinámico, el propio Fondo Monetario Internacional—, por el contrario, se incrementó en 132.000 personas en el año 2010 y que esas previsiones de crecimiento de población activa continúan durante este año. Por esa razón, pegados a los datos, y para decir absolutamente la verdad de lo que está pasando, hemos incrementado ligeramente nuestra tasa de paro. Eso no quiere decir que no se vaya a generar empleo. Se va a generar empleo ya en este año, 2011, sin su ayuda, como siempre; sin su ayuda, sin que ustedes pongan ni el más mínimo interés en facilitar la salida de la crisis económica. Vamos a crear empleo, por tanto esas cifras van a mejorar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, en 2002 hubo una crisis mundial. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Estados Unidos entró en recesión y Europa llegó a crecimiento cero, y la diferencia es que en España con un Gobierno del Partido Popular en el año 2002, habiendo esa crisis mundial, se crearon 500.000 empleos. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio

El señor **MONTORO ROMERO**: Eso es lo que ustedes no saben hacer, señorías. No se enteran de que el Gobierno no es un analista de la economía; el Gobierno es un actor de la economía, es un protagonista, un impulsor de políticas económicas. Para eso están en el Gobierno, señorías, y esa es su responsabilidad. Eso es en lo que están fallando. Esta mañana nos han hecho aseveraciones que yo quiero resaltar otra vez en esta Cámara. El señor Rubalcaba ha dicho que si no se llega a aprobar el Plan de ajuste, en el mes de mayo habría habido una intervención de España en el año 2010. ¿Por qué no lo dijo el señor Zapatero cuando subió a la tribuna a presentar ese Plan de ajuste, señorías? **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** ¿Por qué no lo dijo? ¿Por qué no lo explicaron a los españoles con toda claridad para que esta Cámara tomara sus decisiones? No es eso, engañaron entonces y quieren volver ahora hacernos creer que con un crecimiento de este tipo realmente habrá creación neta de empleo. Señorías, la mayoría de los analistas —esos sí son analistas— está advirtiéndole de que la tasa de paro este año va a estar por

encima del 20 por ciento, incluso muy cercana al 21 por ciento. Ese será el balance de su legislatura, señorías. Ese será el fracaso de una legislatura que ha llevado a España a encabezar la tasa de paro de toda la OCDE del mundo desarrollado.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro.  
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, debían ser ustedes los únicos que no sabían que si este Parlamento votaba que no al Plan de ajuste estaríamos en una situación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Se ha producido un error en el marcador de tiempos. **(Rumores y protestas.)** Perdón, se ha producido un error en el marcador de tiempos. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Perdón. Su señorías tiene, según los cálculos que le hago, seis segundos. **(Rumores y protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muy bien. Muchas gracias. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, creo que la Presidencia administra con objetividad los tiempos. **(Rumores.—Varios señores diputados: No, no.)** Señora vicepresidenta, tiene seis segundos para contestar. **(Protestas.—El señor Hernando Fraile: El Reglamento lo tienes que cumplir, aunque seas presidente. No hagan trampas.)** Adelante. **(Rumores y protestas.)**

Señora vicepresidenta, procure hablar y tengan la bondad... **(El señor Hernando Fraile: ¡Es que no es verdad!)** Señor Hernando, haga el favor de callar. Adelante, señora vicepresidenta. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señores del PP, ustedes tenían la esperanza de que cayera el Gobierno y no les importaba... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor diputado: ¡Qué cara!)** Señor Hernando, acabo de escuchar lo que ha dicho su señorías y los insultos **(El señor Hernando Fraile: ¿Qué ha escuchado usted? No es verdad; que no.)** a la Presidencia no deben reproducirse; pese al tono que utiliza, por tratarse de la Presidencia, no llamo a su señorías al orden, pero la educación siempre está bien. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿GARANTIZA EL VICEPRESIDENTE TERCERO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL EL RESPETO A LA IGUALDAD DE LOS CIUDADANOS EN SU RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001462.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el vicepresidente tercero. Para formular la primera tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

¿Garantiza el derecho de igualdad de los ciudadanos en el trato con las administraciones públicas, señor vicepresidente?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Tarno, la igualdad la garantizan las leyes. Yo, en su momento como presidente de la Junta de Andalucía y ahora como ministro, respeto las leyes, trabajo para cumplirlas y hacerlas cumplir. Si usted considera que no es así, debe demostrarlo, y si no lo hace, estará mintiendo a sabiendas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor Chaves, para usted no todos los españoles son iguales en su trato con las administraciones públicas. Si se es socialista andaluz, uno puede prejubilarse sin trabajar o si es familiar suyo... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **TARNO BLANCO**: ... las puertas de la Administración están abiertas de par en par. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Tarno. Quien debe contestar es el vicepresidente tercero del Gobierno. Ruego a sus señorías mantengan la tranquilidad, la calma... **(Rumores.)** Señora diputada... **(Rumores.)**

Adelante, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Para el resto de los españoles, la norma; para los suyos, manga ancha. Señor Chaves, estos días hemos leído que su hijo se denominaba a sí mismo comisionista y que campaba a sus anchas por despachos de la Junta y de algunos ministerios cuando usted era presidente. Bueno, todavía hay algunos que dicen que usted sigue siendo el presidente de la Junta, y Griñan, sin enterarse. Su número dos en el ministerio, el señor Zarrías, dice que todo lo de su hijo es poco estético. Y yo le pregunto ¿y ético? ¿No le parece a usted poco ético, señor Chaves? A los españoles seguro que sí. Hasta ahora, lo único que decía usted era que los documentos eran robados. Pero, señor Chaves, ¿son verdad o no son verdad? Ahora también dice que su hijo asesora a empresas que tenían tratos con la Junta y que es legal. Legal, no lo sé, pero feo sí que es feo, señor Chaves. Señor Chaves, ¿ha existido causa efecto entre las visitas de su hijo y las decisiones tomadas por su Gobierno? Señor Chaves, ¿se han cambiado leyes, decretos o normas? ¿Alguien ha recibido ayudas o subvenciones después de las gestiones? Esto es lo que queremos saber. Ahí está el problema. Primero, las visitas y luego la solución ad hoc. Si se ha cobrado por dichas intermediaciones ante la Administración, y parece que así ha sido, usted no puede seguir un segundo más en ese puesto. Señor Chaves, insisto, usted tiene un plus de exigencia política. La responsabilidad es suya, de nadie más. El político es usted. Señor Chaves, usted se ha convertido en el gran problema del PSOE. Hoy le aplauden y ríen sus insultos a la oposición, pero luego se niegan a defenderle y le ponen fecha a su marcha. Ayer reconocía que habían hecho algo mal. Pero, señor Chaves, si han hecho algo mal, alguien tendrá que asumir responsabilidades políticas. Y ese, señor Chaves, no es otro que usted. Sea valiente por Andalucía, por España. Váyase. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Tarno, sobre todo por el Partido Popular, claro. **(Rumores.)** Señor Tarno, hace dos años, ante las elecciones europeas, fíjese las cosas que dijeron entonces: que yo beneficié a una empresa ilegalmente, que lo hice por mi hija, que modifiqué leyes para beneficiar a esa empresa y que las ayudas eran irregulares. Lo mismo que ahora. Antes con mi hija, ahora con mi hijo antes de las elecciones autonómicas y municipales. Hoy, señor Tarno, reitero que es mentira todo lo que están diciendo. De nada sirve que empresarios aludidos digan que no han tenido nada que ver con mi hijo, que sus contratos han sido legales. De nada sirve que no haya ningún campo de golf para una supuesta modificación que dicen

ustedes que yo hice, que es mentira. De nada sirven los desmentidos de una empresa importante multinacional en Andalucía como Abengoa. De nada sirven las resoluciones del Tribunal Supremo. De nada sirve que yo haya ido a cientos de inauguraciones, de aniversarios de empresas que han tenido relaciones con la Junta de Andalucía. Ustedes lo que quieren es situar a mis hijos en el centro del debate político. Y mis hijos no son políticos, son profesionales, personas normales, ciudadanos normales a los que solo les es exigible que cumplan la ley. Y si se les acusa de haberla incumplido aprovechándose de mi apellido deben ustedes probarlo ante los tribunales. Ustedes viven, señor Tarno, en un detestable universo moral y político, que les sirve lo mismo para condenar a una familia a la muerte civil y al mismo tiempo les sirve para presentar a las elecciones a decenas de personas imputadas y acusadas formalmente. Ustedes se ponen el Estado de derecho por montera, señor Tarno. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿HA RESPETADO EL VICEPRESIDENTE TERCERO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD QUE LE EXIGE SU CARGO? (Número de expediente 180/001463.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Rafael Merino. **(Rumores.)**

Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Cada vez que ustedes hacen eso el ministro dimite, lo digo para que vayan tomando buena nota. **(Protestas.)** Señor Chaves, aquí todas sus contestaciones han sido para negarlo todo y para defenderse atacando al PP diciendo que injuria y calumnia. Mire usted, nosotros no hemos dicho aquí ninguna falsedad ni hemos atacado a ningún familiar. **(Rumores.)** Nosotros estamos aquí para valorar y analizar su gestión política y sus actuaciones políticas como vicepresidente del Gobierno y como presidente de la Junta de Andalucía. Por eso doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Merino, le respondo. Por supuesto que respeto los principios de independencia e imparcialidad. Y justamente eso es lo que ha hecho fracasar las sucesivas campañas de difamación que ustedes y sus amigos han orquestado contra mí utilizando a mi familia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor Chaves, es verdad que usted dio una subvención de 10 millones de euros a la empresa de su hija, no se inhibió e incumplió la Ley de Incompatibilidades. **(Protestas.)** No se pongan nerviosos por escuchar verdades.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Un momento, ahora es el turno del señor Merino y deben dejarle que pueda expresarse. Ya será contestado en el turno que el Reglamento consiente.

Adelante, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias.

Es verdad que su Gobierno andaluz ha sido el que ha organizado la mayor trama de corrupción en España. **(Protestas.—El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Escuchen, escuchen. Es verdad que socialistas, amigos y familiares de socialistas se han llevado por la cara el dinero y se han metido en ERE prejubilándose sin tener derecho a ello. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Es verdad que usted y el señor Griñán conocían la trama de los ERE porque al menos en ocho consejos de Gobierno plantearon actuaciones y tomaron acuerdos relacionados con el tema. Es verdad que hay financiación ilegal del Partido Socialista, les regalaron la sede local de Camas. **(La señora Hermosín Bono pronuncia palabras que no se perciben.)** Es verdad, señor Chaves, y usted lo ha admitido, que su hijo trabaja y es comisionista para empresas relacionadas con la Junta de Andalucía. **(Protestas.)** Mire usted, señor Chaves, a cualquier joven español de

ese 43 por ciento que está en paro, de esos que están aquí en la tribuna, le gustaría firmar un contrato con una empresa por treinta años para ser comisionista. A cualquier joven de España le gustaría eso. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Señor Chaves, su hijo ha sido contratado para que ustedes favorezcan a empresas, su hijo ha sido contratado para que ustedes favorezcan a empresas. Todo lo que acabo de decir son hechos y realidades, no hay ninguna falsedad; es más, señor Chaves, usted aquí lo ha negado todo, pero en los mítines y en la radio amiga ha reconocido que han hecho mal las cosas en los ERE y que su hijo trabaja para empresas que tienen relación con la Junta de Andalucía. La basura la han creado usted y su Gobierno andaluz. Señor Chaves, ustedes son los que están filtrando la basura. Por todas estas verdades a usted solo le cabe la dimisión. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Merino, no sé si ustedes lo que quieren es que mis hijos se vayan a trabajar fuera de Andalucía y de España. ¿Eso es lo que pretenden? **(Rumores.)** Ya lo he dicho, señor Merino. Ustedes han puesto en marcha una campaña de difamación y desprestigio milimétricamente paralela a la que levantaron en las elecciones europeas, y aquí tengo el argumentario de ustedes, el de su campaña, pura basura, señor Merino. Han orquestado ustedes una campaña impropia de una democracia, que provoca vergüenza ajena, provoca náuseas. Y ya le he dicho al señor Tarno todo lo que tenía que decirle sobre las calumnias que ustedes están pregonando. Nosotros, los que nos dedicamos a la política, señor Merino, tenemos un plus de exigencia superior a los demás, claro que sí. Y yo entiendo que si se es político y a uno lo cogen bebido no solo son puntos en el carné, sino que eso acarrea una dimisión, salvo que se sea diputado del Partido Popular. **(Protestas.)** Y yo entiendo que si eres político y pones en tu currículum que eres funcionario, si no has aprobado unas oposiciones..., salvo si eres el presidente del Partido Popular de Andalucía. **(Rumores.)** Y yo entiendo también, señor Merino, que los políticos debemos hacer públicos nuestros sueldos y nuestros bienes, salvo que te llames Mariano Rajoy y no haya manera de saber los sueldos y los bienes que tienes, señor Merino. **(Protestas.)** Señor Merino, mis hijos no son políticos, son ciudadanos normales, a los que les es exigible...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRI-**

**TORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): ... que cumplan la ley, y si no la cumplen, si ustedes dicen que no la cumplen, vayan a los tribunales y demuéstrenlo. Hace unos días, algunos de ustedes, dos senadores en el Senado me dijeron: Lo siento, Chaves, pero la política es así de canalla. Pero la política no es canalla, señor Merino, es noble, lo que la hace canalla es la forma de hacer política que tienen ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA NURIA BUENAVENTURA PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANIZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO RECTIFICAR SU POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL PARO A LA VISTA DE SU ESTREPITOSO FRACASO? (Número de expediente 180/001454.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formular la primera tiene la palabra doña Nuria Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidente.

Señor ministro, tal como se ha dicho anteriormente, el Gobierno anunció la semana pasada rebaja en las previsiones de crecimiento y también, como consecuencia de ello, elevó la previsión de desempleo en el año 2011 del 19,3 al 19,8. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Nosotros entendemos que es el resultado de la política de recortes del Gobierno y de la gestión de la crisis desde su óptica neoliberal. ¿Piensan rectificar su política a la vista de su estrepitoso fracaso?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Buenaventura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, creo que estamos haciendo lo sensato en la política de lucha contra el paro y más aún en la política en pro de una rápida y sostenida recuperación de nuestra economía. Usted sabe bien que esa es la única forma de crear empleo y de reducir el desempleo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: La tasa de paro antes de la reforma laboral, esa reforma que su Gobierno llevó a cabo contra los sindicatos, la que le costó una huelga general, era del 20,1. Los últimos datos disponibles de la EPA indican que tenemos más paro que entonces, con una tasa del 20,3. Su reforma, la que debía generalizar el contrato indefinido, lo está aniquilando, y el incremento de los contratos a tiempo parcial es de tan solo el 7 por ciento respecto al año pasado. En resumen, ni más contratación, ni incremento de los indefinidos, ni una gran expansión del contrato a tiempo parcial. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdona un momento, señora Buenaventura, perdona un momento.

Señorías, es imposible poder atender a la formulación de la pregunta y a la respuesta con el ruido de fondo. Por favor, despejen la sala los que quieren salir y háganlo en silencio.

Señora Buenaventura, cuando quiera.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias.

Solo más paro. Ese es el triste bagaje de la reforma laboral, que demuestra que las propuestas de flexibilización que propone la derecha y que el Gobierno del Partido Socialista ejecuta no sirven para nada. Lo que necesitamos es inversión para generar empleo. Los países con mayor inversión pública y con mayor fiscalidad han sido los primeros en salir de la crisis, los que menos paro tienen. Para nosotros la solución pasa por incrementar y mejorar la inversión pública en innovación, en tecnología, en formación. En definitiva, que el sector público sea la locomotora de la recuperación económica. Y en los dos últimos años el número de personas en situación de pobreza ha crecido en un millón. Hay un problema de pobreza, y no solo de clases medias que se tienen que apretar el cinturón, socialmente estamos perdiendo a una generación de jóvenes sin ningún tipo de expectativas. Como decía anteriormente, el problema es de pobreza y no lo están afrontando. ¿Cómo pensamos pagarlo —preguntará usted— en una etapa de restricciones presupuestarias? Nosotros creemos en la redistribución de la riqueza para reducir desigualdades sociales, pero su Gobierno en la práctica se opone a más redistribución. Su acción de gobierno en estas dos legislaturas ha sido en contra: asisten impasibles al incremento exponencial de las desigualdades entre los que más tienen y los que ya casi no tienen nada; y de una fiscalidad más justa y de la lucha contra el fraude de los poderosos, nada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdón, señora Buenaventura, ha acabado su tiempo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, lo que estamos haciendo se traduce en cuatro puntos básicos. Primero, un paquete de reformas estructurales para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico más fuerte, más sano y más competitivo; un modelo de crecimiento que permita —como ya está ocurriendo— que se recupere la confianza en nuestra economía y que vuelva a fluir el crédito a nuestras empresas. Segundo, mantener la perspectiva de la solidaridad; como su señoría sabe bien, más de siete de cada diez desempleados en España recibe algún tipo de prestación económica durante este tiempo de crisis. Tercero, cuidar al máximo de que todos los desempleados —y subrayo todos— puedan encontrar empleo al salir de la crisis, con una profunda reforma de la Ley de Empleo que mejore la gobernanza y los contenidos de las políticas activas. Y, cuarto, un plan de choque pactado con los agentes sociales cuyos primeros resultados ya empiezan a dar sus frutos. Señorías, no comparto la creencia neoliberal de que las reformas laborales sean capaces por sí mismas de crear empleo; por eso tampoco les atribuyo la responsabilidad cuando no lo crean directamente. La creación de empleo responde al crecimiento de la economía. Por eso la política del Gobierno se centra en reformas estructurales como respuesta principal a la crisis para cambiar nuestro patrón de crecimiento, para hacer nuestra economía más competitiva y nuestro Estado de bienestar —no se olvide su señoría de ello— mucho más sólido de lo que lo es hoy en día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 59 BIS DE LA LEY DE EXTRANJERÍA, QUE AFECTA A LAS MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A LAS VÍCTIMAS DE TRATA? (Número de expediente 180/001455.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la posición del Gobierno que usted representa en relación con la reforma de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería, que afecta a las mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de un delito de violencia de género o de un delito de trata?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

En estos temas tan sensibles la posición del Gobierno siempre ha sido muy clara: apostamos por mejorar el marco de protección de las víctimas favoreciendo la denuncia y garantizando la seguridad jurídica. En este sentido se orientan las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la iniciativa legislativa a la que usted hace referencia, enmiendas que, lógicamente, recogen y expresan la posición mantenida por el Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.  
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor ministro, no por inconcreta agradezco menos su respuesta. Me gustaría una mayor pormenorización y sobre todo que diga si acepta usted las recomendaciones, en primer lugar, de Amnistía Internacional; en segundo lugar, de la Red española contra la trata de personas; y, en tercer lugar, del Comité para la eliminación de la discriminación racial en sus informes de 18 y 20 de febrero de 2011, que piden la remoción de las discriminaciones que afectan a las mujeres extranjeras víctimas de estas dos figuras delictivas o injustos penales. Señor ministro, lo que pide Amnistía Internacional está preñado de razón, en primer lugar, la incoación de expedientes disciplinarios, que en caso de sobreseimiento o archivo de las diligencias o sentencia absolutoria del maltratador o de la mafia que realiza delitos de trata puede provocar la expulsión de estas mujeres, lo cual es un elemento de disuasión de las denuncias de estas patologías y estos aberrantes delitos. Por otra parte, eso es lo que indica, la mera denuncia, pero hay una consecuencia todavía más lesiva para estas mujeres, pues en caso de que concurren estas circunstancias procesales que le he comentado —una sentencia absolutoria del agresor o de los que cometen un delito de trata o se proceda al archivo de las actuaciones o al sobreseimiento del sumario—, estas mujeres serán objeto de una continuación del expediente sancionador que acabará con la repatriación o expulsión del país de las mismas, con lo cual el elemento de disuasión a efectos de denunciar estos delitos es absoluto. Ya lo pide Amnistía Internacional, lo pide la Red española contra la trata de personas, lo pide una proposición de ley tomada en consideración en esta Cámara que en estos momentos estamos debatiendo y lo pide el Comité europeo para la eliminación de la discriminación racial. Desde esta perspectiva, señor ministro, le pido dos cosas: le pido sensibilidad con mujeres que sufren delitos aberrantes y le pido sensibilidad y atención a los requerimientos de instituciones prestigiosas como Amnistía Internacional. También le pido, sobre todo, sensibilidad y receptividad ante las recomendaciones...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría. Ha acabado su tiempo.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señor Olabarría, cuatro consideraciones importantes. Las enmiendas socialistas a esta proposición de ley respetan en lo sustancial la redacción vigente de la ley orgánica y se limitan a incorporar algunas correcciones que, a nuestro juicio, perfeccionaban el texto original, pese a que no se han apreciado hasta la fecha disfunciones importantes en su aplicación. Ello es así porque tanto el Grupo Socialista como el Gobierno considerábamos suficiente lo expresado en la ley, dejando para el ámbito reglamentario aquellos aspectos que requerían mayor precisión. En este sentido, puedo anunciarle que próximamente, una vez cumplimentados los requisitos legales —el informe del Consejo de Estado, que es el único que queda pendiente—, el Consejo de Ministros aprobará un nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, un texto en el que se detallan los extremos de la protección concedida a las víctimas, un texto que potencia la posibilidad y los medios de protección que asisten a las mujeres y amparando no solo a la mujer extranjera sino también a los hijos menores de edad. En definitiva, nuestro objetivo en este asunto es que ninguna mujer maltratada deje de denunciar por temor a consecuencias derivadas de su situación administrativa en España. Esta es la clave. No podemos permitir que se deje de denunciar y por eso le emplazo a usted y al resto de los grupos parlamentarios a trabajar conjuntamente en esta dirección. Estoy seguro de que, como en tantas ocasiones, contaremos con su apoyo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.<sup>a</sup> OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿ES LA RECETA DE LA MODERACIÓN SALARIAL EL SIGUIENTE ESLOGAN DEL GOBIERNO PARA QUE DE NUEVO LOS TRABAJADORES TENGAN QUE SOPORTAR EL GRUESO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/001456.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿es la receta de la moderación salarial el siguiente eslogan del Gobierno para que de nuevo los trabajadores y las trabajadoras tengan que soportar el grueso de las consecuencias de la crisis económica?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con sus llamadas a la moderación salarial el Gobierno no lanza eslóganes, el Gobierno trabaja con rigor y trabaja desde el diálogo. Así es como hemos alcanzado el reciente acuerdo social y económico con los interlocutores sociales y así estamos promoviendo reformas y medidas para salir de la crisis y para poder crear empleo cuanto antes. Usted, señoría, lo sabe porque conoce perfectamente bien todas estas iniciativas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por la información, pero después de que el Gobierno ha definido como reformas lo que son claramente recortes sociales, como en el caso de la reforma laboral o la reforma de las pensiones, miedo nos da este eslogan —como nosotros lo llamamos— de la moderación salarial, porque junto a otros, como la vinculación de la subida salarial a la productividad, nos indica que el Gobierno nos está preparando para un nuevo recorte. Decir que los salarios en España no pueden subir más que en Alemania, cuando existe una diferencia en el salario medio de aproximadamente un 40 por ciento, igual que ocurre con Reino Unido, es tanto como decir a los trabajadores y las trabajadoras del Estado español que la pobreza salarial es el precio a pagar por el privilegio de formar parte de la Unión Europea. Sin olvidar, señor ministro, que la diferencia de la media salarial con la Unión Europea es de casi el 20 por ciento, mientras que el nivel de vida en la zona euro es el mismo. Estamos hablando, señor ministro, de datos de 2008, porque ayer mismo un periódico del País Vasco hacía referencia a un estudio del grupo Michael Page que cifra la diferencia salarial de la media europea en 2011 en el 60 por ciento. Miedo nos da, señor ministro, la vinculación que ustedes hacen entre moderación salarial y reforma de la negociación colectiva. Miedo nos da, señor ministro, porque esta unión de hecho inseparable nos deja claro que la moderación salarial está destinada a aquellas personas de menor salario y que el Gobierno, una vez más, no va a actuar ni desde el punto de vista fiscal con las rentas más altas, una vez más va a preservar los intereses de los que más ganan. Y con esta supeditación, señor ministro, que el Gobierno demuestra con la dictadura del mercado, nos preguntamos: ¿cuántos más recortes más nos esperan?, ¿cuántos sacrificios más le va a imponer este Gobierno a la mayoría social para salvar y evitar quebrantos al sector financiero, causante de la crisis? No olvide, señor ministro, un dato

más escalofriante: que del 19,5 por ciento del índice de pobreza del Estado español, el 12,2 corresponde a personas que perciben un salario, un dato que demuestra la pobreza salarial...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández Davila. Ha terminado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): En salarios, señoría, este Gobierno no es precisamente el más adecuado para ser criticado. Este Gobierno subió en cuatro años el salario mínimo en el 33 por ciento, no un poco, en el 33 por ciento. Pero, señoría, la moderación salarial es un factor clave para mantener nuestra competitividad, y por esa razón la patronal y los sindicatos han alcanzando ya en febrero de 2010 un acuerdo que es un acuerdo de moderación salarial y que continúa una política de moderación salarial que ya empezó en este país en el año 2002, con un acuerdo sobre negociación colectiva, firmado entonces entre los principales sindicatos y la organización empresarial. También, por supuesto, es muy importante moderar los márgenes empresariales para que los excedentes de la productividad se destinen a más inversión y a más empleo. Señoría, pedir moderación salarial no implica que se rebaje el poder adquisitivo de los salarios sino que no agoten el crecimiento de la productividad, y más en unos momentos de crisis en los que necesitamos reabsorber el desempleo. Por eso decimos que este tiene que ser un esfuerzo compartido por todos: por trabajadores, por empresarios, por trabajadores autónomos, por pensionistas también, es decir, por todos aquellos que componen nuestra sociedad. Esta es la apuesta que ha hecho el Gobierno, y por eso le pido, sobre todo a la izquierda, objetividad y ponderación. Le pido que entienda que lo progresista debe ser primero realista y que para crecer y crear empleo hay que ser competitivos y eso se logra moderando costes y repartiendo mucho mejor las mejoras de la productividad. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CERVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE TRABAJO LOS RESULTADOS DE LA REFORMA LABORAL, TRAS LA REVISIÓN AL ALZA DE LAS PREVISIONES DE PARO? (Número de expediente 180/001467.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Cervera Soto.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la vicepresidenta económica del Gobierno volvió a hablar la semana pasada y lo hizo, cómo no, para reducir todavía más las provisiones de creación de empleo y de aumento del desempleo del Gobierno, y además en unas cifras que no son ninguna ligereza: habló de medio punto de incremento para este año en la previsión y de un punto entero en el incremento de la previsión del año que viene. Son esos cientos de miles de personas que van a estar en el paro —no es ninguna ligereza, no es ninguna cifra de ajuste fino, como ella ha dicho anteriormente—, y en esa circunstancia le tenemos que preguntar de qué está sirviendo la reforma laboral que aprobó el Gobierno. O, a la vista de lo que hemos escuchado también aquí esta mañana, le tendríamos que preguntar: ¿realmente tienen ustedes la más mínima confianza en las cosas que están haciendo? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, mi valoración y la del Gobierno sobre la reforma laboral no ha variado un ápice tras la revisión del escenario macroeconómico. Seguimos convencidos de que es una buena reforma, que conforma un marco de relaciones laborales mucho más flexible y eficiente y que eleva, no reduce, sino que eleva, las garantías de los trabajadores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.  
Señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Señor ministro, su antecesor en el cargo se pasó el tiempo escudándose en que las competencias de la intermediación laboral eran de las comunidades autónomas y que por eso el mercado laboral no era lo suficientemente eficiente. Usted está diciendo que la reforma laboral en sí misma no vale de mucho si no es través de un proceso de recuperación económica, que se supone que es también responsabilidad del Gobierno al que usted pertenece. Señor ministro, la reforma que ustedes aprobaron es un absoluto fracaso. Alguien ha dicho que es un globo que se ha desinflado antes de empezar a volar. Lo es cuantitativamente —hemos visto la cifra histórica de desempleo en un mes de marzo en la última estadística oficial, 4.333.669 parados, por cierto, 45.300 en Navarra, en mi tierra, que para mí desde luego no es lo de menos—, pero también ha sido un fracaso de orden cualitativo. No está sirviendo absolutamente de nada ese supuesto combate contra la dualidad de los contratos porque ha llegado ya a su techo la posibilidad de nueva creación de empleo fijo a través

del contrato de fomento de la contratación indefinida. Esto, señor ministro, es, entre otras razones, porque ustedes no han querido atender las enmiendas que nosotros les propusimos, la reforma que podría haberse hecho en este Parlamento —a la que ustedes se negaron— y que hablaba, tal y como nosotros lo hacíamos, de estabilidad, de flexibilidad interna de las empresas, de negociación colectiva, de formación, de lucha contra el absentismo injustificado, de mejora en la intermediación. Señor ministro, nosotros tenemos que preguntarles de qué hablan ustedes cuando hablan de reformas, ¿hablan realmente de abordar los problemas de fondo de nuestro país o hablan simplemente de buscar una excusa que les permita ganar tiempo? Es imposible, señor ministro, que ustedes ejecuten las reformas que este país necesita por la sencilla razón de que ustedes no creen en esas propias reformas. Su ministerio, señor ministro, es la representación de todo lo que nosotros no queremos para nuestro país: un ministerio cabizbajo, que no sabe asumir los retos que tiene por delante y que, desde luego, ha...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera. **(Aplausos.)**  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, le reitero lo que he dicho en esta Cámara en más de una ocasión: la crisis económica es la responsable de la pérdida de empleo, porque son las condiciones económicas las que determinan la destrucción o la creación de empleo. Vincular sin más los resultados de la reforma laboral a las cifras de desempleo, solo es posible desde la posición neoliberal más cerrada o desde la más pura demagogia. Su grupo creo yo que lo suele hacer desde las dos. Señoría, una reforma laboral no crea empleo por sí misma, lo he dicho siempre, es preciso que crezca la actividad económica, usted mismo lo ha dicho. Pero la reforma sí está teniendo efectos positivos y tendrá muchos más en el futuro: han aumentado los contratos indefinidos de fomento en un 45 por ciento, las conversiones de temporales en indefinidos de fomento se han multiplicado por seis, los contratos formativos han crecido un 10 por ciento, los trabajadores con reducción de jornada —esto que llamamos el modelo alemán— se han multiplicado casi por cuatro. Se reafirma y lo reafirmo en este momento que en la segunda parte del año comenzaremos a crear empleo y en el 2012 consolidaremos ese proceso de creación. Algo a lo que van a llevar, sin duda alguna, las reformas estructurales que el Gobierno está realizando, las que ustedes no supieron hacer en muchas ocasiones cuando gobernaban. Por cierto, le voy a recordar que casi nueve de cada diez despidos que se han realizado durante la crisis, se han hecho aplicando el modelo de reforma laboral que ustedes aprobaron en 2002. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE JUSTICIA LA DECISIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE MANTENER LAS IMPUTACIONES EN EL «CASO FAISÁN» POR DELITO DE COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA, EN CONTRA DEL CRITERIO DEL MINISTERIO FISCAL? (Número de expediente 180/001464.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que formula el diputado señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo valora la decisión de la Audiencia Nacional de mantener las imputaciones en el caso Faisán por delito de colaboración con banda armada, en contra del criterio de la fiscalía? (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, presidenta.

Señoría, me pide que valore un auto de la Audiencia Nacional y usted sabe que el ministro de Justicia, por respeto a la independencia de los jueces —esa independencia que ustedes sistemáticamente desconocen— no valora ni comenta nunca asuntos que están sub iudice, ni el caso que usted ventila aquí todos los miércoles ni tampoco otros muchos bien conocidos y que le son muy próximos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¡esto es la cantinela de siempre! Ya no se la cree ni usted mismo. El caso Faisán es el caso Rubalcaba, sí, pero afecta a todo el Gobierno en virtud del principio de responsabilidad solidaria. Los españoles quieren saber la verdad y ustedes, a través del fiscal, tratan de impedirlo, primero solicitando el archivo de la causa, y ahora intentando sacar el chivatazo de la Audiencia Nacional. Afortunadamente, ambas maniobras han fracasado. Tiene usted, por tanto, que explicar las cosas muy claras. Ante la absolutamente insólita actuación de la fiscalía, que produce estupor, indignación

y vergüenza, señor ministro, tiene que aclarar cuál es su responsabilidad en este escándalo y no lo tiene usted fácil. El vicepresidente Rubalcaba ha contestado por escrito a esta Cámara que ni él ni el secretario de Estado de Seguridad han mantenido contacto alguno con la fiscalía en relación con la instrucción judicial del caso Faisán. Es obvio que desde el Ministerio del Interior están implícitamente tratando de cargarle a usted la culpa de la autoría de esa estrategia impuesta al fiscal, una bonita emboscada parlamentaria de la que a lo mejor su señoría está conociendo los hechos en este mismo momento y a través de mí.

Señor ministro de Justicia, en este contexto resulta una osadía que usted aún se atreva a exigirle al Partido Popular que deje de sacar pajarracos. Mire, se equivoca usted, nosotros no vamos a dejar de pedir explicaciones hasta saber quién fue el pajarraco que ordenó en última instancia dar el chivatazo y quién fue y es el pajarraco que está obligando al ministerio fiscal a traicionar su función. La expresión pajarraco, señor ministro, como usted sabe, es literal suya. En definitiva, tiene usted, ya, que dar una explicación clara; tiene usted que decir a esta Cámara si recibió en algún momento instrucciones del señor Rubalcaba para ordenar al fiscal que actuara en los términos que lo está haciendo; tiene usted que decir si respalda en todo la actuación del vicepresidente primero y ministro del Interior en este caso. Diga taxativamente sí o no, no tiene otra alternativa. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, compruebo que persiste en su terco propósito de traer a la política asuntos que están en manos de los jueces y que solo a ellos corresponde resolver. Y ya que no tiene mucho respeto por la policía ni por los fiscales, respete al menos la independencia de los jueces y no utilice esta Cámara para formular juicios paralelos que, curiosamente, van en la misma línea de la posición que defienden como querellantes en la causa. Viene aquí cada miércoles, como una repetición cansina de sí mismo, no a controlar al Gobierno, sino a intentar controlar la acción de los jueces, señalándoles el camino a seguir que, no por casualidad, coincide precisamente con la postura que su partido mantiene en la querrela que sostiene en esa causa. Su intervención de hoy ha sido una clara demostración. Viene aquí a hablar de la querrela del Partido Popular, de su pleito, eso es de lo que viene a hablar, y a mantenerlo políticamente vivo en un intento imposible de ver si pueden justificar las muchas barbaridades que han dicho y que constan en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara para oprobio de todos los demócratas. Y por mucho que insistan, no vamos a ser cómplices en ningún momento de su actitud. Quiero dejar dos cosas bien claras: la primera, nada ofende más al Estado de derecho que querer ser juez y parte, y

ustedes son parte en la causa y pretenden ser jueces en esta tribuna; y la segunda, no vamos a interferir en asuntos que están pendientes de lo que digan los jueces. Que ustedes hayan perdido el más esencial sentido de la responsabilidad institucional es su problema, no el nuestro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ AVANCES SE HAN REGISTRADO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ASALTO A LA BASE GENERAL MENACHO DE BÓTOA? (Número de expediente 180/001465.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa que formula la diputada señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, hace ya cuarenta días que se produjo el asalto y el robo de armas a la Base General Menacho de Bótoa. Usted conoce perfectamente cuál es nuestra opinión sobre las sanciones que se pusieron a los cuatro militares, fueron precipitadas y por ello creemos que injustas, y posiblemente las tendrá que revisar. Ahora le preguntamos —porque hay silencio sobre ello, como es también lógico—, por la situación de las investigaciones, por las deficiencias detectadas y por las medidas que se van a tomar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, presidenta.

Como sabe, señorita, hay dos investigaciones distintas. Una que está cerrada, la que llevó a cabo el Ejército de Tierra y que concluyó en negligencia de algunos militares que aquella noche tenían la obligación de deber y custodia de base y de armas y que no fueron capaces de llevarla a cabo; esa está cerrada y a disposición de la Policía judicial de la Guardia Civil. La otra es la que lleva el Juzgado Togado Militar número 12, la de la Policía judicial de la Guardia Civil; esa investigación sigue en curso y usted sabe que es secreta. Mi pregunta es cómo viene usted a hacerme aquí una pregunta sobre una investigación que es secreta. Lo que me temo es que usted no viene a interesarse por la investigación, sino que viene de nuevo a poner en tela de juicio las decisiones de los mandos y, si cabe, a ir un poco más allá y acusarme a mí de tomarlas. Así que se lo digo ya bien claro: respaldo de la primera a la última las decisiones

que han tomado los mandos militares después de la investigación interna en relación con ese robo. No somos como ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra. Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Usted sabe que le estoy preguntando por las informaciones internas. Deje a la policía y deje a los jueces, y más en un día como hoy. Estoy preguntando por las investigaciones internas y usted viene a embarrar y no a contestar. Señora ministra, usted hasta trece veces, creo que fue, en cinco minutos en estas Cámaras dijo: todo funcionó perfectamente. ¡Pues anda que si llega a no funcionar! Señora ministra, funcionar es disuadir, es aislar, es proteger exterior e interiormente y es detener delincuentes, no es buscar cabezas de turco. Pero es que además no es cierto que funcionara y, por eso, le pedimos los informes. Clasifique usted lo que tenga que clasificar, pero no tape y remita a las Cámaras los informes internos para que podamos trabajar, todos los que no sean clasificados, todos, desde el primero, con los informes del comandante de la guardia. Mande todos. Sabe que son demoleedores. Si los tengo yo, los tiene usted. No juegue con las clasificaciones y no juegue con los jueces ni con los policías. Estoy hablando de lo que estoy hablando. Estoy hablando, y usted lo sabe, de 29 cámaras que funcionaron mal de 44. Señora ministra, mande aquí lo que no se ha clasificado, mande aquí las auditorías que debe haber pedido, no solo de sistemas, y no diga que la seguridad de una base puede depender de cuatro personas, porque eso sí que hace saltar todas las alarmas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señorita, no confunda las cosas. Una cosa es la investigación que están llevando los juzgados y otra cosa es la investigación del Ejército de Tierra. Por parte de los juzgados, la Policía judicial está buscando a los delincuentes. El Ejército de Tierra hizo una investigación que está a disposición del juzgado y de la Policía judicial, donde debía detectarse por qué, funcionando los sistemas de seguridad, no funcionaron las personas, y por eso los mandos y el coronel de la base tomaron la decisión de imponer sanciones disciplinarias por negligencia, como marca la normativa, después de objetivados los hechos, visionadas las cámaras, que —le repito— funcionaron, y escuchados los testigos, y se tomó la decisión de que las personas que aquel día tenían el deber de guardia y custodia de la base y de las armas, se comportaron con negligencia. Tras esos hechos, los mandos imponen sus sanciones.

Señoría, yo entiendo que ustedes ahora tengan que ir a por el Gobierno a cualquier precio, a por mí a cualquier precio y, si acaso, hacerme responsable de todo, pero al menos respete dos cosas: la investigación que están llevando a cabo juzgados y Guardia Civil y las decisiones de los mandos, que actúan con hechos objetivos y con la normativa vigente, porque con lo que están haciendo no ganarán ni un voto. Solo les van a recordar a las Fuerzas Armadas quiénes fueron ustedes: los que les llevaron a tomar decisiones deleznable para después dejarles tirados. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PLANIFICACIÓN TIENE EL GOBIERNO PARA SEGUIR MEJORANDO LAS INFRAESTRUCTURAS DEL AEROPUERTO DE ALVEDRO? (Número de expediente 180/001468.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento que formula la diputada señora Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, en infraestructuras en Galicia hay un antes y un después, un atraso histórico con políticos gallegos del PP en el Gobierno y un gran avance con gobiernos socialistas y en concreto con usted, como ministro de Fomento. Hay algo indiscutible, que son las licitaciones en el BOE. Por cierto, le transmito la felicitación de miles de coruñeses y gallegos por la licitación del AVE. Compromisos y hechos son su aval y se lo agradecemos. Usted sabe, ministro, que nos hacen falta comunicaciones por tierra, mar y aire. Hemos perdido muchos trenes y muchos vuelos, pero eso es historia y miramos al futuro.

El aeropuerto de Alvedro, en A Coruña, se inicia con Gobierno socialista y ahora el ansiado sueño de su ampliación es ya un proyecto adjudicado a punto de empezar las obras, también con Gobierno socialista, ¡qué casualidad! Por cierto, ministro, este no es un aeropuerto para hacer visitas por la pista; está ocupado por aviones, y las visitas, en tal caso, a la terminal para ver despegar los aviones. Alvedro, con su nuevo parquin, la ampliación de la pista, sus comunicaciones y accesos, es totalmente un nuevo aeropuerto que nos enorgullece a los coruñeses, porque potencia el desarrollo económico, el turismo y el empleo. Pero para que el sueño sea completo nos hace falta un último esfuerzo, ministro, un nuevo compromiso. Seguro que en esta ocasión tampoco nos falla. Por eso, le pregunto qué planificación tiene para seguir mejorando el aeropuerto de Alvedro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias, señoría.

Reforzar el papel y la competitividad de los aeropuertos gallegos es prioritario para el Gobierno. Por ello, en el aeropuerto de A Coruña hemos reducido las tasas de navegación este año un 7,5 por ciento y las tasas aeroportuarias un 8,6 por ciento, y hemos emprendido un conjunto de actuaciones encaminadas a modernizar y mejorar las dotaciones de infraestructura en el aeropuerto. Mañana pondremos en servicio el tramo A Zapateira-autovía A-6, y con él el nuevo ramal de acceso al aeropuerto, en el que hemos invertido 114 millones de euros. El viernes, señoría, licitaremos la redacción del proyecto de un nuevo edificio terminal, proyecto que tendremos concluido a mediados del año que viene, de manera que las obras puedan licitarse en el año 2012; una actuación cuyo coste ascenderá a 60 millones de euros y que permitirá doblar la actual superficie alcanzando casi 19.000 metros cuadrados. Así, dotaremos al aeropuerto de Alvedro de capacidad suficiente para atender las futuras demandas. Las actuaciones emprendidas fomentarán más enlaces, más tráfico y, por lo tanto, más pasajeros, lo que se va a traducir en más visitantes, e impulsarán el potencial comercial y turístico de la provincia de A Coruña. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL BORRADOR DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) RESPONDE A UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD? (Número de expediente 180/001466.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación que formula el diputado señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Muchas gracias.

Señor ministro, ¿considera que el borrador del estatuto del personal docente e investigador responde a una universidad española de calidad?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sí, el borrador responde a una universidad española de calidad, y más aún con las recientes mejoras e incorporaciones. Efectivamente, lo que propusimos fue un borrador; trabajamos con diálogo y transparencia para lograr el máximo consenso, y el borrador tiene una visión integral de todas las actividades del profesorado, potencia la movilidad y establece una carrera horizontal. Gracias a las aportaciones, al trabajo colectivo y a nuestra voluntad de consenso, la decisión final será más compartida y responderá aún más a una universidad de calidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Señor ministro, desde luego no deja nunca de sorprenderme con sus declaraciones. Después de una lectura sosegada del borrador del estatuto tengo que decirle lo siguiente: la diferenciación de perfiles profesionales, docentes por un lado e investigadores por el otro, se debe incentivar para ambos y penalizar para aquellos que no cumplen las dos dedicaciones, así como también premiar la transferencia del conocimiento. Por otra parte, este borrador presenta una ambigüedad y una confusión, porque no se sabe si se dirige al personal docente investigador o a los cuerpos docentes. Esta ambigüedad surge en la lectura de todo el recorrido del documento. La gestión, señor ministro, hay que considerarla, sin duda alguna, pero sin privilegios excesivos, no equivale, desde luego, a los mismos méritos docentes e investigadores. Usted ha sido rector, yo he sido vicerrector, y sabemos perfectamente de qué estamos hablando. No se entiende desde la comunidad universitaria el poder que se le está dando a los sindicatos referidos a todo lo que significa la actividad académica, tanto científica como docente. Los sindicatos por supuesto tienen sus competencias, señor ministro, no lo vamos a dudar ni desmentir en esta Cámara, pero no pueden ser los árbitros de las políticas científicas y docentes de la vida universitaria española. Esto no lo digo yo, lo ha dicho el informe de la Conferencia de rectores de universidades españolas, que dice exactamente que hay que evitar una sindicalización de la universidad. Las retribuciones por la confusa carrera horizontal que establece este documento deben eliminarse y consideramos que se debe pagar a través de lo que se hace desde un punto de vista docente y desde el punto de vista de la investigación, no por antigüedad, ya que hasta tres veces se puede valorar la antigüedad en ese documento; no por la dirección, no por la gestión académica y, por supuesto, no por la formación pedagógica. Se produce confusión en este documento, así como ambigüedad de las figuras contractuales y lo recientemente aprobado en la Ley de

la Ciencia, Tecnología e Innovación. Señoría, este modelo de carrera horizontal es carísimo, y este documento carece de una memoria económica, algo que es preceptivo en este tipo de documentos.

Señor ministro, en conclusión, con este documento se puede llegar a ser catedrático sin haber escrito una sola línea desde un punto de vista científico. Esto es una barbaridad y desde luego lo plantea el estatuto. Señor ministro, le ruego que tenga en cuenta —que seguramente lo tendrá, pero no sé qué efecto producirá— el manifiesto firmado por más de 2.600 profesores, el documento hecho por el Alto Consejo Consultivo en I+D+i, los premios Jaime I... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted hace una presentación de la cuestión un poco tardía. Nosotros hemos trabajado y usted se ha situado en un momento que ya ha pasado. Nosotros buscamos el consenso en un asunto muy complejo, hemos seguido los cauces habituales, hemos trabajado con las comisiones sectoriales de la CRUE, con el Consejo de Universidades y con la Comisión delegada de la conferencia general de política universitaria. Además se aprobó a la vez la Lomlou y el Estatuto básico del empleado público. Hemos tenido intensas negociaciones, que debería conocer, con las comunidades autónomas, las universidades y los representantes del personal docente e investigador, y el 5 de mayo va a ser la fecha límite para entregar a los órganos colegiados una versión final a fin de recibir el correspondiente informe. Le puedo decir que las primeras salvedades en relación con la poca consideración de la investigación han sido atendidas y se han incluido mejoras sustanciales. El anexo lo desarrollará, mediante una orden ministerial, en el plazo de seis meses. Se refuerza el peso para la acreditación de la obtención del grado de excelencia de la docencia y la investigación y se considera que son los elementos fundamentales. Luego, se incorporan también actividades de transferencia, de formación continua o de dedicación a la gestión, pero secundarias respecto de la docencia e investigación. Verá como en el texto es así. Además, para promover la excelencia se incorpora la dedicación parcial excepcional para la atracción de talento internacional, se incorporan importantes novedades en términos de movilidad, que son complementarias a las reguladas en la Ley de la Ciencia, y se regulan las condiciones para que profesores investigadores, funcionarios y universitarios puedan participar en la gestión y explotación de los resultados de la investigación. Es respetuosa con las competencias autonómicas. Potencia mecanismos de movilidad como la Ley de la Ciencia. Hemos recogido en una única normativa las bases del régimen legal. Le puedo decir que es un texto funda-

mental para el desarrollo económico del país. Sí responde a la universidad de calidad, el texto final es así, usted lo verá... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro, ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN SANZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS Y PLANES DEL MINISTERIO EN MATERIA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS? (Número de expediente 180/001471.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. En primer lugar, la que formula la diputada señora Sanz Carrillo.

La señora **SANZ CARRILLO**: Gracias, presidenta. Señora ministra, en nuestro país la regulación de las especialidades en ciencias de la salud se inicia en 1955, pero no será hasta 1984 cuando el sistema de residencia se configure como el único procedimiento para acceder al título de especialista. La Ley de ordenación de las profesiones sanitarias lo consolida y define la formación troncal, las áreas de capacitación específica y la reespecialización, es decir, se pretende una nueva revisión del sistema. Estos cambios no van a ser fáciles, pero estamos en el momento adecuado, coincidiendo con los nuevos programas de grado y su coordinación con la formación especializada, reformas que también afectan a otros países europeos. Es en este contexto europeo donde se enmarca la reforma de la formación sanitaria especializada y es también acorde con la normativa comunitaria donde se valore la iniciativa parlamentaria aprobada sobre un procedimiento excepcional de acceso al título de especialista para mestos y festos. Estas reformas solo pueden abordarse desde el diálogo y la participación de todos los sectores implicados, en una actitud abierta, exenta de corporativismo y con las miras puestas, tanto en la situación presente como, sobre todo, en el futuro de excelencia que deseamos. Sabemos que el trabajo por parte del ministerio y de las comunidades autónomas se ha desarrollado con el máximo rigor para dar luz a un texto que sume voluntades, con el Consejo Nacional de Especialidades, las sociedades científicas y los profesionales y que supone una nueva organización. Nuestro país ha dado pruebas suficientes en cuanto a la calidad de los especialistas, ahora es el momento de desarrollar cambios de gran trascendencia en la formación sanitaria especializada que nos permitan seguir mejorando la calidad de nuestros profesionales. En este contexto, el Grupo Socialista le formula la siguiente pregunta: ¿cuáles son las polí-

ticas y planes del ministerio en materia de especialidades médicas? (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Sanz. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, venimos trabajando en la adecuación del modelo de formación sanitaria especializada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Lo estamos haciendo teniendo en cuenta tanto las iniciativas parlamentarias que se han aprobado en esta Cámara, como las iniciativas y las reflexiones que nos han hecho llegar las organizaciones profesiones y de pacientes, y por supuesto hemos escuchado también a las comunidades autónomas. Quiero hoy anunciarle el inicio de la tramitación del correspondiente real decreto para que antes de que acabe el año sean realidad las nuevas especialidades de enfermedades infecciosas, genética, psiquiatría infanto-juvenil y urgencias y emergencias. Es más, quiero indicarle que, de igual forma, en relación con las especialidades de medicina de educación física y del deporte, así como de medicina legal y forense, que en la actualidad se cursan en régimen de alumnado, serán afianzadas mediante su consideración como especialidades a desarrollar por el sistema MIR. Señoría, especialidades como la medicina de educación física y del deporte son en nuestra opinión fundamentales para intensificar la labor preventiva, esa labor preventiva viene recogida en la reciente aprobación del proyecto de ley general de salud pública. No menos importante es la especialidad de medicina legal y forense, destacando su papel en la prevención y asistencia en casos de violencia de género.

Antes de concluir, señoría, y ya que ha hecho referencia a los mestos y festos, quiero decirle también que mañana jueves el secretario general de Sanidad precisamente se reunirá con el colectivo para plantearles las iniciativas del ministerio en la búsqueda de una solución acorde con la normativa comunitaria. Propondremos, en primer lugar, la creación de un registro voluntario que nos permita abordar de una forma precisa y exacta ante la Comisión Europea la manera de iniciar el procedimiento que ya estaba previsto en el artículo 61 de esa directiva. Señoría, son avances que responden a la salud de nuestra ciudadanía, a la labor de nuestros profesionales y al conjunto del Sistema Nacional de Salud que este ministerio está desarrollando con el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUCILA CORRAL RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA COMPRA CENTRALIZADA DE VACUNAS? (Número de expediente 180/001472.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Pregunta de la diputada señora Corral Ruiz.

La señora **CORRAL RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad, en nombre del Grupo Socialista le manifiesto nuestro interés y satisfacción por el acuerdo del consejo interterritorial que se celebró el pasado 18 de marzo y que fue refrendado por el Consejo de Ministros y por el que se inicia un proceso muy importante de adquisición centralizada de vacunas para la gripe estacional en todo el conjunto del Sistema Nacional de Salud, una medida novedosa dirigida a trabajar para la construcción de una central de compras a la que las comunidades autónomas podrán acudir y beneficiarse de forma voluntaria, y así lo están haciendo. Este grupo, señora ministra, cree que este es el camino que abre futuro y da solidez al Sistema Nacional de Salud porque garantiza la máxima calidad, apuesta por la equidad y la cohesión y asegura la sostenibilidad de los servicios de salud. Además, este sistema de compras agregadas es un buen instrumento que reportará un doble efecto positivo, excelencia en la gestión y también, aprovechando los beneficios propios de la economía de escala, redundará en un importante ahorro en el gasto de más de 3 millones de euros.

Señorías, esta es una medida de eficiencia que responde al reto de este sistema que tanto queremos, corazón del Estado del bienestar, garantizando la prestación con la máxima calidad y gastando menos. Este es el camino, señora ministra. Hay otros que no nos gustan tanto, como los que apuestan por soluciones injustas para la ciudadanía como el copago o los que apuestan por recortes presupuestarios que repercuten en el deterioro de los servicios sanitarios u otras alternativas todavía seguramente peores y más tristes, la privatización salvaje, como dice la canción *Pongamos que hablo de Madrid*, que añaden quebranto y más gasto. Por esto le pregunto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación con la compra centralizada de vacunas?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Muchas gracias, señora Corral.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señoría, es verdad que estamos pasando un momento difícil y es

verdad que todos los gobiernos, desde luego el primero el Gobierno de España, tenemos un objetivo con la reducción del déficit. Ahora bien, todos los gobiernos no estamos tomando las mismas decisiones para llegar a esa conclusión. Este Gobierno tiene la convicción de que es absolutamente posible tomar medidas de austeridad sin poner en peligro ni la calidad ni la equidad ni el acceso a nuestro Sistema Nacional de Salud, y eso es lo que estamos haciendo, adoptando acciones de forma consensuada en colaboración con las comunidades autónomas. En esta línea, el Consejo de Ministros del viernes pasado efectivamente, como ha dicho su señoría, aprobó el acuerdo marco para la compra conjunta de vacunas para la gripe estacional de la campaña 2011-2012, un primer proceso de compra conjunta a la que se han sumado siete comunidades autónomas.

Señoría, con esta medida las administraciones públicas coahorramos el equivalente a más de medio millón de vacunas nuevas, aproximadamente alrededor de 3 millones de euros, una medida que, de hecho, queremos proponer y extender a otros medicamentos y a otros productos sanitarios. Esta medida se suma a otras en materia de gasto farmacéutico, adoptadas también por este Gobierno, como la entrada en vigor de los nuevos precios de referencia de los medicamentos, algo que supondrá un ahorro de 1.000 millones de euros y que nos ha permitido, junto con otras medidas, que un gasto farmacéutico que crecía a un 11 por ciento por primera vez decreciera, situándose en un menos 3,2 por ciento en enero del año 2011. Continuaremos en esta tendencia, señoría, hasta completar los 2.500 millones de euros de ahorro farmacéutico previstos.

Señoría, son pasos decididos y consensuados hacia la eficacia, la eficiencia, el ahorro y la unidad de acción junto con las comunidades autónomas de nuestro Sistema Nacional de Salud. Queda mucho por hacer, pero este Gobierno cree en esta vía y vuelve a reiterar que rechaza las medidas de copago que algunos proponen frente al coahorro que nosotros proponemos. Y también la corresponsabilidad del Sistema Nacional de Salud. Ayer lo volvíamos a hacer poniendo, por primera vez, la monodosis en las farmacias para que los ciudadanos no acumulen medicinas que no necesitan, para que utilicen de una forma racional los medicamentos, para que tengamos un compromiso sostenible y para que frente a los cantos de sirena de quienes quieren recortar el Estado de bienestar, nosotros, con ahorro y con corresponsabilidad, lo mantengamos más que nunca. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Muchas gracias, señora ministra. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora vicepresidenta, desearía que me concediera un turno por alusiones del artículo 71.1, debido a que el señor presidente ha

formulado unas aseveraciones desde la tribuna en el momento previo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Hernando, efectivamente, tiene que pedir la palabra en función del artículo... Yo no estaba presidiendo la sesión en ese momento. Usted ha sido advertido por el señor presidente del Congreso en base a su actitud, en base a formulaciones que usted ha hecho, pero creo que no es de aplicación el artículo que invoca y, por tanto, le ruego que se siente. No tiene el uso de la palabra.

### INTERPELACIONES URGENTES.

#### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA), SOBRE LOS PLANES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LO QUE RESPECTA A LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN GALICIA. (Número de expediente 172/000254.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto de las interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias de Galicia.

Gracias, señor Jorquera, por su rapidez. Tiene la palabra.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado miércoles compareció usted en la Comisión de Fomento de esta Cámara para presentar el Plan de ahorro y eficiencia energética de su ministerio, un plan que tiene en el fomento del transporte por ferrocarril, tanto de pasajeros como de mercancías, uno de sus principales pilares por la innegable contribución de este medio de transporte al ahorro energético, a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y a aminorar la dependencia del petróleo y con ello el negativo impacto en la economía del alza de sus precios. Un planteamiento que el BNG comparte plenamente, pero que exige, para que tenga plasmación en Galicia, corregir nuestros evidentes déficits en esta materia. Porque en materia ferroviaria Galicia no solo carece de alta velocidad, carece de servicios de cercanías, carece de unos servicios regionales modernos y competitivos en la mayoría de sus itinerarios y tiene también evidentes carencias en lo que respecta al transporte de mercancías por ferrocarril.

Permítame que me refiera, en primer lugar, a la alta velocidad, después de que el Consejo de Ministros, el pasado viernes, haya autorizado la licitación de las actuaciones restantes en la línea de alta velocidad entre Olmedo y Ourense. En esta Cámara se ha discutido en distintas ocasiones cuáles deben ser las inversiones

prioritarias en materia de transporte en un contexto de crisis. Apuntábamos en esos debates que la necesidad de una infraestructura no puede valorarse atendiendo solo al retorno inmediato que proporcione la inversión. A la hora de planificar infraestructuras es evidente que se debe atender a las demandas preexistentes, pero hay que considerar también el impacto de las infraestructuras en la dinamización económica de un territorio y, por lo tanto, en la generación de demandas futuras. Si solouviésemos en cuenta la primera variable desatendiendo la segunda, estaríamos alimentando un círculo vicioso que solo conduce a acentuar, aún más, los desequilibrios, al no tener presente la importancia de las infraestructuras como factor de cohesión territorial. En aquellos debates también manifestábamos que el BNG considera discutible que en su momento se hubiese apostado por el modelo de AVE, en vez de concentrar los esfuerzos en modernizar la red ferroviaria preexistente. Considerábamos y consideramos aún más discutible que se hubiese optado por un modelo básicamente radial con Madrid como kilómetro cero de las principales líneas. Pero si se apostó por ese modelo, es imprescindible asegurar la inclusión de Galicia en ese mapa. En caso contrario, nuestra condición de periferia económica se vería aún más agudizada y además se consolidaría en materia ferroviaria una España de dos velocidades, al gozar muchos territorios de servicios e infraestructuras del siglo XXI mientras otros siguen padeciendo una realidad más propia de la primera mitad del siglo XX.

Señorías, quiero recordar que el último plazo establecido para concluir la línea de AVE a Galicia, tras innumerables retrasos, es el de finales de 2015, veintitrés años después de la apertura de la primera línea entre Madrid y Sevilla. Quiero recordar que el AVE a Galicia va a ser la primera línea troncal que no se va a financiar íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino que su conclusión va a depender en buena medida de la financiación privada. Y quiero recordar también que la inversión total en la línea de alta velocidad a Galicia y en el eje atlántico gallego es cuatro veces inferior a la contemplada en el corredor mediterráneo, cuya necesidad el BNG en absoluto discute. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por eso, valoramos como un paso necesario el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes, pero siendo un paso necesario no es todavía un paso suficiente. Sigue habiendo incógnitas que es necesario despejar. Una cosa es autorizar una licitación y otra cosa es licitar y, por supuesto, una cosa es licitar y otra muy distinta adjudicar y obrar.

Señor ministro, ¿está usted en condiciones de garantizar que se adjudicarán las obras antes de fin de año, está en condiciones de asegurar que las obras estarán concluidas, como muy tarde, a finales de 2015 para que en esa fecha esté el AVE en servicio? Señor ministro, sin ánimo de ser agorero, existen expertos que consideran que el cumplimiento de este calendario es poco menos que una utopía desde el punto de vista administrativo,

técnico y económico. Y se atreven a vaticinar —teniendo en cuenta la complejidad del tratado, sobre todo en su entrada en Galicia, y los tiempos empleados en otras actuaciones no más complejas— que la puesta en servicio no será posible hasta 2017 o 2018. Pero, sobre todo, señor ministro, nos gustaría que nos aclarase qué ocurre con el resto de las conexiones necesarias para integrar el conjunto de las ciudades gallegas en la futura red de alta velocidad. ¿Qué ocurre con la prolongación del eixo atlántico hasta Tui, imprescindible para mejorar las conexiones ferroviarias con Portugal y superar, por lo tanto, ese esquema radial del que usted también dice disentir? ¿Qué ocurre con la prolongación del eixo atlántico ferroviario entre A Coruña y Ferrol, que lleva diez años pendiente de los estudios informativos? ¿Qué ocurre con la línea Lugo-Ourense, donde el viaje de 103 kilómetros en la actualidad dura una hora y cincuenta minutos, como tuve la oportunidad de constatar, sin ir más lejos, el pasado domingo? Reparen, señorías, que en estos casos estamos hablando de actuaciones no solo necesarias para la conexión por alta velocidad con Madrid, sino para la modernización de nuestras comunicaciones interiores. Reparen, además, que no estamos hablando de líneas de alta velocidad exclusivas para pasajeros y donde los trenes puedan alcanzar velocidades punta de 300 kilómetros por hora, sino que estamos hablando de algo más modesto, de actuaciones que mejoren los trazados de estos trayectos y los doten de electrificación y doble vía; de actuaciones que, en unos casos, permitan simultanear tráfico de mercancías y de pasajeros, incluyendo servicios de media distancia y de proximidad, y en otros, cuando los nuevos trazados sustituyan a la redes preexistentes, permitan que estas se destinen a estos servicios. Estamos hablando —decía— de algo más modesto pero no menos importante, señorías, pues para la vertebración interna de Galicia son fundamentales infraestructuras que nos permitan disponer de unos buenos servicios regionales e implantar servicios de cercanías que resuelvan los problemas de movilidad de nuestras principales áreas urbanas.

Señorías, yo resido en A Coruña y nací en Ferrol, dos ciudades distantes por mar 10 kilómetros, dos ciudades distantes media hora por autopista, dos ciudades que son el núcleo de la región urbana del golfo Ártabro, en la que viven 600.000 personas. ¿Saben cuánto se tarda en tren entre Ferrol y A Coruña en la mayoría de los servicios? Hora y media, señorías, la misma duración que el trayecto en AVE de Madrid a Valencia. Y a ello se suma la incerteza sobre el destino de las vías que queden en desuso por los nuevos trazados, que podrían tener otros aprovechamientos. El nuevo trazado entre Santiago y A Coruña ha provocado el cierre de ocho estaciones de la red convencional. A esta lista se añadirán otras diez que quedarán fuera de servicio, entre Redondela y Santiago de Compostela. Otras cuarenta y cinco estaciones, entre Ferrol y A Coruña, entre A Coruña y Lugo o entre Monforte y Ponferrada, están pendientes de lo que determinen los estudios informa-

tivos para adaptar estas líneas a las altas prestaciones ferroviarias. Respecto a la línea convencional Santiago-Ourense-Zamora, en su tramo gallego, hay informaciones que apuntan a que se van a cerrar veintidós estaciones al tráfico de viajeros, aunque se mantendrán abiertas para el transporte de mercancías.

Señor ministro, en septiembre de 2008 esta Cámara aprobaba una moción, fruto de una iniciativa del BNG, en la que el Congreso instaba al Gobierno a mantener los tramos que queden fuera de servicio por la apertura de nuevos trazados de alta velocidad de cara a su inclusión en una futura red gallega de cercanías. En aquella moción se instaba también al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo bilateral con la Xunta de Galicia para abordar, entre otras cuestiones, el traspaso de estas infraestructuras. En los propios presupuestos generales de 2011 se incluyó, a iniciativa del BNG, una partida de 400.000 euros para la realización de un estudio de cara a evaluar la viabilidad de la implantación de servicios de ferrocarril de cercanías en Galicia. Por eso, le formulo las siguientes preguntas. ¿Ha realizado su departamento alguna gestión para dar cumplimiento a la moción aprobada por este Congreso? ¿Se ha reunido con la Xunta de Galicia sobre esta cuestión? ¿Le ha planteado la Xunta de Galicia alguna demanda a este respecto? ¿Qué planes tiene su ministerio para el aprovechamiento de las líneas que sean sustituidas por los nuevos trazados? ¿Qué pasos ha dado su ministerio para ejecutar la partida de 400.000 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio?

Y ya concluyo, señorías, con una breve referencia al transporte de mercancías por ferrocarril. Ayer mismo este Pleno debatía una moción relativa al llamado corredor atlántico, un corredor —como apunté ayer— que quizá sería más lógico que se llamase el corredor mesetario, pues desde Lisboa discurre por el interior de Portugal hasta Extremadura, atraviesa parte de esta comunidad, parte de Castilla-La Mancha, parte de la Comunidad de Madrid, parte de la Comunidad de Castilla y León, parte de la Comunidad de La Rioja, se adentra en Euskadi por el interior, para volver a encontrarse con el Atlántico en su conclusión en Irún. Es decir, un planteamiento radicalmente distinto al corredor mediterráneo, que discurre por toda la fachada mediterránea. Nos gustaría, por lo tanto, señor ministro, que nos informase también de los planes de su ministerio para entroncar Galicia con las redes principales de transporte ferroviario de mercancías, y con ello asegurar la conexión de sus puertos, de sus principales áreas industriales y de sus nodos logísticos.

Escucharé con suma atención sus respuestas, señor ministro. En cualquier caso, hay un eslogan en Galicia que dice que Galicia no puede perder el tren, y el tren es el AVE, pero el tren también son los servicios regionales, el tren son los servicios de proximidad y el tren es también la apuesta necesaria e imprescindible por el ferrocarril de mercancías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor presidente, señorías, ayer mismo conocimos la noticia de que Portugal paralizaba la alta velocidad. Si no se hubiera aprobado el Plan de ajuste del mes de mayo por la irresponsabilidad del Partido Popular, seguramente hoy no podría estar respondiéndole a usted ni podría haber dicho que el Consejo de Ministros autorizaba la alta velocidad a Galicia. Señoría, nunca se ha invertido tanto para mejorar los servicios ferroviarios y la infraestructura del ferrocarril en Galicia; nunca se ha avanzado tanto en el desarrollo de la red de alta velocidad y nunca se habían mejorado tanto los servicios de la línea convencional como ahora. Desde el año 2004, que estamos en el Gobierno, hemos invertido y ejecutado 4.000 millones de euros en la modernización y conservación de la red ferroviaria gallega, 300 de ellos en la red convencional, mejorando estaciones y eliminando pasos a nivel, entre otras actuaciones. Su interpe-lación llega ahora, en el momento en que hemos dado un impulso definitivo para la conexión de nuestra comunidad por alta velocidad. En un contexto económico y financiero adverso para la inversión en la obra pública, hemos trabajado para vencer todas las dificultades y conseguir garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos con el AVE de Galicia. Me gustaría que fuera consciente de ello. El Consejo de Ministros del pasado 8 de abril ha autorizado el proceso de licitación de los tramos pendientes de la alta velocidad. La fórmula aprobada se compone de un esquema mixto. Señoría, le he de decir que también la superestructura entre Albacete y Alicante va a hacerse a través de la colaboración público-privada; por tanto, no es la primera actuación con esta fórmula en Galicia. La fórmula mixta combina lo mejor de la vía presupuestaria con los beneficios que ofrece la colaboración público-privada basándose en cada tipo de contrato. Es un acuerdo que nos permite licitar los contratos de infraestructuras necesarios para completar la línea de AVE entre Olmedo y Santiago de Compostela; y, más importante, es un acuerdo en el que se define el proceso de licitación del resto de contratos de superestructura y mantenimiento necesarios para alcanzar el objetivo de que esta conexión entre en servicio —y lo ratifico— en torno a finales del año 2015. Así estará en los pliegos que se saquen a concurso y de ello responderán las empresas adjudicatarias. Repito que es un objetivo de puesta en servicio que permanece inmovible. El importe estimado de los contratos a licitar mediante vía presupuestaria sumado al de los que se van a licitar mediante colaboración público-privada —por cierto, señoría, el próximo 29 de abril, este mes, en el Consejo de Administración de ADIF— asciende a 5.379 millones de euros. Esta es la inversión necesaria para traer el AVE a Galicia. Además, el esquema mixto de licitación plantea ventajas, como permitir comenzar

antes las obras de infraestructura, iniciando la licitación de la infraestructura de contratos en mayo con el objetivo de empezar las obras en el mes de octubre.

Señoría, nunca hemos dejado de avanzar en el desarrollo de esta actuación. En 2009 se batió el récord de licitación para la línea de AVE a Galicia, llegando a los 1.456 millones de euros; desde que estoy en el ministerio, más de 1.600 millones de euros de licitación del AVE a Galicia. En 2010 trabajamos en todo el procedimiento administrativo, entre otras cosas, modificando los trazados para que fuera una verdadera línea de alta velocidad en su entrada y tratando de ajustar los nuevos trazados de la alta velocidad a los requerimientos medioambientales de diversos tramos entre Lubián y Ourense, algo que, como saben, no fue fácil. Negociamos con las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León, consiguiendo cerrar los proyectos entre Lubián y Ourense, que es un paso necesario y determinante para poder licitar sus obras. También iniciamos obras entre Lubián y Ourense en los tramos entre Porto y Taboadela, y definimos la integración del AVE en ciudades gallegas como Lugo, A Coruña, Vigo, Santiago y Ourense, cuyo protocolo de integración firmé justo en el día de ayer. Incluso nos adelantamos a las previsiones acelerando las obras de electrificación para anticipar la llegada de la alta velocidad a la ciudad de A Coruña en 2011 con la puesta en servicio del tramo Ourense-Santiago-A Coruña, con lo que Galicia estrenará a finales de este año sus primeros 150 kilómetros de alta velocidad. Señoría, avanzamos en las obras del eje troncal, que es prioritario, pero también avanzamos en otras líneas del AVE gallego en la medida en que se puede. El tramo entre Ourense y Vigo a través de la variante de Cerdedo, que usted sabe que ni siquiera estaba en el tiralíneas del plan Galicia, lo hemos incluido. Hemos impulsado su declaración de impacto ambiental y su estudio informativo, lo hemos aprobado y adjudicamos la redacción de los proyectos constructivos. La previsión es que se finalicen los proyectos constructivos el año que viene, que es el paso previo para poder licitar las obras. Entre Ourense, Monforte y Lugo la declaración de impacto ambiental solicitada en el año 2003 planteaba un trazado de vía única para esta línea. Señoría, eso no me parecía que fuera una forma. Eso relegaba a Lugo a tener un servicio ferroviario con menos prestaciones —que era el modelo heredado del Gobierno del Partido Popular— que el diseñado para el resto de las ciudades de Galicia, y nosotros decidimos cambiar esta premisa. Por eso, encargamos un estudio informativo complementario, que estamos realizando, para adecuar los trazados a alta velocidad; incluso, comenzamos a redactar los proyectos de los tramos donde la declaración de impacto ambiental permitía adecuarlos a tales características, en concreto, entre Monforte y Pobra de San Xiao.

Además, desde 2009 Galicia es de las primeras comunidades de España en incorporar de forma progresiva material móvil de última generación para sus servicios de media distancia. Esto ha permitido reducir en torno

a media hora los tiempos de viaje en los trayectos Vigo-Ponferrada-León, A Coruña-Vigo y A Coruña-Lugo-Monforte-Ourense. Es un esfuerzo por mejorar la seguridad y prestaciones de las líneas, que ha ayudado a mejorar el servicio ferroviario en Galicia; es decir, estamos hablando de hacer competitivo el ferrocarril. Hoy, con los trazados de vía actuales, el ferrocarril no logra ser competitivo —estoy de acuerdo con su señoría— frente a su principal competidor, el coche. La llegada de la alta velocidad propiciará una nueva vertebración del territorio a nivel urbano, a nivel interno, lo que se traducirá en una mayor actividad económica y en un incremento del transporte intermodal, con la consiguiente mejora en la eficiencia de la cadena de transportes. En ese contexto es en el que vamos a poder redefinir servicios y frecuencias para crear un transporte de proximidad adecuado al sistema de asentamientos territoriales de Galicia y de forma consensuada con el resto de administraciones, porque la mejora de los servicios ferroviarios no puede entenderse —usted también lo decía en su interpelación— de manera aislada y las soluciones más eficientes en transporte son soluciones intermodales. Usted sabe bien, como yo, que si no mejoramos radicalmente la infraestructura y con ella los tiempos de viaje, difícilmente las mejoras que podamos hacer para prestar nuevos servicios van a poder traducirse en competitividad del tren frente al transporte por carretera. Esto es algo que afecta al transporte de viajeros, pero también al de mercancías, para lo que hemos integrado a Galicia en la red del Plan para el impulso del transporte de mercancías por ferrocarril. En este sentido, hemos realizado un estudio para la definición del sistema de explotación y mejora de la funcionalidad del eje atlántico; un estudio que aborda desde el futuro de las vías en desuso hasta la compatibilidad del tráfico de mercancías y viajeros, buscando las soluciones necesarias para adaptar la red a estos tráficos y garantizando que el ferrocarril de mercancías llegue a todos los puertos de interés general de Galicia. Quiero anunciarle que tengo la intención de presentar al Gobierno de Galicia y también a todos los grupos parlamentarios este estudio el próximo verano, ahora que nos aproximamos a poner en servicio la alta velocidad entre Ourense-Santiago-A Coruña. La intermodalidad y la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril es una apuesta firme del Gobierno y algo básico para la competitividad de nuestra economía. La alta velocidad no puede convertirse en un tranvía urbano; un tren de alta velocidad no está diseñado para efectuar paradas cada cinco minutos. Señoría, implantar un transporte de proximidad debe hacerse teniendo en cuenta la llegada de la alta velocidad a Galicia, que se producirá a finales de este mismo año. Solo compatibilizando y coordinando con otros modos es como se logra que el ferrocarril, en el que estamos invirtiendo tanto en Galicia, sea factor de cambio en el modelo de transporte público, capaz de redefinir la dinámica socioeconómica de toda la región.

Señoría, en definitiva, estamos impulsando la llegada de la alta velocidad como nunca. Estamos redefiniendo el transporte ferroviario de mercancías, que es uno de los principales déficits que tiene la economía en Galicia, para que pueda ser más competitiva, definiendo, sobre todo, su conexión con los principales puertos. Señoría, estamos en condiciones de aprovechar las vías en desuso y de optimizar mejor todo lo que tiene que ver con el Plan de proximidad, los trenes interregionales. En este sentido, señorías, estoy dispuesto, a partir de la presentación del estudio al que acabo de referirme, a abrir un diálogo sin límites con el Gobierno de Galicia, que puede llevar incluido, si así lo quiere el Gobierno de Galicia, la transferencia de los trenes interregionales, para que sea la Comunidad Autónoma de Galicia la que gestione este servicio de proximidad en términos parecidos a los que he hecho con el Gobierno de Cataluña. Por tanto, estoy dispuesto a abrir ese diálogo, a profundizar en ello y a que el Gobierno de Galicia asuma también su responsabilidad en un ámbito en el que, como usted sabe, las competencias son del Gobierno de Galicia. Señorías, esta es la hoja de ruta. De todas formas, esta hoja de ruta no está exenta de dificultades. Lo decía al inicio de mi intervención, ayer conocimos, señorías, que el Gobierno de Portugal paralizaba la alta velocidad, es decir, paralizaba la conexión con Lisboa y dejada olvidada para mucho tiempo la conexión Porto-Vigo, tal y como figura en los planes.

Señoría, eso es un problema también para los objetivos que nos planteamos desde el Gobierno de España. Por eso más que nunca apelo al sentido común, a la responsabilidad, a la ponderación —usted siempre lo hace en sus interpelaciones— porque si un proyecto atañe a dos países, los dos países tienen que ir de la mano, porque lo que no podemos es hacer una inversión tan elevada y tan cuantiosa como la que se plantea y que no vaya a ninguna parte. Sin lugar a dudas, eso es una mala noticia y sin lugar a dudas, eso es lo que jalean los señores del Partido Popular como fórmula para resolver los problemas económicos de España. Es decir, poner dificultades al Gobierno, todas las dificultades del mundo, para tratar de que no se anticipe la recuperación económica, aunque eso tenga consecuencias sobre los ciudadanos. Ayer también conocíamos que, además de que se paralizan las líneas de alta velocidad, el Fondo Monetario Internacional impone a todos los portugueses que tengan que pagar peaje por todas sus autovías. Ese era el modelo que buscaba el Partido Popular con su oposición a los planes que han permitido a nuestro país salir adelante y que ha permitido que el Consejo de Ministros del pasado viernes autorizara un plan para garantizar, en la fecha que habíamos comprometido, la llegada de la alta velocidad a Galicia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jorquera, tiene la palabra.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero hacer algunas puntualizaciones. El BNG siempre se ha caracterizado por hacer un uso racional de los recursos públicos. Nunca nos habrá escuchado desde esta tribuna hacer hincapié en que la línea de FEVE por el Cantábrico tiene que transformarse en un AVE; nunca nos habrá escuchado decir que hay que transformar en un AVE también la entrada a Galicia desde Ponferrada a Monforte. Nosotros queremos un modelo ferroviario equilibrado para nuestro país. Consideramos que es imprescindible que Galicia esté conectada a las redes de alta velocidad, pero necesitamos también unos servicios regionales y de cercanías merecedores de ese nombre, así como que se potencie el transporte de mercancías por ferrocarril. En ese sentido, haré algunas precisiones. Ya en otras ocasiones hemos debatido sobre las bondades o problemas de los planes de colaboración público-privada y, por tanto, no voy a centrarme en ese debate. He dicho expresamente que esta es la primera actuación en lo que se refiere a líneas troncales del AVE que en parte se va a financiar con cargo a la iniciativa privada. Usted menciona la actuación entre Albacete y Alicante y, en cualquier caso, aunque parezca una disquisición, podríamos discutir si estamos hablando de una línea troncal o de una rama del tronco, que en este caso sería Madrid-Valencia, teniendo en cuenta cómo está diseñado el AVE. Nosotros tenemos perfectamente claro que un tren de alta velocidad no es un tranvía; de hecho, siempre nos han parecido ridículos algunos debates en cuanto a la demanda que existe en algunos ayuntamientos de que el AVE pase por ahí, para verlo pasar, porque el AVE, evidentemente, no puede parar en todos los núcleos.

Pero, en lo que respecta a la modernización de los servicios regionales en Galicia o a la implantación de servicios de cercanías, hay dos alternativas. En aquellas líneas —que son las ramificaciones Ourense-Lugo, el eje atlántico, etcétera— donde no estemos hablando *stricto sensu* de un AVE, de una línea de alta velocidad concebida exclusivamente para tráfico de pasajeros, sino que estemos hablando de tráfico mixto y de doble vía, es necesario aprovechar esa infraestructura para que pueda ser utilizada, aparte de por el AVE, también por trenes que presten servicios regionales o de cercanías, o bien aprovechar las redes que queden en desuso, fruto de la implantación de esos nuevos trazados. A eso es a lo que he aludido en mi intervención. En ese sentido, me congratula que usted haya anunciado que en verano estará en condiciones de presentar el estudio que el ministerio ha hecho al respecto sobre el uso que van a tener las redes que queden en desuso, fruto de la implantación de las nuevas líneas de alta velocidad. No obstante, y dado que ha manifestado la disposición de su ministerio a negociar con la Xunta de Galicia el traspaso de estas redes para atender a los servicios ferroviarios interiores e implantar servicios de proximidad, me gustaría que nos aclarase si la Xunta de Galicia le ha plan-

teado alguna demanda a este respecto, si se ha reunido a este respecto con la Xunta de Galicia y si esa disposición del ministerio a afrontar con la Xunta de Galicia ese traspaso va acompañada de los recursos económicos que lo hagan posible, como por cierto aconteció en otros territorios, sin ir más lejos y recientemente en Cataluña. Es lógico que toda transferencia vaya acompañada de los recursos económicos que permitan la asunción efectiva de esa competencia por parte de la comunidad autónoma.

En su intervención ha seguido usted sin despejar las dudas sobre qué ocurre con la conexión a Lugo, qué ocurre con la conexión a Ferrol imprescindible para que todas las ciudades gallegas estén integradas en el futuro mapa de alta velocidad, aparte de otros aprovechamientos que puede tener, insisto, la transformación para las altas prestaciones ferroviarias de la línea entre Ourense y Lugo y la línea entre Ferrol y Coruña. Y me gustaría que fuese usted más explícito en lo que se refiere a los planes de su ministerio relativos al transporte de mercancías. ¿Qué ocurre, por poner un ejemplo, con la necesidad de potenciar para el transporte de mercancías la salida de Galicia entre Monforte y Ponferrada que forma parte de la línea ferroviaria entre A Coruña y Palencia? Usted enfatizó en anteriores intervenciones que una vez que se concluya la línea de alta velocidad a Galicia va a reservar un papel protagonista para el transporte de mercancías a la línea convencional Vigo-Ourense-Zamora, pero nosotros consideramos imprescindible que a parte de esta línea convencional también se potencie para el uso por el transporte de mercancías la línea A Coruña-Palencia, y en particular la salida Ponferrada-Monforte, porque es imprescindible para la conexión del norte de Galicia con toda la mitad norte peninsular, con el valle del Ebro y también para la salida a Europa. Antes hacía mención al corredor ferroviario atlántico. Lo lógico es que las áreas industriales, los puertos y los nodos logísticos del norte de Galicia entronquen con ese corredor a través de Monforte-Ponferrada-León-Palencia y no teniendo que ir hacia el sur hasta llegar a Madrid para volver desde ahí hacia Irún. Por tanto nos gustaría saber qué planes tiene a este respecto.

Muchas gracias y, lógicamente, escucharé con suma atención su réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, cuando el Ministerio de Fomento define una financiación mixta a través del propio ente que hace la infraestructura, Adif, y la colaboración público-privada, lo hace para que en un contexto de una mayor dificultad económica las infraestructuras que son prioritarias para nuestro país no se paralicen. Es mucho más fácil para todos que el presupuesto público pueda

absorber la financiación de todas las infraestructuras que son necesarias, pero, en este contexto, si solo hiciéramos las infraestructuras que se pueden financiar desde el presupuesto público, muchas de las actuaciones sencillamente no se podrían acometer. Esa es la razón y no otra, anteponer la necesidad de que las infraestructuras lleguen. Además, señoría, en un contexto donde nuestro país es líder, en líneas de alta velocidad. Y a muchos territorios les asiste también el derecho a que la alta velocidad llegue a ese territorio, pero desde luego la alta velocidad llegará a Galicia antes que a Nueva York, antes que a Lisboa, antes que a Toulouse o antes que a Burdeos. Digo esto para saber de qué estamos hablando, porque muchas veces hemos perdido la perspectiva cuando hablamos de la alta velocidad y de nuestro país.

Le diré, señoría, que en cuanto a la modernización de nuestra red convencional, hemos actuado en 92 estaciones gallegas, hemos reducido en este tiempo la mitad de los pasos a nivel eliminando 154 —uno de cada seis de los eliminados en España desde el año 2004 fueron precisamente en Galicia—, y actualmente hay 57 en obras, 55 en proyecto y 23 en estudio. Esto son reformas importantes que hemos venido acometiendo en la red convencional durante todo este tiempo y que tenemos que seguir acometiendo. Desde el año 2004, señorías, hemos invertido en Galicia 4.000 millones de euros, que son nada más y nada menos que ocho veces más de lo que había invertido el Gobierno que denominaban el amigo de Galicia —que habían invertido 534—, antes de que este Gobierno asumiera sus responsabilidades. Pero su señoría sabe que desde el momento en que asumí la responsabilidad como ministro de Fomento he basado toda mi actuación en reforzar la cooperación y el diálogo con el Gobierno de Galicia. Lo he hecho en relación con la alta velocidad y desde luego me congratulo de seguir manteniendo ese espíritu de cooperación y de entendimiento para compartir un objetivo que es un objetivo de país, y en este sentido voy a seguir actuando. También quiero hacer lo mismo en relación con la movilidad en Galicia en lo que se refiere al impulso del transporte de viajeros. Hay que hacerlo a través del acuerdo y del entendimiento, y el acuerdo no pasa por que cuando gobierna el Partido Popular se firma un convenio —por cierto con gran presentación, bombo y platillo— por el que Renfe financiaba una parte de esos servicios, y resulta que este año unilateralmente dejan de financiar esos servicios. Por tanto hay que ser coherentes con lo que uno quiere para un territorio y hay que tener la misma coherencia gobiernen unos u otros si la necesidad justifica ese servicio. Y como yo creo que esos servicios están justificados y que además hay que implementar todavía más y mejorarlos —es verdad que con un estudio de demanda potencial, no solamente partiendo de los tráficos actuales—, yo estoy dispuesto a analizarlo con el Gobierno de Galicia, a estudiar la posibilidad de una transferencia en las mismas condiciones que hice para Cataluña, en las mismas. Por lo tanto no estoy plan-

teando nada distinto de lo que he hecho para Cataluña y quiero abordarlo desde el diálogo y el entendimiento, y a partir de los planes y de los estudios a los que me acabo de referir.

Señoría, comparto, como no puede ser de otra forma, la importancia que tienen Ponferrada y Monforte para el impulso al transporte ferroviario de mercancías. Lo comparto tanto que así quedó plasmado en el Plan de impulso al transporte ferroviario de mercancías, y quedó además situado un centro logístico en la ciudad de Monforte. Por tanto creo que es prioritario desarrollar eso, creo que está llamado a ser el gran corredor de mercancías que una la Comunidad de Galicia con el resto de la Península y con Europa, y en ese sentido estoy dispuesto a acelerar y a impulsar este corredor dentro del paquete del impulso al transporte ferroviario de mercancías. Lo siento pero el tiempo se ha agotado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUYNA VERDS, SOBRE EL 80 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA. (Número de expediente 172/000255.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación para el señor ministro de la Presidencia. Para formularla tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de la Presidencia, ¡salud y república! (**Rumores.**) Interpelo al ministro de la Presidencia en relación con el 80º aniversario de la proclamación de la II República española, un homenaje que debemos, en nuestra opinión necesario, y una asignatura pendiente de nuestra democracia: del Gobierno, del Parlamento y del Poder Judicial. Mañana, señorías, se iza la bandera republicana en el balcón del Ayuntamiento de Eibar, el primero en el que se izó el 14 de abril de 1931, y se izará en otros muchos ayuntamientos del país. Por parte de la Administración General del Estado sin embargo cunde el silencio con respecto a este 80º aniversario y en ese sentido queremos elevar al Gobierno una propuesta de conmemoración positiva de aquella etapa de nuestra historia contemporánea. Señorías, después de treinta años de democracia, sonroja tener que recordar dónde estaba la ley —de parte de la República— y dónde estuvo el delito —de parte de los golpistas—. A estas alturas es muy peligroso para la salud moral y política española que todavía se pretenda equiparar al Gobierno legítimo de una nación democrática con la facción militar que se sublevó contra el Estado al que había comprometido defender. Señorías, reconozcamos que

nuestra memoria institucional aún está lejos de la historia y que una parte de la sociedad española ignora y revisa esa historia de legalidad de la II República española.

Señorías, en este año se celebra el bicentenario de la Constitución de Cádiz, los bicentenarios de las independencias iberoamericanas y hace pocas semanas hemos celebrado y recordado el 30º aniversario del 23-F, el golpe fallido, con un acto solemne en esta Cámara. No tiene en ese sentido ningún sentido —valga la redundancia— y es injusto que el Gobierno mantenga la II República española en el olvido cuando se cumplen ochenta años de su proclamación, que es la esperanza de vida de un español, con lo cual eso tiene su relevancia histórica. Si no se hace hoy, no se va a hacer con españoles que vivieron aquella época. Recordarla no es para nosotros un ejercicio nostálgico, recordarla sería —en nuestra opinión lo ideal— un relato compartido de los españoles en relación con su memoria democrática; pero si no hay relato compartido, señorías, al menos que exista relato de valores democráticos por aquellos que los comparten. Si no lo hacemos, a falta de una campaña pedagógica del Estado democrático la versión del vencedor seguirá imperando de forma insolente —es como si en Alemania siguiera imperando la versión del nazismo, aunque es verdad que en Alemania perdieron la guerra—, intentando asimilar la República a la guerra civil o la República de Weimar al nazismo. También seguirá imperando la falsa ecuanimidad de aquellos que dicen: todos fueron buenos, todos fueron malos, todos tenían razón o, lo que es lo mismo: ninguno la tenía, ninguno tenía legitimidad, en relación con la República y con los golpistas. ¿Qué valor científico puede tener una enseñanza de la historia contemporánea si la mayoría de los estudiantes ignora lo que ocurrió el 14 de abril de 1931, si en la mayor parte de los programas no se llega a la historia contemporánea de España? Pero no solo es un ejercicio de nostalgia, tiene que ver con nuestro presente; por ejemplo, para mal, con el procesamiento del juez Garzón en su investigación de los crímenes y desapariciones del franquismo, un procesamiento que lanza a la sociedad española un mensaje de que sigue siendo peligroso pedir cuentas al franquismo, una deuda pendiente de la justicia, una humillación —una nueva humillación— a las víctimas.

Señor ministro de la Presidencia, el 14 de abril de 1931 España, como en 1978, tuvo una oportunidad y la aprovechó. Pese a la brevedad de su vida, la República situó a España en la vanguardia social y cultural. Hoy, ochenta años después, evocamos aquel espíritu con gratitud y reivindicamos como propios los valores republicanos, que siguen vigentes como símbolos de un país justo y democrático. Fueron muchos los logros truncados por la violencia que tuvimos que volver a reconstruir a partir de 1978: la instauración de un sistema democrático con reconocimiento de las libertades y los derechos fundamentales. La República trajo el voto de la mujer y el derecho al divorcio y a la interrupción voluntaria del embarazo; la República planteó la reforma agraria; la

República potenció la sanidad pública, dignificó la escuela y a sus maestros, desarrolló el progreso social; la República estableció la separación entre Iglesia y Estado y abordó la configuración de la España autonómica. Es verdad que la República también cometió errores, pero en este sentido, al expresar que la soberanía reside en el pueblo español, la Constitución republicana de 1931 fue el antecedente directo de nuestra Constitución de 1978. Somos muchos, señorías, quienes tenemos esa doble lealtad: la lealtad a la Constitución en vigor, que debemos cumplir y desarrollar; y la lealtad al que supuso uno de los momentos históricos más nobles de que podemos enorgullecernos los españoles, aunque fracasado, el impulso democrático de la II República.

Señor vicepresidente, desde estas premisas, en libertad y en democracia desde hace más de tres décadas, debemos rendir a la II República y a sus protagonistas el homenaje que se merecen y que aún no han recibido. Por ello, el Gobierno y el Parlamento han demostrado su reconocimiento institucional a quienes representan en momentos críticos de nuestra historia esos valores de libertad y de democracia que hoy consideramos consolidados; nos representaron en la República, en la lucha contra el franquismo y en la construcción democrática de Europa, en la cual ellos fueron también vanguardia de la derrota del nazismo. Reivindicar su memoria es creer también en nuestro propio futuro. No debemos considerar plenamente terminado el proceso de transición de la dictadura a la democracia mientras no se reconozca la verdad de nuestra reciente historia, mientras no se reparen los daños, mientras no se haga justicia. Treinta años después tenemos aún deudas pendientes.

Señorías, es cierto que se han dado pasos en la buena dirección con la unánime Declaración institucional del Congreso de 20 de noviembre de 2002; también con normas como la Ley de Memoria Histórica, pero todavía quedan asignaturas pendientes, y en concreto varios incumplimientos con los compromisos señalados en la ley. En primer lugar, la responsabilidad pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de restos o enterramientos de personas desaparecidas violenta y sistemáticamente en un genocidio durante la guerra civil y represión posterior. Sigue siendo una vergüenza para la democracia española. En segundo lugar, la elaboración del mapa de fosas. En tercer lugar, la modificación del estatuto del Valle de los Caídos y la salida de los restos del dictador para que este espacio, un espacio que se asienta sobre 10.000 republicanos asesinados con la bendición de la Iglesia católica, se convierta en un espacio de reconciliación. Y por último, la retirada de todos los símbolos franquistas de los ámbitos institucionales, tanto del Estado como del resto de las instituciones.

También siguen pendientes objetivos que deberían serlo del Estado democrático a más de treinta años de la democracia. En primer lugar, la adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto para el tratamiento histórico y didáctico sobre la II República como refe-

rente de la cultura democrática. Queda pendiente la proclamación de la nulidad de las sentencias emitidas contra los demócratas por motivos políticos e ideológicos durante la guerra civil y la dictadura, como ha sido el caso bochornoso del poeta Miguel Hernández; se considera la Ley de Memoria Histórica hecho nuevo, pero no se considera a Miguel Hernández inocente, algo que realmente es un bochorno para la democracia y para la cultura española. En cuanto a la investigación por las desapariciones forzadas en cumplimiento de la legislación internacional y la investigación de los niños robados del franquismo y su continuación posterior, ¿qué hace el Gobierno que no investiga a través del Ministerio de Sanidad y de las entidades concertadas lo ocurrido con niños robados durante el franquismo e incluso durante la democracia? ¿Por qué no hay ya un informe en esta materia, que también avergüenza a nuestra democracia? Y en lo que se refiere al reconocimiento y rehabilitación de todos los miembros de las instituciones y todos los ciudadanos represaliados con motivo del franquismo, señorías, es verdad que hace cinco años —en el 75º aniversario— se ofreció una exposición sobre las misiones pedagógicas, se recordó a Clara Campoamor por la extensión del sufragio a las mujeres y se editaron sellos, pero fueron medidas totalmente insuficientes y solamente puntuales. Aún permanece inédito el homenaje del Estado a los intelectuales del exilio republicano en Europa y en América, a los republicanos españoles que combatieron contra el nazismo en la Segunda Guerra Mundial, a los liberadores de París y a quienes sufrieron el exterminio de Mauthausen y otros campos de concentración, y todavía no se ha producido, de acuerdo con las comunidades autónomas, el homenaje institucional debido a los presidentes de la Generalitat, Lluís Companys, del Gobierno vasco, José Antonio Aguirre, personalidades gallegas como Castelao o Santiago Casares Quiroga, y muy especialmente al presidente de la República, Manuel Azaña, y al presidente del Gobierno, Juan Negrín.

Señor ministro, por todo ello interpelamos al Gobierno si piensa promover el recuerdo y la reparación de la II República española en su 80º aniversario y le preguntamos cuál es su programa y su calendario para esta materia. También le preguntamos si el Gobierno va a poner en marcha alguna iniciativa de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones, si va a respaldar en todo momento las iniciativas de la sociedad civil y si está promoviendo o favoreciendo aportaciones que recuperen el valor del legado de la II República como antecedente de la democracia de 1978. Del mismo modo que a otros Estados de la Unión Europea, a ustedes les corresponde impulsar durante el presente año iniciativas de reconocimiento a los avances que se produjeron en la historia española y en la historia democrática de nuestro país. Le adelantamos que una de las propuestas que señalaremos en nuestra moción será la declaración del 14 de abril como una fiesta estatal en sustitución de algunas de las existentes. Hoy, ochenta años después, no queremos lamentar

el violento acoso y derribo a que fue sometida la República, como lo fue la República de Weimar, por la conspiración permanente y la fuerza bruta, queremos celebrar su memoria civil y los logros que consiguió. ¡Viva la República! ¡Viva la democracia del 78! (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jauregui Atondo): Muchas gracias, señor presidente.

También quiero saludarle expresivamente, señor Llamazares, ¡salud y democracia! ¡Salud y progreso! Porque quizá la primera afirmación que corresponda hacer en este debate que usted nos propone es, coincidiendo en parte con lo que usted señalaba, que efectivamente la República fue un intento modernizador de nuestro país que no perduró pero que abordó la superación de algunas cuestiones casi tradicionales, esenciales en lo que era la problemática de nuestro país. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) Hoy, afortunadamente —creo que en esto podemos coincidir ochenta años más tarde—, prácticamente todas aquellas grandes cuestiones que llamábamos tradicionalmente los problemas de España han sido superados, probablemente por las tres décadas más fructíferas desde el punto de vista del progreso histórico de nuestro país. Ayer, con motivo de la presentación de un libro, escuché a dos de los grandes protagonistas de la historia democrática reciente de nuestro país, Miquel Roca y Felipe González, decir que probablemente los últimos treinta años de la democracia española han constituido el periodo más fructífero en los últimos tres siglos de nuestra historia; probablemente sea así. En todo caso, viene bien recordarlo —porque la interpelación nos plantea precisamente cuál es la mejor manera de rendir homenaje a aquel intento, a aquel bello sueño modernizador del 14 de abril de 1931— para constatar que aquellos retos principales de la problemática española han sido abordados y, afortunadamente, en gran parte resueltos, porque lo que se llamó la cuestión territorial, la cuestión militar, la cuestión religiosa, la cuestión educativa, tantas cuestiones que atravesaron la historia de España como problemas casi irresolubles, hoy cabe decir que están en gran parte en vía de resolución en un Estado de derecho, en una democracia plena con un Estado democrático, social y de derecho, con una economía moderna, con problemas, claro, pero una economía de producción, de conocimientos, de servicios; con un papel dinámico de la industria agroalimentaria; con un ejército que ha asumido su papel específico en la defensa del país, no de sus órdenes particulares, en la defensa de la democracia, de los españoles, que goza de una alta consideración ciudadana —curiosamente, me parece que es uno de los datos que el CIS refleja sistemáticamente—; un país en libertad de conciencia y religiosa; con una escuela pública; con una religión

opcional; un país donde se hacen leyes desde la legitimidad de la soberanía democrática; una España autonómica, y una legislación social avanzada. En fin, vivimos ahora casi una tormenta perfecta desde el punto de vista económico y financiero, pero el conjunto del país ha dado un salto extraordinario y quizá sea esta la mejor referencia que podemos hacer en recuerdo de aquella fecha histórica, porque los ideales, las aspiraciones de aquellos que el 14 de abril comenzaron aquella andadura, ochenta años después —usted recordaba que hoy cumplirían 80 años quienes nacieron en aquella fecha—, ese sueño, esas aspiraciones colectivas que reflejan esa efeméride, están en gran parte construidas en nuestra democracia.

Respecto a las celebraciones, señor Llamazares, el Gobierno siempre se ha mostrado receptivo y proclive a reflexionar, a debatir y a adoptar las medidas necesarias para recuperar la memoria de ese ingente proyecto de modernización que fue la II República española. Esta consideración no la concebimos como tarea de un día, ni de una fecha solo; la cultura del Gobierno respecto a esa efeméride la consideramos una labor continua. Un ejemplo es la incorporación del estudio de la II República y de sus políticas reformistas al currículo de enseñanzas mínimas de la ESO, como se aprobó por cierto en el año 2006 a través de un real decreto. No obstante, ochenta años no es una efeméride particular. Es verdad que lo hicimos con el 50° y con el 75° aniversario en particular, pero no creo que esta sea una cuestión que tengamos que celebrar todos los años, lo tenemos que hacer de manera continua, de manera natural, incorporándola, como he dicho antes, a una concepción histórica, a una concepción educativa de lo que fue aquella fecha y aquel episodio histórico de nuestro país. Recuerdo con usted que en el 75° aniversario celebramos un informe muy importante que realizó el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en unas jornadas dedicadas a la Constitución de 1931. Como usted señalaba, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales llevó a cabo una exposición itinerante que se llamó Misiones pedagógicas. Yo siempre recuerdo que no fue casual la represión franquista sobre el colectivo de maestros sino fuera porque efectivamente en aquel sueño de hacer que a través de la educación todos fuéramos iguales, en aquel sueño igualitario a través de la educación estaba uno de los elementos esenciales, que diríamos modernamente, del ADN de aquel proyecto republicano de 1931. En aquellos años Televisión Española y Radio Nacional produjeron y emitieron distintos espacios y documentales relacionados con esta conmemoración. También en el 75° aniversario el Gobierno, el Congreso y el Senado crearon el premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor para recordar otro de los grandes avances y de las grandes conquistas: un voto no un hombre, sino un voto una mujer, afortunadamente, superando también las tentaciones de comienzo del siglo XX de una democracia censitaria en la que solo votaban quienes tenían propiedades. Como bien sabe también, señorita, promo-

vimos, precisamente con su grupo parlamentario, la Ley 24/2006, de 7 de julio, por la que, con motivo del 75° aniversario, se declaró el año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

Señoría, a propósito de esta labor permanente de conmemoración, les quiero señalar que durante este año el Gobierno apoya, estimula, favorece e impulsa cualquier tipo de conmemoración de esta fecha. Se están publicando —muchos de ellos por impulso o por subvención— estudios, publicaciones, artículos periodísticos, estudios universitarios con motivo de esta efeméride en el marco de las ayudas que el Ministerio de la Presidencia da a los trabajos de investigación de memoria histórica, y hay varios de ellos. Puedo añadir, en segundo lugar, que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales edita este mismo año en diversos ámbitos varios informes sobre la etapa republicana, informes que formarán parte de las reflexiones de unas jornadas de trabajo que el Centro de Estudios Constitucionales celebrará este año en fechas próximas. Puedo citar también que Televisión Española incluyó en su programación el pasado enero el estreno de la película biográfica de producción propia *Clara Campoamor, la mujer olvidada*, una serie extraordinariamente interesante sobre esta figura histórica del periodo republicano, o que en la actualidad emite cada lunes la serie *La República* y no hace falta que le diga a usted, señor Llamazares, la importancia de una serie de televisión como esta, porque ciertamente esto tiene muchísimo más impacto cualitativo, y sobre todo cuantitativo, que cualquier conferencia, que cualquier publicación que se pueda hacer en cualquier lugar. Estamos asistiendo a una serie que prácticamente todas las semanas atrapa a más de 3 millones de telespectadores en relación con un hecho histórico que forma parte de esta efeméride. El Gobierno promueve y respalda pues todo tipo de conmemoraciones solemnes que se están celebrando; lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo en todos los ayuntamientos, y en muchos organismos universitarios vemos con mucho respeto que este año se están llevando a cabo conmemoraciones de esta naturaleza y el Gobierno, por supuesto, las va a promover; como le decía anteriormente, las va a estimular.

Para terminar, porque tendré tiempo en la réplica de hablar de lo que son los aspectos de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y de algunos elementos que usted ha citado en su intervención, quiero decirle que, en mi opinión, es importante reiterar hoy que hemos conseguido realizar la mayoría de los grandes ideales modernizadores de la II República, y que este gran salto lo hemos hecho entre todos, no unos frente a otros. Me parece importante destacar esto, porque el espíritu de reconciliación de la transición y la Constitución que juntos construimos, han significado probablemente la mejor construcción del ideal republicano. Hay un verso de Machado que no puedo dejar de recordar, que constituye ese espíritu de avance, de progreso, de reconocimiento mutuo que hemos hecho los españoles después

de aquella trágica historia de la guerra y de la represión franquista. Es el verso que dice: El ojo que ves no es ojo porque tú lo veas, es ojo porque te ve. Pienso que en este reconocimiento de la alteridad, en ese reconocimiento del otro, en ese reconocimiento del diferente, en esa construcción conjunta del ideal de aquella efeméride republicana, es donde mejor nos representamos todos hoy para recordar aquella efeméride. Es el mejor y el mayor acto de memoria que podemos ofrecer a todos aquellos que se comprometieron entonces con la causa de la República.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares, su turno de réplica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mi conclusión respecto a su intervención es que el Gobierno en esta materia se va a mantener en una posición pasiva, va a mirar únicamente lo que ocurre durante este aniversario que no es particular para usted. Ochenta años sí son algo. Se lo he tratado de explicar antes, parece que no ha querido entender, pero ochenta años es la esperanza de vida de un español y de una española y, por tanto, es muy relevante. Después de esta oportunidad no habrá otra con esa generación en vida, probablemente, ¿no? Por lo tanto, es una oportunidad que no se puede perder, y el Gobierno si tuviera entre sus prioridades políticas, que parece que ya no la tiene, la memoria, habría incorporado esta fecha a sus medidas que hoy parece que no tiene. En relación a su primera reflexión, comparto esa reflexión modernizadora sobre la sociedad española, pero me gustaría establecer algún criterio. En primer lugar, que esa Constitución de 1978 no surge porque sí. Surge porque previamente existió un impulso modernizador y democrático en la República, porque hubo antifranquistas que mantuvieron viva su llama, su reivindicación y porque, finalmente, hubo unas condiciones exteriores e interiores que lo permitieron. Pero no valorar el antecedente de la II República me parece que no es valorar en estos momentos la naturaleza de la democracia española, sino que está muy unida a ese antecedente, es verdad que derrotado de la II República por un pronunciamiento, por un golpe cívico militar, pero, en definitiva, con valores muy permanentes. Y esa reflexión sobre que hemos cumplido todas las cuestiones de España, las que planteaba Azaña, la cuestión territorial, la cuestión religiosa, la cuestión militar, es verdad que algunas de ellas están cumplidas, otras claramente encauzadas, pero hay otras que si bien las han cumplido los ciudadanos, por ejemplo, los ciudadanos son cada vez más una sociedad laica, sin embargo, institucionalmente no somos un estado aconfesional, sino que tenemos todavía una relación iglesia-Estado que no se corresponde con el Estado constitucional y con el Estado aconfesional.

Por otro lado, hay nuevas asignaturas pendientes —se lo he dicho antes— y una de ellas es la memoria. La memoria es una asignatura pendiente de este país; mientras siga existiendo una memoria contrapuesta a la historia, la historia dice lo que dice sobre legalidad e ilegalidad en la República y sin embargo la memoria es la memoria franquista, la que existe en este país todavía en buena parte como memoria institucional, la memoria de los equivocados o la memoria equidistante. Eso es inaceptable y eso plantea un reto para el Gobierno y para la Presidencia del Gobierno que parece no dispuesto a cumplir. Hay otros elementos, por ejemplo, el que tiene que ver con la confesionalidad del Estado donde el Gobierno da la impresión de que no solamente se arruga con relación a la política económica, sino que se arruga también en relación con la memoria y con relación al laicismo. No en vano ustedes han renunciado a legislar sobre la libertad de conciencia, y creo que eso es llamativo.

Termino, señor ministro, refiriéndome al desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y a temas pendientes en estos momentos en nuestro país. Primero, el desarrollo de la memoria histórica está pendiente y debería experimentar un impulso definitivo en estos momentos a más de treinta años de la democracia y a ochenta años de la proclamación de la II República. Hay que darle un impulso definitivo a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en los símbolos que todavía no están eliminados, en muchas materias que tienen que ver con exhumaciones, etcétera. Creo que ahí hay una responsabilidad pública ineludible y, por otro lado, hemos visto y vemos con escándalo lo que está ocurriendo respecto a la investigación de los crímenes del franquismo, a la impunidad de esos crímenes y algo hay que hacer, salvo quedarse de brazos cruzados mientras juzgan a los jueces y condenan a los jueces y dejan totalmente en la humillación a las víctimas. Esa situación debe ser analizada por el Gobierno y exijo también una respuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Llamazares, en todo caso me remito a lo que vaya a ser la moción que usted presente a raíz de esta interpelación para saber si efectivamente podemos coincidir en las propuestas de recuerdo y de celebración de esa fecha. Es evidente que, como le he dicho antes, consideramos que nuestro trabajo y nuestra actuación de acompañar y proponer reflexiones en torno a esta fecha ya se la he recordado anteriormente, pero si usted tiene alguna otra iniciativa en la moción lo veremos, y si es posible coincidir con mucho gusto lo haremos. No obstante, quiero señalarle sobre el conjunto de este debate que no comparto la idea de que estemos dando pasos atrás en torno a lo que son grandes elementos de avance

y modernización que hemos ido construyendo en estos años en el marco de nuestra propia Constitución. Pienso que la laicidad que se reconoce en nuestra Constitución es una laicidad muy positiva, muy incluyente, muy razonable, más allá de lo que son las específicas relaciones que la propia Constitución establece con la Iglesia Católica. **(El señor Llamazares Trigo hace signos negativos.)** Creo que la aconfesionalidad del Estado no puede ser discutida, y usted sabe mejor que yo que esta Cámara ha hecho ejercicios de soberanía popular, de soberanía democrática para fijar las reglas de la moral cívica que regulan cuestiones que a la Iglesia pueden gustarle más o menos, y aquí hemos hecho ejercicio de autoridad democrática de aconfesionalidad del Estado, de una laicidad incluyente y positiva y también creo que en materia de la memoria en general hemos dado pasos importantes. ¿Lo hemos hecho lentamente? Quizás. Es verdad que el país ha ido recorriendo su propia memoria histórica con la prudencia de un proceso de transición que como le he dicho antes tenía en su propio corazón la reconciliación, la memoria reconciliada, el abrazo reconciliatorio que España se dio a finales de los setenta, y que ha sido un elemento nuclear de nuestro propio éxito como país.

No obstante, reconociendo que quedan cosas pendientes, deudas pendientes con nuestra propia historia, le recuerdo que juntos hicimos la mal llamada Ley de Memoria Histórica en el año 2007. De esa ley, señorita, quiero decirle que rendí cuentas en la Comisión Constitucional, pero ya le quiero anunciar que el vicepresidente primero se presentará también en la Comisión Constitucional dentro de unos días —la primera semana de mayo, previsiblemente— para dar una información cumplida de todo lo que estamos haciendo en desarrollo de esta ley. Déjeme que le dé solo algunos datos como anticipo de esas materias, que usted reclamaba, que están todavía pendientes.

Señoría, estamos destinando en torno a 6 millones de euros todos los años para eso: para memoria, para exhumar restos humanos, para hacer estudios de la memoria, convencidos de que efectivamente la memoria sin ira, sin afanes vengativos, no abre sino que cierra mejor las heridas de la historia. Las heridas se curan con la verdad y con la justicia, no con el ocultamiento y con el olvido, y justamente en esa dirección este Gobierno viene dedicando todos los años en torno a 6 millones de euros para que los estudios, los trabajos de exhumación, etcétera, se puedan realizar. Quiero recordarle que más de 170.000 personas han adquirido la nacionalidad española como descendientes de españoles exiliados. Ha sido importantísima en cantidad de países, sobre todo de América Latina, la cantidad de españoles, nietos de exiliados, que han podido reconocerse como españoles. Más de 13.500 pensiones nuevas de orfandad, a más de 2.000 niños de la guerra se les ha reconocido prestación económica, más de 1.200 exhumaciones, señorita, y en la primera semana de mayo este Gobierno presentará el mapa de fosas para que todo el mundo sepa qué

es lo que hay sobre esta materia de nuestra historia. Más de 850 títulos de reconocimiento personal de que los juicios y los consejos de guerra fueron ilegítimos, como el de Miguel Hernández también. Juntos pactamos aquella ley, señorita, y usted recordara que de esa ley no se producen revisiones judiciales de los consejos de guerra, no, lo que se produce es un reconocimiento de que fueron juzgados ilegítimamente por tribunales que nunca debieron serlo, pero sin poder producir lo que se llamaría una revisión judicial por hechos nuevos que el Supremo y que la propia seguridad jurídica de nuestro país no pueden permitir. Se han hecho ya casi 1.000 reconocimientos de esas peticiones individuales que se han producido en esta materia. Más de 900 familias, víctimas de la guerra civil, han mejorado las prestaciones de pensiones y asistencia. Más de 700 símbolos del franquismo han sido eliminados de edificios. Más de 400 personas se han beneficiado de la exención en el pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas por indemnizaciones de la Ley de Amnistía. En fin, podría seguir con los brigadistas internacionales, por ejemplo, que vinieron a España y han sido reconocidos como españoles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señorita, hemos hecho un desarrollo extraordinariamente avanzado de esa ley, y con eso también hemos reconocido memoria y hemos conmemorado la República.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ESTIMULAR EL CONSUMO INTERNO E IMPULSAR LAS VENTAS DEL COMERCIO MINORISTA. (Número de expediente 172/000256.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Popular sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para estimular el consumo interno e impulsar las ventas del comercio minorista. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para estimular el consumo interno e impulsar las ventas del comercio minorista,

porque en nuestra opinión el enorme deterioro que ha sufrido el sector comercial desde el inicio de la crisis es solo comparable con la absoluta falta de atención que le ha prestado y le sigue prestando el Gobierno socialista. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No entendemos, señora vicepresidenta, las causas de este desinterés de su Gobierno hacia el comercio interior pero, a juzgar por los datos, las consecuencias de esta ausencia de políticas que ayuden a paliar la grave crisis que vive el comercio son tan destructivas para el sector que resulta indispensable, en nuestra modesta opinión, adoptar una primera medida como consecuencia de esta interpelación, y es que asuma usted su responsabilidad para ayudar al sector comercial a salir de la crisis y comiencen a actuar con el interés y la dedicación que hasta ahora les ha faltado. Quizás dentro de unos minutos suba usted aquí para decirnos que el sector comercial está resistiendo a la crisis mejor que otros. Faltaría más, un sector tan dinámico y competitivo, como ha demostrado ser la distribución en los últimos años, que además tiene una importante base formada por las personas que venden bienes de consumo cotidiano, ha perdido proporción: menos empresas y trabajadores que la media de otros sectores. Pero ¿significa eso que no afronte graves problemas? y, sobre todo, ¿qué ha hecho usted, señora vicepresidenta, y su Gobierno para paliar el principal de ellos, que es el descenso continuado del consumo?

Le voy a trasladar la opinión de mi grupo al respecto pero, sobre todo, le voy a pedir que actúe de una vez porque —como voy a tratar de explicarle— su falta de compromiso con este sector está cebando la bomba por la que se escapan día a día la confianza de los consumidores, los ingresos y la rentabilidad de las empresas comerciales y la sostenibilidad de un sector del que dependen, señora Salgado, casi un millón y medio de puestos de trabajo. El texto de nuestra interpelación muestra unos datos realmente graves, pero más grave aún es la realidad que describen. ¿Sabe usted cuántos meses lleva habiendo caídas ininterrumpidas de las ventas del comercio minorista en esta legislatura? Veintiséis meses de un total de treinta contabilizados. ¿Sabe usted cuándo comenzaron estas caídas? En junio de 2008, exactamente un mes después de que el ministro del ramo —hoy ausente—, don Miguel Sebastián, tomara posesión. ¿Sabe usted qué precedente podemos encontrar a esta situación de caída de las ventas minoristas en otras crisis que ha vivido nuestro país? La respuesta es sencilla, ninguno. El comercio al por menor, por ejemplo, acumula caídas mensuales cercanas al 5 por ciento en lo que va de año y venimos destruyendo empleo en el sector del comercio minorista desde agosto de 2008. Tampoco nuestra situación es parecida a la de los demás países de la Unión Europea. España es de los países de la Unión donde más ha caído la actividad del comercio minorista en febrero de 2011 en comparación con el mismo mes de 2010, con una disminución del 5,6 por ciento cuando en la Unión Europea en ese mismo periodo creció un 0,9 por ciento. Por tanto, que el comercio se enfrente a unas

pérdidas de ingresos como las que estamos viviendo desde mediados de 2008 es algo que simplemente no tiene precedentes y que las empresas —pequeñas, medianas y grandes— estén realizando el esfuerzo de afrontar estas pérdidas de rentabilidad sin que ustedes hagan absolutamente nada para ayudarles, sino más bien al contrario, tampoco tiene en mi opinión precedentes.

Le voy a explicar por qué lo creo así, señora Salgado. Nuestro país sufre una grave crisis de consumo. Los ciudadanos compran mucho menos que hace tres años o, como mínimo, han cambiado tan rápida como dramáticamente su forma de comprar. Esto es en esencia la raíz del problema que sufre el comercio. Pero, ¿a qué se debe tan drástico como repentino cambio, que además coincide con esta aciaga legislatura? Obviamente se puede entender la afectación del consumo como un efecto directo de la crisis económica, pero los niveles de paro a los que las políticas de su Gobierno nos han llevado hacen que desgraciadamente millones de ciudadanos hayan visto disminuidas sus rentas y, por ende, su capacidad de compra, que en muchos casos ha pasado a depender de la cuantía de un subsidio que tienen la certeza de que es temporal. No le voy a dar los datos del paro registrado por todos conocidos. Seguimos batiendo récords históricos y nos espera el triste dato que muy pronto se avanzará de la EPA del primer trimestre de este año. Pero, ¿es solo eso lo que perciben los comerciantes día a día cuando abren sus locales? ¿Son solo los nuevos parados los que han dejado de consumir? Por dramáticas que sean las cifras y la realidad que expresan, el desempleo no puede ser solo la respuesta al descenso del consumo. Tampoco podemos echarle la culpa a los precios. Los comerciantes han respondido a la crisis de una forma muy lógica y responsable: han ajustado al máximo sus márgenes y precios, como prueba la evolución del IPC, para intentar transmitir al consumidor confianza, justamente la que no tienen en su Gobierno. ¿Cuál es, por tanto, el problema? ¿Qué lo que aleja a los consumidores de las tiendas? ¿Qué es lo que hace que compren menos de lo que compraban? ¿Qué es lo que está haciendo disminuir los ingresos y la rentabilidad de los comerciantes hasta hacer que muchísimos de ellos estén abandonando la actividad —especialmente los más pequeños— o que las empresas vean comprometido su futuro? El consumo se ha retraído en nuestro país por una falta de confianza y un miedo al futuro que tiene sin duda un componente psicológico. Los ciudadanos ven los duros efectos de la crisis en otras personas y no se fían del alcance que esta pueda tener, porque desgraciadamente quienes les gobiernan —o sea, ustedes— les engañaron antes al valorar la propia existencia de la crisis. El índice de confianza del consumidor que elabora el ICO nos deja estos datos: en el primer trimestre de 2004 el índice de confianza era del 90,9 y en el primer trimestre de 2011 está en el 70,8, es decir, 20 puntos menos. Y seguimos mal, porque en marzo ha registrado una caída intermensual de 5,1 puntos. Nos preguntamos: ¿Tiene sentido esta desconfianza y que esta desconfianza

se haya extendido también al comercio? ¿Tiene sentido que el ciudadano actúe con miedo al comprar, por ejemplo, alimentación, textil o bienes de consumo personal? Señorías, las familias consumen menos porque se sienten empobrecidas. Hemos perdido 2,5 puntos de convergencia con la Unión Europea. Sus ingresos han caído un 3 por ciento, mientras que en el resto de Europa han aumentado en términos nominales. El 37 por ciento de los hogares españoles no puede hacer frente a gastos imprevistos. Tres de cada diez hogares españoles tienen dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes. La riqueza financiera de las familias ha caído 30 puntos del PIB, señora vicepresidenta, en los últimos años; por no hablar del descenso de la riqueza inmobiliaria. Señorías, no van a consumir *motu proprio*, van a consumir cuando vean que tienen más renta, en cuanto su riqueza se recomponga y, sobre todo, cuando haya más crédito al consumo, porque usted ya sabe que el crédito al consumo descendió un 0,2 por ciento en 2010 respecto al año anterior.

Ustedes, desde el Gobierno, hacen la relación al revés, quieren que la gente consuma para sacarles del atolladero, cuando son ustedes los que tienen que sacar a la economía española del atolladero, para que la gente adquiera confianza y consuma. Señorías, además de las graves circunstancias económicas del país que acabo de citar, tenemos que referirnos a una falta sistemática de política comercial y algunos importantes errores de su Gobierno y de las muchas oportunidades desperdiciadas que, como he dicho, han contribuido a cebar la bomba de la crisis del comercio. Le voy a poner dos ejemplos. La subida del IVA. Desde finales de 2009 les fuimos alertando de que la subida de 2 puntos del IVA a partir del 1 de julio de 2010 iba a retrasar la salida de la crisis, pues iba a penalizar de forma generalizada el consumo, el ahorro y la inversión, que iba a reducir la renta disponible de los españoles y, en consecuencia, generaría más paro por la contención de la actividad. ¿Qué ha pasado diez meses después? Pues que el INE acaba de confirmar el dato adelantado del IPC del mes de marzo. Nos hemos encontrado con una tasa interanual del 3,6 por ciento, la misma que la de febrero y máxima desde octubre de 2008. Es el propio INE el que dice que este dato del IPC armonizado hubiera sido del 2,2 por ciento sin la subida de los impuestos, por tanto, sin la subida de los tributos indirectos la inflación estaría más de un punto por debajo de su valor y en línea o incluso por debajo de la media europea del 2,6 por ciento. Así que el fuerte crecimiento de los precios —que, por cierto, no se va a solucionar a merced de su inútil Observatorio de precios— no es consecuencia del aumento del consumo y de la actividad económica general, que pudiera significar el inicio de la recuperación económica, sino que es la consecuencia fundamentalmente del aumento del precio de los carburantes, pero también de decisiones desacertadas de su política económica, del aumento del IVA y de los impuestos especiales, que se podrían haber evitado.

No puedo dejar de ponerle otro ejemplo, su política legislativa. Las leyes que su Gobierno ha promovido en nada han contribuido a que el sector comercial crezca, genere empleo y afronte la crisis. No voy a hablar hoy del fiasco de la reforma laboral, lo voy a hacer de otras leyes, de la principal ley en este ámbito que está en sus manos, que es nada más y nada menos que la modificación de la Ley 7/2006, de Ordenación del Comercio Minorista, que trajeron a esta Cámara al inicio de la legislatura. El 15 de octubre de 2009 el ministro Sebastián en esta tribuna, cuando presentaba el proyecto de ley, decía que esta reforma regulatoria, que él calificaba en profundidad, iba a aumentar el PIB en 1,2 por ciento, iba a crear nada más y nada menos que 200.000 empleos e iba a suponer considerables mejoras de la productividad, del consumo y de la inversión. La verdad, ¡vaya monumental fracaso en sus previsiones! En el debate de la tramitación parlamentaria me tocó estar aquí y ya le reproché que esta reforma, en primer lugar, no respondía a las necesidades del sector; en segundo lugar, le dije que por qué no pactaba con nosotros la reforma y atendía a nuestras razonadas argumentaciones, porque creíamos que era necesario avanzar en un sentido más amplio y diferente al que se nos proponía. El proyecto de ley que salió ni eliminaba trabas burocráticas que tenían las empresas ni propiciaba los planes de inversión de empresas que querían invertir en España. Era una ley que, a nuestro juicio, genera conflicto, no solo no lo evita, sino que lo propicia y, desde luego, pone freno a la inversión y a la creación de empleo con normalidad. Ahora estamos viendo las consecuencias de esta escasa voluntad reformista expresada en esta ley.

Señorías, es opinable si este Gobierno es más responsable de contribuir a agravar la crisis de consumo que vive el comercio por lo poco que ha hecho o por lo mucho que no ha hecho, pero no ofrece dudas de que después de veintiséis meses de caídas ininterrumpidas en las ventas, ustedes no parecen haberse enterado de la situación por la que atraviesa el sector comercial. Con esta interpelación queremos llamar la atención sobre la realidad del sector comercial español y, como siempre, también ofrecer nuestra colaboración, señora Salgado. O hacen ustedes algo para ayudar a que el consumidor recupere la confianza y actúe con normalidad o será el Gobierno el que actúe como espectador de la peor crisis del comercio español. ¿Es esto lo que ustedes pretenden? Le aseguro que los comerciantes españoles no lo merecen. Espero sus respuestas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía y hacienda, tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y**

**HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, seguro que uno de los temas en los que con toda seguridad estamos de acuerdo es que España, al igual que el mundo entero, está saliendo de la mayor crisis económica de los últimos ochenta años. Por tanto, señoría, comparaciones con momentos pasados siempre son útiles, pero créame que la situación por la que hemos atravesado no tiene parangón en nuestra historia reciente. Desde luego, esa coyuntura económica y el retraimiento del consumo han afectado, como era de suponer, al comercio interior. En aras de la verdad, hay que decir que el sector de la distribución comercial sigue teniendo unas buenas posiciones, siempre en términos relativos, en materia de empleo y de afiliación al sistema de Seguridad Social frente a otras ramas de actividad. Le voy a dar unos datos. En el cuarto trimestre del año 2010, los 2.958.000 ocupados en el comercio suponían el 16,07 del total de ocupados en España. El sector comercio tenía una tasa de paro bastante más reducida: el 9,23 por ciento frente al 20,3 que tenía en ese momento el conjunto de la economía nacional; menos de la mitad en tasa de paro. En cuanto al número de afiliados a la Seguridad Social en marzo del año 2011, la cifra media mensual de afiliados en el sector de comercio supone el 18,6 por ciento del total de afiliados al régimen general y al régimen especial de trabajadores autónomos en España, y si solo hablamos de los trabajadores autónomos el porcentaje sube hasta el 25,3 por ciento.

Tiene razón su señoría al decir que la evolución de las ventas en el comercio ha estado sin duda influida por el ambicioso proyecto de consolidación fiscal que hemos puesto en marcha en España tras el aumento de las tensiones financieras durante la pasada primavera. Lo que no ha dicho es que es ese esfuerzo de consolidación fiscal el que ha permitido reforzar la confianza en la economía española, que no nos hayamos visto afectados por la crisis que en este momento está sufriendo Portugal y, por supuesto, también que los diferenciales de nuestra deuda y, por tanto, los tipos de interés que tienen que pagar tanto entidades como consumidores no hayan seguido su escalada. No obstante, sí que quiero señalarle que el último dato oficial de gasto en consumo final de los hogares en términos de contabilidad nacional da un incremento del 1,7 por ciento interanual en volumen; no en precio, en volumen. En cuanto al cuadro macroeconómico del Gobierno para este año 2011, que sabe que acabamos de revisar, predice un incremento del consumo final privado del 0,9 por ciento; una cifra que, por cierto, coincide con el consenso, por ejemplo, de Funcas. Es verdad que el consumo global no crece, pero eso es por la disminución del consumo público como consecuencia de los planes de austeridad que tenemos todavía en marcha.

En cuanto a las normas a las que usted ha hecho referencia sobre lo que puede ser nuestra actividad legislativa, el Gobierno ha hecho una labor muy importante en relación con la trasposición de la directiva

relativa a los servicios en el mercado interior dentro del sector de comercio interior. Como sabe, las peculiaridades del sector de la distribución comercial aconsejaron la tramitación separada de la modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. Es una ley que se ha desarrollado reglamentariamente mediante tres reales decretos. El primero, de menor importancia cuantitativa, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria. El segundo, por el que se modifica un decreto sobre los canales de comercialización de productos agropecuarios y pesqueros para la alimentación, y por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la adscripción en el registro de empresas de estas características que supone la eliminación del registro especial de entidades y centrales de distribución de productos alimenticios perecederos, precisamente para facilitar esa distribución comercial. Además hemos aprobado un real decreto regulando el ejercicio de la actividad comercial en régimen de franquicia y la comunicación de datos al registro de franquiciadores. Hay otras cuestiones incluidas en la trasposición de la Directiva de Servicios, como la reducción de las cargas administrativas con carácter general, que afectan a la actividad de distribución comercial de la misma manera —manera positiva— que en el resto de las entidades, como también les afecta la disminución de los trámites y tiempos necesarios, por ejemplo, para crear una empresa. Estamos en este momento realizando ejercicios de valoración mutua que señalan que las acciones llevadas a cabo en España han permitido mejorar sustancialmente la regulación del sector de la distribución comercial. Se ha eliminado un número importante de requisitos aplicables al comercio minorista, como la obligación de probar la existencia de una demanda en el mercado o los requisitos que discriminaban en función de la nacionalidad o lugar de residencia del prestador. Las empresas, de acuerdo con los datos de valoración que hemos hecho en colaboración con entidades como las cámaras de Comercio o la propia CEOE, calculan que casi 180 millones de euros anuales se han producido en términos de ahorro como consecuencia de esta reducción de cargas administrativas; un 11 por ciento de ese ahorro es consecuencia de modificaciones normativas en el área de comercio con importante incidencia en el ámbito del pequeño y mediano comercio.

Puesto que ha manifestado su voluntad de colaboración, quisiera referirme a la ley de contratos de distribución. Es una ley que va a ofrecer un marco general para regular de manera equilibrada las operaciones comerciales, para minorar también las tensiones derivadas de la negociación de los contratos de distribución comercial erradicando conductas desleales y propiciando una contratación libre y sin ataduras que sin duda va a coadyuvar a la conciliación de intereses en las relaciones comerciales. Señoría, coincido con usted en que el comercio minorista se ha ido enfrentando a una serie de importantes retos estructurales, entre ellos por supuesto la

escasa —todavía— implantación de las nuevas tecnologías en el pequeño comercio y particularmente la formación de su elemento humano. Sin duda ahí hay ámbitos de cooperación de los que tendremos mucho que hablar en los próximos meses. Además creemos que merecen un apoyo constante los mercados municipales y los centros comerciales abiertos como elementos clave para la habitabilidad de nuestras ciudades, para garantizar también su supervivencia en un entorno altamente competitivo. Por eso las actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en este ámbito han girado en torno a dos ejes, transparencia y competencia. Para fomentar la competitividad se ha elaborado el Plan de mejora de la productividad y competitividad en el comercio para el periodo 2009-2012, movilizándolo 22 millones de euros e induciendo una inversión en torno a los 260 millones, en colaboración con comunidades autónomas y cofinanciando actuaciones para el fomento del comercio urbano, la mejora del comercio rural, el fomento de la cooperación empresarial, la calidad y la seguridad de los establecimientos comerciales, el relevo generacional y la formación en el sector. Además se han movilizado recursos adicionales para el comercio minorista a través del Fondo de ayuda al comercio interior con una dotación de 11 millones de euros que se suman a los 30 millones de los ejercicios precedentes; unas actuaciones que tratan de apoyar financieramente aquellas orientadas a la modernización y mejora de la productividad del comercio interior y tienen como potenciales beneficiarios a asociaciones de pequeñas y medianas empresas comerciales, entidades locales y pequeñas y medianas empresas comerciales en general. Para facilitar la transparencia y por tanto favorecer también la competitividad, hemos puesto en marcha el Observatorio de precios del comercio minorista con una amplísima aceptación entre los consumidores; su objetivo es comparar los precios entre formatos comerciales, ciudades y enseñanzas de distribución estudiando su evolución en el tiempo por territorios y familias de productos. Incluye 187 productos de gran consumo distribuidos en 56 ciudades españolas, 4.000 establecimientos comerciales, 50 capitales de provincia, Ceuta y Melilla, y otras poblaciones que tienen un número de habitantes superior al de su respectiva capital. Como su señoría ha dicho, creemos que hay que recuperar la confianza del consumidor, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, en primer lugar, tratando de que el consumidor conozca las actuaciones que se están desarrollando por las administraciones públicas; en segundo lugar, favoreciendo la competencia a través de esa transparencia de precio y, en tercer lugar y mucho más importante, generando confianza como país. En ese aspecto el apartado de consolidación fiscal y por tanto lo que nos ha permitido también esa actualización de los tipos del IVA ocupa, no tenga ninguna duda, el papel prioritario. Hay todavía muchísimo que hacer y esperamos contar con su colaboración, pero créame cuando le digo que el sector del comercio minorista es, dentro de los sectores de nuestra

economía, uno de los que está sobrellevando mejor los efectos de la crisis económica. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, realmente no podemos minimizar la situación dramática del comercio español. Se lo dice un hijo de comerciante, una persona que habla con los comerciantes y además que habla con los comerciantes de una ciudad que es tan querida tanto para usted como para mí, quienes me trasladan la tragedia que nunca han visto de unos comercios vacíos de consumidores, con una rentabilidad bajo mínimos. No es ningún consuelo que haya otros sectores de la actividad económica que lo estén pasando mal, porque efectivamente hay gente que todavía lo está pasando peor. La pregunta que es objeto de esta interpelación es qué medidas se pueden adoptar desde el Gobierno de España para reactivar el consumo. Esta es la clave de nuestra intervención. En lo que va de legislatura hasta el pasado mes de marzo se han dado de baja 318.000 autónomos en la Seguridad Social y 175.953 empresas; esta es la realidad. Los mensajes que reciben desde el Gobierno y desde los organismos internacionales son de un gran pesimismo. El informe de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional divulgado hace poco tiempo nos dice que España será la única de las principales potencias económicas europeas que registre en 2011 una caída del consumo doméstico, un menos 0,1 por ciento, mientras que otros países como Alemania crecerán un 1,9 por ciento. Las previsiones de su cuadro macroeconómico a las que se acaba de referir son extremadamente pesimistas, porque reconocen ustedes que el consumo privado no tiene visos de recuperación. Se nos dice que la demanda interna pasará de aportar positivamente a aportar negativamente, es decir la demanda interna no va a contribuir al crecimiento de nuestra economía. Han rebajado del 1,8 al 0,9 el gasto en consumo final de los hogares. Señorías, estamos golpeados —y los comerciantes también— por la subida de los tipos de interés, que viene derivada de las decisiones del Banco Central Europeo, pero que a España le van a afectar profundamente y que no son la mejor noticia para la economía española, que necesita urgentemente recuperar la demanda interna. Esto lastra la renta disponible de las familias, impide la recuperación del consumo y la reactivación económica.

En el breve tiempo que tengo también quiero referirme al acceso al crédito, señora vicepresidenta. Usted está preocupada —entiendo que sí— por la falta de crédito que siguen padeciendo pymes y autónomos y por su incapacidad para contar con este instrumento para salir con fuerza de la crisis económica. Según la encuesta sobre el acceso de las pymes a la financiación ajena que

han elaborado las cámaras de comercio de España, casi nueve de cada diez pymes españolas que en el último trimestre acudieron a entidades financieras para pedir financiación afirman que han tenido problemas. El 63,8 por ciento de las empresas dicen que se han incrementado los tipos de interés, y los problemas del circulante y del acceso al crédito son los problemas del devenir cotidiano de todas las empresas comerciales españolas. Una organización de autónomos divulgaba ayer que el crédito solo llega a uno de cada cinco autónomos y casi el 80 por ciento de los emprendedores no lograron financiación u obtuvieron menos de lo solicitado. Usted ha de tener en cuenta también la influencia tan tremenda que los precios energéticos tienen en la actividad comercial. El aire acondicionado, la iluminación o la calefacción son elementos sustanciales de un negocio y están experimentando desde el año 2004 a 2011 una subida de la energía del 49 por ciento, lo que hace que en España los precios eléctricos para el consumidor industrial y comercial sean los séptimos más caros. Estamos un 13 por ciento por encima de la media europea. A este tema su Gobierno tendría que darle una respuesta, así como también debería eliminar la facturación por estimación, ya que debería hacerse por consumo real.

Termino, señoría. Usted se ha referido a la ley de contratos de distribución. La esperamos con prontitud y deseamos que sea una ley equilibrada y justa. Ahora, también le digo que hasta que transcurran los seis meses de plazo que el Congreso les dé a ustedes para presentar este proyecto de ley hay que aprobar un código de buenas prácticas y un instrumento de resolución de conflictos que en este momento todavía no ha sido suscrito. Yo le pido, por favor, que acelere esa tramitación.

Señorías, en el próximo Pleno nosotros traeremos una moción, en la que el Grupo Popular lealmente va a ofrecer al Gobierno un plan de medidas para ayudar a salir de la crisis. Le pido, como usted ha demostrado hoy receptividad, sensatez y cordialidad, que las tenga en cuenta, porque —se lo aseguro— nosotros queremos lo mejor para el comercio de España y para la economía española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señora vicepresidenta y ministra de Economía y Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que lo primero que quiero hacer es agradecer el tono de su intervención y ese ofrecimiento de colaboración. Le agradezco además que no haya insistido en el tema del IVA porque sabe su señoría que ha sido un elemento fundamental para producir esa consolidación fiscal que nos está permitiendo recuperar la confianza internacional, que es la confianza de quienes

financian nuestra economía en este momento. Además de eso, sabe su señoría que por escasez de tiempo no tuve oportunidad de decirle que nuestro IVA sigue siendo de los más bajos de Europa. De hecho, únicamente Chipre y Luxemburgo, entre los veintisiete países de la Unión Europea, tienen un tipo general de IVA inferior al tipo español. Además, nosotros tenemos un 49 por ciento de nuestra facturación en el tipo reducido. Todo eso hace que el tipo efectivo de IVA en el caso español sea sin duda ninguna de los más bajos de Europa. Por tanto, señoría, el IVA es un impuesto que nos está permitiendo, como le digo, poder ajustar nuestras finanzas públicas, nuestro déficit público, nuestros compromisos internacionales a los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y también favorecer nuestras propias cuentas públicas.

Su señoría se ha referido también al crédito, y le digo lo mismo. Teníamos crecimientos de crédito del 20 por ciento. Por tanto, esos crecimientos de crédito son inasumibles, y no deberíamos pensar que pueden producirse en el futuro. Eso afecta sin ninguna duda a las refinanciaciones de parte de ese crédito virtualmente existente, y esa disminución de crédito que se está produciendo afecta también, cómo no, a todos. Por eso, el ICO ha tenido una actuación muy activa. Durante el año 2010 el ICO ha proporcionado crédito a más de 250.000 empresas; la mayoría de ellas eran pequeñas y medianas empresas, y muchas de ellas del sector comercial. Es evidente que hay que hacer más, por eso el ICO, aparte de lo que hizo en el año 2010, en este primer trimestre del año 2011 está acelerando su actividad para favorecer la llegada del crédito a estas empresas. Sin ninguna duda lo que más va a favorecer la llegada de mayor crédito, de crédito en mayor cantidad a las empresas, es que nuestras entidades financieras gocen de la credibilidad que merecen. Por eso, el proceso de reestructuración y recapitalización de nuestras entidades financieras es un elemento fundamental que les va a permitir acudir a los mercados mayoristas en mejores condiciones y, por tanto, tener oportunidad de canalizar ese crédito a las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la energía —ya con esto termino—, su señoría ha hecho referencia a algo que nosotros también decimos. Los precios de nuestra energía para el caso de las pequeñas y medianas empresas, para el caso del sector empresarial, son superiores a los que se están pagando en Europa pero también es superior —esa es la segunda parte de la ecuación, que agrava además los efectos de la primera— al caso de Europa nuestra intensidad energética. Por tanto, señoría, además de preocuparnos de los precios de la energía, que, como sabe, tienen un componente en los precios de las materias primas que está difícilmente al alcance de las políticas económicas españolas, deberíamos preocuparnos mucho más de la eficiencia energética. Sin ninguna duda en ese ámbito la distribución minorista, los comercios y las entidades de este sector de la distribución comercial tienen también un largo camino por recorrer, comparable

al que tienen en la utilización de las tecnologías de la información. No tenga ninguna duda de que el Gobierno colaborará a ese respecto. Por lo demás, señoría, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Hemos terminado la sesión de control y vamos a iniciar el examen de los dos puntos siguientes del orden del día: El examen de la cuenta general del Estado y su declaración y el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Al terminar este examen procedemos a las votaciones, y una vez que hayamos votado la cuenta general y el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados examinaremos un dictamen, de carácter reservado, procediendo a su votación en el último punto, antes de levantarse la sesión.

### **DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.**

#### **— DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2008, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a estudiar el dictamen de la Comisión mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2008, así como la resolución adoptada por dicha Comisión. Desea hacer uso de la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, desde nuestro grupo parlamentario queremos agradecer el trabajo realizado por el Tribunal de Cuentas en su función fiscalizadora. Valoramos positivamente la voluntad de consenso mostrada por todos los grupos en el seno de la Comisión y la coincidencia respecto de la necesidad de corregir siempre, pero aún más si cabe en el contexto actual, toda posible opacidad en las cuentas públicas y la necesidad de trabajar para que el sector público opere de forma eficiente y con transparencia en el uso de los recursos públicos. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** El análisis de las cuentas del ejercicio 2008 ha de enmarcarse en un contexto económico crítico, y en este sentido cabe señalar la significativa desviación en los resultados del ejercicio 2008 en términos de contabilidad respecto a las pensiones iniciales hechas por el Gobierno. Las propuestas de resolución aprobadas por la Comisión mixta respecto de la Declaración sobre la cuenta general del Estado del año 2008 han ido dirigidas

en sus líneas generales en una doble línea, en forma y fondo. En primer lugar desean incidir en la necesidad de resolver las deficiencias señaladas en la declaración por parte del Tribunal de Cuentas, instando al Gobierno y a la Intervención General del Estado como órgano específico de control interno a su corrección para facilitar así la labor fiscalizadora del tribunal, lo que creemos que redundará en una mayor transparencia y control respecto a la gestión de los recursos públicos ante los ciudadanos; y, en segundo lugar, en conseguir una mayor profundidad en el análisis que este órgano hace de las cuentas públicas, así como para mejorar la inteligibilidad del informe y, por consiguiente, su capacidad de control por parte del Parlamento. En relación con la declaración del ejercicio del año 2008, el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto ciertas mejoras que se han producido en la forma de rendir cuentas por parte del sector público estatal en el año analizado respecto a ejercicios anteriores, lo que valoramos evidentemente de forma positiva. Sin embargo, una valoración general que se extrae de la lectura de la declaración, y que desde CiU hemos conseguido que se incluya en el dictamen final de la Comisión, es la conclusión de que el Gobierno debe seguir adoptando las medidas para conseguir que la cuenta general del Estado y las cuentas que la conforman se ajusten a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición, y pongan de manifiesto adecuadamente la situación financiera y patrimonial, así como los resultados de la ejecución presupuestaria y de la actividad económico-financiera del sector público estatal en el ejercicio. Para nuestro grupo parlamentario es una prioridad perseguir de manera efectiva los principios de transparencia, eficiencia y fiabilidad del sistema; a ellos ha de responder el sector público estatal y a ellos les es exigible su cumplimiento bajo estos principios y en tiempo. Un año más queremos señalar que el Tribunal de Cuentas traslada al Congreso de los Diputados la intervención de las cuentas generales del Estado fiscalizadas año a año con un decalaje excesivo respecto a un control eficaz. En el año 2011 estamos analizando las cuentas del año 2008.

Para nuestro grupo parlamentario, señorías, los aspectos más importantes que creemos que se recogen en el dictamen acerca de la declaración de las cuentas del año 2008 son los siguientes: en primer lugar, respecto al sector público administrativo resulta indispensable seguir avanzando en el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas como en el proceso de consolidación de las mismas. En segundo lugar, deben corregirse de una vez por todas las elevadas desviaciones de ejecución presupuestaria, especialmente para el Estado, que en el ejercicio 2008 se concretaron en un resultado presupuestario negativo superior al presupuestado, una desviación de 43.685 millones de euros. Asimismo, debe avanzarse en la elaboración y actualización de los inventarios, así como debe regularizarse el tratamiento dado a determinadas operaciones presupuestarias. Otro aspecto prioritario para nuestro grupo es en relación con los

inmuebles en el balance de la Seguridad Social sobre el que hemos presentado una enmienda incluida en el dictamen que recoge que estos inmuebles deben desaparecer del balance del sistema de la Seguridad Social. En relación con las cuentas del sector empresarial, debe garantizarse que el cien por cien de los grupos obligados rindan sus cuentas consolidadas ante el Tribunal de Cuentas, evitando que ninguna empresa evaluada y fiscalizada por el Gobierno se escape de su control. En segundo lugar, para nuestro grupo es prioritario recalcar el hecho de que en las propuestas aprobadas se insta al Gobierno a que la cuenta general del sector público empresarial proporcione información en materia de planificación de la actividad económica o financiera del sector público empresarial, así como de la ejecución de liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran, aspectos que el tribunal denuncia de manera explícita en su informe en la misma línea que en los ejercicios anteriores. Entendemos que debe modificarse definitivamente la forma en que las empresas públicas rinden sus cuentas para evitar la opacidad con respecto al estado de las cuentas del sector público empresarial y conseguir así una mejor fiscalización y una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos. Finalmente, con respecto a las cuentas del sector público fundacional, lo más relevante de entre las propuestas aprobadas es una reivindicación reiterada por el Tribunal de Cuentas en la Comisión mixta en varios ejercicios. Debe garantizarse que las fundaciones diferencien adecuadamente, en los términos que prevé el plan, su actividad propia de la actividad mercantil. Asimismo, también resulta necesario corregir de una vez por todas las discrepancias no justificadas que todavía existen entre el número de fundaciones consideradas en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y el de las integrantes en la cuenta general del sector público fundacional.

Como conclusión, cabe un año más insistir en que desde CiU apostamos de manera firme por la credibilidad de las cuentas públicas, por la transparencia en su gestión e información, por un acercamiento de fondo a la gestión de los recursos, por una clara recuperación de la credibilidad política y de la Administración pública, y por un uso racional y austero del erario público en el actual contexto económico. Son estos extremos los que persigue nuestra gestión, nuestra participación en el debate y nuestras incorporaciones en la declaración de la evaluación de la cuenta general del Estado para el año 2008.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Interesa al Grupo Popular en este turno ubicar el debate de la cuenta general del Estado del año 2008. Como decía mi predecesor en la palabra, ha pasado tiempo y probablemente se nos haya olvidado qué estaba ocurriendo en el año 2008. Pues vamos a decir dos cosas principalmente. La primera, que era el primer año en que ya se era consciente de que la crisis internacional estaba entrando de lleno en la crisis económica española. La segunda, que era un año electoral, si lo recuerda. Creo que aquel motivo de negar la crisis cuando era tan evidente es responsable de cómo se ha ejecutado este presupuesto y que el debate electoral que se produjo en aquella ocasión también es responsable de cómo se produce la ejecución de este presupuesto. Es más, su señorías recordarán que por aquel entonces hubo un debate importante entre el entonces vicepresidente económico, señor Solbes, y el señor Pizarro; debate en el que el señor Solbes ocultó absolutamente la realidad de la situación económica española, mientras el señor Pizarro dio un certero aviso e hizo unas previsiones clarísimas de hacia dónde iba a evolucionar. Digo ocultó porque el señor Solbes conocía ya perfectamente lo que le habían dicho desde el Banco de España sobre que infinidad de familias iban a sufrir la imposibilidad de cumplir sus compromisos financieros si se producía un cambio de coyuntura, como ya estaba ocurriendo; y eso el señor Solbes no lo quiso reconocer nunca. Por tanto, partimos de un presupuesto que se elaboró desde el dictado del engaño y ocultando las realidades de la economía española. La institución presupuestaria presenta en este año 2008 aspectos generales que a este grupo le interesa subrayar. El primero, se insiste otra vez año tras año en la acusación de estar haciendo una elaboración de los presupuestos incompleta. El exceso de informes de auditorías del sector público empresarial en los que se identifican salvedades, opiniones desfavorables e incluso opiniones denegatorias es un exceso demasiado importante. ¿Qué decir del sector público fundacional? Sencilla y llanamente el Grupo Parlamentario Popular saca tarjeta roja al sector público fundacional por tener, con la elaboración, con la ejecución y liquidación de sus presupuestos, un comportamiento desleal y un comportamiento irresponsable con la ejecución presupuestaria. Los presupuestos iniciales que se elaboraron no dan respuesta a la realidad económica: muchas modificaciones, un 16 por ciento más que en la etapa anterior, y sobre todo desviaciones abusivas —ya se ha dicho aquí—, más de 40.000 millones de euros de desviación. Es decir, ni más ni menos, entre créditos iniciales y créditos liquidados una desviación del 429 por ciento. Creo que esta ejecución presupuestaria desvirtúa lo que aprueba este Parlamento al inicio del debate de presupuestos. Es más, no solo la desvirtúa, sino que altera la voluntad que este Parlamento hace a la presupuestación. ¿Por qué se ha producido esta descomunal desviación? Sencillamente porque el cálculo de la previsión de ingresos se hizo de una manera voluntarista y la caída de ingresos que se ha producido por la

caída de recaudación ha sido ni más ni menos que del 15 por ciento, pero interesa repasar que cayó el 13 por ciento la recaudación por IRPF, el 24 por ciento la recaudación por IVA y el 40 por ciento la recaudación por impuesto sobre sociedades. Es decir, clarísimamente ahí está anotado el motivo de la crisis que se estaba generando. Eso por el lado de los ingresos. Por el lado del gasto se ha producido un descontrol del gasto impresionante con una característica, que se ha producido mediante decretos-leyes. Es decir, durante 2008 este Gobierno ha gobernado a base de reales decretos-leyes, de forma que le hurta a este Parlamento la posibilidad de examinar las medidas, la posibilidad de discutir las medidas y la posibilidad de enmendarlas. Señorías, no es el mejor momento para tener que anotar que en el año 2008 se ha desviado el lado del gasto en 23.000 millones, y todo siempre a través de una serie de decretos-leyes aprobados por esta Cámara y que impiden que se produzcan el debido examen y la debida aprobación de las enmiendas.

Por último, la guinda que colma el vaso de esta cuenta general son los incumplimientos de los objetivos económicos del Gobierno. El techo de gastos aprobado por el Consejo de Ministros ha volado por los aires. Un incumplimiento. Segundo incumplimiento, el objetivo de estabilidad presupuestaria sin alcanzar, sin respetar, burlado clarísimamente. Y, tercer incumplimiento, no se ha cumplido el principio de transparencia. Señorías, estos tres incumplimientos generan, primero, que tengamos ya hoy un presupuesto que ha pasado de una situación de superávit a una situación de déficit; segundo, que se haya renunciado al tan cacareado compromiso de austeridad, que no cumple el Gobierno socialista; y tercero, que el Gobierno español pierde credibilidad y confianza en los mercados internacionales. Por último, y con ello termino, señora presidenta, esta desastrosa y lamentable ejecución y liquidación del presupuesto tiene una consecuencia directa: la evolución de la deuda pública. Cómo iba a ser de otra manera, si tenemos una desviación del 400 por cien, ha tenido que crecer la deuda pública de manera casi descontrolada un 21 por ciento respecto al año anterior. Es decir, caminamos de una manera decidida hacia el 75 por ciento de deuda pública en términos de su relación con el PIB.

Estas razones serían suficientes, señorías, para dar nuestro voto negativo o de abstención, pero por aquello de estar en el lado de la responsabilidad y por aquello de estar aprobando una cuenta general aprobada por el Tribunal de Cuentas, mi grupo va a votar favorablemente el informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general del año 2008.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mas i Estela.

El señor **MAS I ESTELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Pleno va a considerar el dictamen de la Comisión mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas relativo a la declaración de la cuenta general del Estado del ejercicio 2008 que ha emitido el Tribunal.

El resultado global de las cuentas del Estado correspondientes a 2008, como saben de sobra sus señorías, quiebra la tendencia de los resultados de los años anteriores, ya que por efectos de la crisis económica, después de cuatro años consecutivos de superávit, los presupuestos de este año 2008 presentan déficit. Los ingresos no se ajustaron a las previsiones y los gastos tuvieron que aumentarse para hacer frente a la situación e intentar corregirla. Una referencia a los ingresos, que se dice que no se hicieron bien. Esto se hizo en 2007. Recuerdo una comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, en junio de 2007, en la que explicaba la evolución de los ingresos. Evidentemente, la evolución de los ingresos a principios del verano de 2007 no tiene nada que ver con lo que después pasó durante todo el año 2008. Los ingresos no se ajustaron a las previsiones y los gastos tuvieron que aumentarse; nada nuevo que no sea conocido y que no se haya debatido ad náuseam en esta Cámara parlamentaria. Los presupuestos de los sectores que componen la Administración del Estado se confeccionaron, como decía antes, a mediados de 2007, y la situación y las perspectivas que entonces había para la economía española no tenían nada que ver con la realidad que se desencadenó a partir de 2008 y sus resultados a finales de ese mismo año. Podemos volver a discutirlo, señoras y señores diputados, si ustedes están interesados en ello, pero es un proceso suficientemente analizado. La drástica caída del crecimiento económico entre el primer semestre de 2008 y el segundo semestre de 2009 fue generalizada en todo nuestro entorno. La medidas que tomaron los gobiernos correspondientes de todo signo político fueron parecidas y los resultados asimismo parejos. El incremento del déficit público amortiguó el derrumbe, pero no fue posible mantener el déficit público en el tiempo, al elevar los volúmenes de deuda hasta unos niveles que no fueron sostenidos por los mercados. La corrección posterior es de sobra conocida, la evolución de los resultados de las cuentas generales de 2009 y de 2010, que se verán más adelante, también. Pero ahora aquí en este dictamen que estamos considerando no se trata de volver a discutir sobre ello, se trata, de acuerdo con el artículo 199 del Reglamento del Congreso, de informar la declaración del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas de 2008 y aprobar en su caso el dictamen de la Comisión mixta.

El dictamen que ahora consideramos sigue la línea de los años anteriores de recoger las propuestas de todos los grupos parlamentarios presentes en la Comisión. Se presentaron ochenta propuestas y algunas del propio Tribunal de Cuentas destinadas a recabar del Gobierno mejoras sobre aspectos concretos de las cuentas del

Estado que presentaban deficiencias a juicio de los grupos parlamentarios. De estas ochenta propuestas, debidamente depuradas de aquellas que son concurrentes, porque hay muchas que son presentadas por todos los grupos, se han recogido prácticamente la mayoría, se han recogido cincuenta y cinco. Solo hubo votación separada y rechazo en la Comisión de cinco de ellas. La voluntad del Grupo Parlamentario Socialista al proponer un dictamen en el sentido de integrar todas estas propuestas —la mayoría— parte del convencimiento de la voluntad de todos los grupos parlamentarios de hacer propuestas que mejoren la presentación de las cuentas y garantizar a los ciudadanos la seguridad y la certeza de ellas y así hacer un ejercicio de calidad democrática. Quiero agradecer desde esta tribuna la confianza y la colaboración de todos los grupos presentes en la Comisión, especialmente de la señora Riera, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió; del señor Aguirre, por el Grupo Parlamentario Popular, y del senador Tuñón, del Grupo Parlamentario Mixto del Senado, en ofrecer este dictamen prácticamente de forme unánime a la Cámara. Puede parecer a sus señorías y a todo aquel que viera este dictamen que un año más se repiten algunos temas de forma recurrente, que las peticiones propuestas pueden dar sensación de que no hay grandes mejoras. Permítanme, señorías, dado que seguramente este es el último informe que verá en este mandato legislativo esta Cámara, hacer referencia a la evolución de las cuentas desde 2004 a 2008. ¿Se ha avanzado en la evolución de las cuentas, están mejor elaboradas? Sin lugar a dudas. Quiero transmitirles mi percepción y el convencimiento de mi grupo parlamentario de que estamos ofreciendo a la sociedad española unas cuentas mejores. No tengo tiempo para desarrollar los ejemplos que había preparado para explicar esta idea a sus señorías. Las cuentas están mejor presentadas en 2008 que en 2004 y creo que podemos estar satisfechos de ello. Hay que mencionar que las cuentas recogen propuestas realizadas en dictámenes anteriores que hemos visto en este Parlamento y en el conjunto de las Cortes, porque también lo ve el Senado. Y hay que hacer mención también a la incorporación de las modificaciones normativas que se han venido produciendo durante estos años debido al impulso que tanto los trabajos del Tribunal de Cuentas como las propuestas de la Comisión mixta han ido haciendo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno la aprobación del dictamen que presenta la Comisión mixta sobre la cuenta general, en el convencimiento de que su contenido y aceptación de propuestas sobre la declaración del Tribunal de Cuentas ofrece a la ciudadanía garantías democráticas y de avance y consolidación en la presentación de las cuentas. Para terminar, señora presidenta, quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» del Congreso del agradecimiento que el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar a todos los organismos que elaboran las cuentas, especialmente a la Intervención General del Estado, a las instituciones

que desde fuera las fiscalizan, especialmente el Tribunal de Cuentas, y muy especialmente a sus responsables, funcionarios y trabajadores por la labor que llevan a cabo, que nos ha permitido que podamos considerar hoy las cuentas de 2008 de una forma mejor que las anteriores y en el futuro las siguientes que van a venir.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Mas.

## **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.**

### **— PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (Número de expediente 121/000114.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al punto IX del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Tiene la palabra para la presentación del proyecto la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en esta Cámara para exponer las razones y los principales objetivos que han llevado al Gobierno a elaborar el actual proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Estoy segura de que la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley es una oportunidad para que entre todos, con nuestras aportaciones, sumemos y hagamos aún mejor un texto que es resultado del diálogo y la participación. Este proyecto de ley incorpora al derecho español la Directiva-marco de Residuos, al tiempo que revisa el marco jurídico de la producción y de la gestión de los residuos en España, apostando claramente por la prevención, la reutilización y el reciclado. Así, el proyecto configura los instrumentos necesarios para llevar a cabo la política de residuos; articula la coordinación entre las administraciones públicas; delimita las obligaciones y responsabilidades de productores y gestores; simplifica trámites administrativos; mejora la transparencia y la trazabilidad de los residuos; y avanza, en definitiva, en la modernización de la regulación de los residuos y en la consolidación de un modelo de gestión más sostenible, en consonancia con las políticas europeas.

En la tramitación del anteproyecto se han aplicado las previsiones de la participación propia de las normas medioambientales previstas en la denominada Ley de Aarhus. Esta normativa ha significado que este proyecto sea sometido a un exigente proceso de participación en el que se han analizado y valorado más de 1.500 alegaciones procedentes de administraciones, sectores, orga-

nizaciones no gubernamentales y particulares, les diré —como se pueden imaginar, señorías— que muchas de ellas confrontadas entre sí y en algunas ocasiones absolutamente irreconciliables. Con todo ello se ha llegado a un texto que, sin perder de vista el principio que lo inspira, la protección de la salud de las personas y la protección del medio ambiente, tiene en cuenta también otros principios comunitarios y constitucionales, como el de libertad de creación de empresa, unidad de mercado y libre circulación de mercancías, todo ello dentro de un escrupuloso respeto a la distribución de competencias en materia de medio ambiente entre el Estado y las comunidades autónomas, consagrada en nuestra Constitución. En este sentido, uno de los aspectos que se han mencionado en las enmiendas a la totalidad que han sido presentadas ha sido la denominada invasión de competencias de las comunidades autónomas. En relación con este tema de las competencias administrativas me gustaría aclarar que la gestión de los residuos es especialmente compleja, ya que en ella intervienen tanto el Estado como las comunidades autónomas y los entes locales y también la Unión Europea ejerce sus competencias en su ámbito delimitando el marco jurídico de las políticas de residuos de los Estados miembros. El Estado asume la responsabilidad internacional frente a las instituciones comunitarias y los demás Estados miembros y ejerce la competencia para dictar las normas básicas mínimas de protección del medio ambiente. Las comunidades autónomas ejercen competencias normativas de desarrollo y la función ejecutiva o de gestión correspondiente, y finalmente las entidades locales también ejercen competencias en materia de gestión de residuos y dictan sus propias ordenanzas. En este marco de distribución competencial se inserta el artículo 11 de este proyecto de ley, que respeta esta distribución de competencias, parecer que ha corroborado el propio Consejo de Estado. Igualmente, hemos dado respuesta a la necesidad de una mejor coordinación de las competencias de las administraciones públicas, y lo hemos hecho mediante la creación de una comisión de coordinación en materia de residuos como órgano de cooperación técnica y colaboración entre las distintas administraciones: estatal, autonómica y local. Con ello se garantiza que no se establezcan barreras que afecten a la unidad de mercado, manteniendo el respeto a las competencias de las distintas administraciones. En este ámbito, el Consejo de Estado identifica en su dictamen la comisión como la instancia administrativa de articulación conjunta de las competencias de dichas administraciones.

Señorías, una de las enmiendas presentadas cuestiona el planteamiento del proyecto en lo que se refiere a los aspectos de prevención, coste y fiscalidad. Uno de los principios inspiradores del proyecto de ley, tal y como se recoge en la Directiva-marco de Residuos, es la aplicación del principio de jerarquía, que prioriza las actuaciones en materia de gestión de residuos. Dicho principio supone apostar claramente por la prevención, la reutili-

zación, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos frente a la peor opción, que es la eliminación. Con el objetivo de avanzar en la prevención y hacia la sociedad del reciclado, el proyecto de ley incorpora los instrumentos necesarios para reducir la cantidad, la peligrosidad y el impacto de los residuos y para maximizar el aprovechamiento de los recursos que estos contienen. Estos instrumentos podrán ser utilizados y desarrollados por las administraciones públicas para que en el ejercicio de sus competencias puedan avanzar hacia los objetivos que marcan la directiva y el propio proyecto de ley. De esta manera, será cada Administración la que pueda delimitar en su ámbito de actuación hasta dónde quiere llegar dentro del marco básico establecido.

En materia de prevención, el proyecto de ley recoge la obligación de elaborar antes de 2014 programas de prevención en materia de residuos que incluirán objetivos y medidas para alcanzarlos, así como un proceso de análisis de la eficacia y de los resultados logrados, correspondiendo al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, previa consulta a las comunidades autónomas y entidades locales y también a otros ministerios, elaborar el plan nacional marco —subrayo lo de marco— de gestión de residuos. Este plan contendrá la estrategia general de la política de residuos, las orientaciones y la estructura a las que deberán ajustarse los planes autonómicos. En materia de reciclado, el proyecto de ley incorpora los objetivos de valorización que para los residuos domésticos y similares y para la construcción y demolición establece la Directiva-marco de Residuos, así como la obligación de llevar a cabo una recogida separada antes de 2015 para al menos los materiales siguientes: papel, plástico, vidrio y metales, al objeto de lograr un reciclado de calidad. De este modo, en materia de reciclado el proyecto avanza hasta donde marca la directiva, pero, a su vez, permite que las administraciones autonómicas que quieran ir más allá puedan hacerlo a través de los planes y programas articulados en el texto. En materia de biorresiduos, los beneficios ambientales obtenidos de un reciclado de calidad de estos residuos son muchos: conservación del clima, uso eficiente de los recursos, protección del suelo y producción de energía renovable. Sin embargo, señorías, les diré que el desarrollo a nivel nacional de la política en esta materia ha sido, como bien saben, un tema muy controvertido y que ha dado lugar a posturas confrontadas. Es por ello por lo que el proyecto, siguiendo la directiva marco, recoge un artículo específico sobre los biorresiduos, un artículo equilibrado, después de escuchar todos y cada uno de los argumentos que se han puesto encima de la mesa en el proceso de participación llevado a cabo.

En cuanto a la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno, otro de los aspectos sin duda muy complejos del proyecto, se recoge en él la posibilidad de que las administraciones, en su ámbito competencial, adopten medidas destinadas a facilitar su establecimiento en el ámbito de la responsabilidad ampliada del pro-

ductor, al objeto de fomentar la reutilización y el reciclado de determinados residuos. Con el fin de fomentar la prevención, implantar la recogida separada, mejorar la gestión de los residuos e impulsar y fortalecer los mercados del reciclado, el proyecto recoge la posibilidad de que las administraciones públicas establezcan medidas de carácter económico, financiero y fiscal. En materia de bolsas comerciales de un solo uso, el proyecto de ley establece un calendario que comienza en 2013 para sustituir progresivamente las bolsas de plástico no biodegradable, dándose así cumplimiento al compromiso del Gobierno establecido en el Plan nacional integrado de residuos. A través de estas medidas se incentiva un cambio en la conducta ciudadana, orientándola hacia un consumo responsable, en consonancia con lo que ya se viene dando en Europa y en países de nuestro entorno. En definitiva, señorías, el proyecto de ley recoge los instrumentos necesarios para desarrollar por parte de las administraciones, en su ámbito competencial, la política de prevención y gestión de residuos para alcanzar no solo los objetivos establecidos a nivel europeo, sino también otros que puedan establecer cada una de las administraciones en los planes y programas de gestión de residuos que elaboren al respecto. Por último, antes de concluir con el análisis de la prevención y el reciclado que se configura en el proyecto, me gustaría destacar que la apuesta de la directiva y del proyecto de ley por la prevención, la reutilización y el reciclado permitirá avanzar en la consecución de la sociedad del reciclado y contribuirá a la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero, en coherencia con la política de lucha contra el cambio climático.

Llegado este momento de mi intervención, señorías, como quiera que parece que uno de los temas que más preocupa es el régimen que regula la responsabilidad ampliada del productor, quiero precisar que este concepto implica que se le atribuyan determinadas obligaciones en relación con la etapa de concepción y diseño del producto, así como en relación con la gestión de los recursos generales. Este enfoque de la política medioambiental pretende hacer más efectivo el principio de que quien contamina, paga, ampliando las responsabilidades que incumben a los productores de productos que terminarán siendo residuos. Este enfoque no es novedoso, aunque sí les reconoceré, señorías, que es la primera vez que una normativa europea, la Directiva-marco de Residuos, regula la responsabilidad ampliada del productor con carácter sistemático y general. En este sentido, quiero manifestarles que el modelo propuesto en el proyecto de ley está claramente encaminado a dar solución a las dificultades originadas en la gestión de los residuos y mejorar en todos los términos la legislación existente, garantizando la seguridad jurídica del sistema y minimizando los trámites burocráticos. También quiero resaltarles respecto al régimen de autorización previsto para los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada, que este es el resultado del consenso derivado de las observaciones recibidas en el proceso de participación

pública tanto de los sectores afectados como de las comunidades autónomas, que solicitaban una necesaria armonización de criterios en los distintos territorios, respetando las especificidades propias de cada uno de ellos. Esta labor de equilibrio fue reconocida también por el Consejo de Estado en su dictamen.

Para finalizar, me gustaría señalar que este proyecto de ley contiene otros elementos, además de los ya reseñados en mi intervención, de máxima relevancia para la mejora de la gestión de los residuos en nuestro país, como son la actualización del régimen jurídico de la producción y gestión de residuos; la simplificación de trámites administrativos, con la reducción de las autorizaciones y la tramitación telemática de los procedimientos; la mejora de la transparencia a través del establecimiento del registro de producción y gestión de residuos compartidos entre las administraciones y de las obligaciones de información de productores y gestores de residuos; se mantiene el régimen aplicable a los suelos contaminados de la Ley 10/1998, de Residuos, y se matizan, entre otros, aspectos relacionados con la responsabilidad de la descontaminación de los suelos; se establece el suministro de información a las comunidades autónomas y la creación de un inventario estatal de suelos contaminados, se refuerzan las funciones de vigilancia, inspección y control y, cómo no, se clarifica y completa el régimen sancionador. Señorías, créanme, estamos ante un proyecto de ley que nos ayuda a avanzar hacia una sociedad del reciclado en la que se minimice la generación de residuos y se reutilicen los generados como recurso. Es un proyecto que surge de la experiencia adquirida en la aplicación de la legislación anterior, un periodo en el que la prevención, la producción y la gestión de residuos han experimentado una importante evolución.

Espero haber dado respuesta a las preocupaciones expresadas por los grupos parlamentarios que han formulado enmienda a la totalidad y, desde la disposición a mejorar el proyecto a través del diálogo y en la búsqueda del consenso en esta Cámara, señorías, ojalá retiraran su enmienda a la totalidad y dieran con ello una oportunidad a que lleguemos a un gran acuerdo en una materia como es la de residuos, tan extraordinariamente importante para la salud, la calidad de vida y el medio ambiente, en definitiva, para el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad. En primer lugar, para defender la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a esta ley, fundamentalmente porque creemos que hay temas cruciales y básicos que no se acaban de contemplar como creemos que es necesario para realizar una gestión de residuos con responsabilidad y fundamentalmente con responsabilidad ambiental. Así, en la exposición de motivos del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados se señala que nos hallamos en un contexto europeo en el que la producción de residuos se encuentra en continuo aumento y en el que la actividad económica vinculada a los residuos alcanza cada vez mayor importancia, tanto por su envergadura como por su repercusión directa en la sostenibilidad del modelo económico europeo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En esta misma exposición se recalca que el VI Programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente exhortaba a la revisión de la legislación sobre residuos, a la distinción clara entre residuos y no residuos y al desarrollo de medidas relativas a la prevención y gestión de residuos incluido el establecimiento de objetivos. En el mismo sentido, la comunicación de la Comisión, en el año 2003, decía que hacía una estrategia temática para la prevención y el reciclado de residuos e instaba a avanzar en su revisión. Todo lo relacionado anteriormente desemboca en la promulgación de la directiva del año 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, por la que se derogan otras directivas integrándolas en esta nueva directiva marco. Por tanto, nos hallamos ante una trasposición de una directiva europea y ante la sustitución de la Ley de Residuos del año 1998.

Por su naturaleza este proyecto se convertirá en ley básica del Estado de la que emanarán las normativas de las diferentes comunidades autónomas. Es conocida, y así también lo decía la señora ministra, la dificultad de un avance equilibrado de las políticas de gestión de los residuos en el conjunto del Estado; por ello, es también necesario que el texto permita evitar prácticas en el manejo de los residuos contrarias al medio ambiente y a la salud de las personas. El agotamiento del modelo de crecimiento de nuestra economía y la propia crisis económica mundial hacen necesario plantearnos con rigor nuevas soluciones a nuestros procesos de producción y de consumo. Hemos de entrar en el planteamiento de que residuo es igual a recurso. Un nuevo modelo de gestión de los residuos puede y debe hacernos avanzar hacia un nuevo paradigma: la economía ecosuficiente. Deberíamos poder avanzar hacia un modelo económico más sólido, basado en el conocimiento y en bajo contenido de carbono. Es preciso fomentar una menor dependencia de los recursos naturales y minimizar los impactos sobre los ecosistemas y el clima, internalizar los costes ambientales y el valor de los servicios de los ecosistemas y de la biodiversidad y, por tanto, aumentar la población ocupada de alto valor añadido que produzca bienes y servicios innovadores, más eficientes y de más calidad. El marco normativo europeo y el estatal deben permitir

avanzar también en ecodiseño, y la política de residuos debe permitir un modelo basado en el concepto de: de la cuna a la cuna, e ir desdeñando el de: de la cuna a la tumba. Por ello, debemos disponer de las mejores técnicas existentes e introducir en los procesos de producción y consumo el análisis del ciclo de vida.

La Unión Europea en septiembre del año 2009, en las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente en el que se trataba sobre la economía ecoeficiente en el contexto del futuro de la Agenda de Lisboa, ya señalaba la urgencia de considerar la crisis actual como una gran oportunidad para cambiar hacia una economía ecoeficiente, así como su relación con la competitividad de la Unión Europea a largo plazo y al crecimiento en el empleo. También se señaló la necesidad de complementar el PIB con indicadores complementarios que reflejen los progresos sociales, económicos y ambientales, desvinculando el crecimiento económico de la degradación ambiental. Y otro criterio aportado es la necesidad de internalizar los costes ambientales, reconociendo el coste de no actuar. En este sentido, en materia de gestión de los residuos, la fundación Forum Ambiental elaboró en 2009 una propuesta para medir el valor socioeconómico de las soluciones ambientales, y solo en Cataluña, según este estudio, el valor añadido del sector ambiental creció un 81 por ciento en el periodo 2003-2008, es decir, tres veces más que el PIB en el mismo periodo. Por su parte, el Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya estimaba que el conjunto de las actividades del sector ambiental significarían el 3,5 por ciento del PIB catalán en el año 2010, y dichos datos deberían propiciar la generación de nuevos empleos.

Por todo lo mencionado y tal como exponemos en nuestra enmienda a la totalidad, valoramos el trabajo realizado por el Gobierno y su interlocución con las comunidades autónomas y con los agentes económicos, sociales y ambientales, pero, como decía al inicio, entendemos que el proyecto adolece de aspectos cruciales para avanzar hacia el objetivo de la sociedad del reciclaje. En primer lugar —y es también el primer motivo de nuestra enmienda a la totalidad—, la renuncia del Gobierno a establecer objetivos concretos en materia de bioresiduos. El proyecto de ley no plantea ni la obligación de establecer la recogida selectiva de materia orgánica para destinarla al compostaje o a la digestión anaerobia, ni establece porcentajes para su consecución. Durante el semestre de la Presidencia Europea por parte del Gobierno de España, en febrero del año 2010, se celebró en Barcelona una conferencia sobre el reciclaje de los bioresiduos en Europa en la que señalaba que ello contribuiría a un aprovechamiento y a un uso sostenible de los recursos, a una mayor protección del suelo, a la producción de energía renovable y a la lucha contra el cambio climático. Y a su vez, la gestión optimizada de los bioresiduos incrementa la prevención en la generación, propicia una mejor calidad en la separación de los materiales y permite establecer con nitidez objetivos de

reciclaje, aporta calidad en el compost y abre nuevas oportunidades de actividad económica, además de contribuir a los objetivos en relación con la minoración del vertido de materia orgánica. Echamos, pues, en falta en el proyecto de ley una apuesta clara respecto a la recogida y tratamiento de bioresiduos que, a su vez, permita una mejor gestión del resto de los residuos. La selección de la materia orgánica es la base para procesos deficientes de prevención, reutilización y reciclaje de los residuos municipales.

En segundo lugar, consideramos una segunda renuncia por parte del Gobierno con respecto a este proyecto de ley la falta de ambición a la hora de dar pautas para el establecimiento de los sistemas de depósito, devolución y retorno. El Gobierno, el mismo Gobierno, en la memoria que acompaña al anteproyecto de ley, apuesta por impulsar de forma decidida por este sistema. De hecho, la principal consideración que realiza es que la eficacia del sistema integral de la gestión de residuos es menor que el sistema de depósito, devolución y retorno, cuyos índices de recuperación se sitúan en un 84 por ciento en Suecia, 95 por ciento en Finlandia y 98,5 por ciento en Alemania, y lo hace consiguiendo materiales recuperados de alta calidad mediante la transformación del residuo en materia prima de alta valorización. El Gobierno también concluye que la implantación de este sistema de depósito, devolución y retorno podrá tener efectos positivos en clave ambiental de optimización y eficiencia en el uso de recursos monetarios y gasto público actualmente destinados por las administraciones públicas a la gestión de los residuos de envases, de un mejor logro de los objetivos establecidos por el marco europeo legal vigente en materia de gestión de residuos —envases— y muy positivos en clave de creación de empleo. Pero lo cierto es que de la lectura del articulado de la norma no se deriva modificación alguna que respalde dicho posicionamiento. Por lo tanto, no podemos compartir la falta de liderazgo del proyecto de ley con respecto a los sistemas de depósito. A nuestro grupo le gustaría un mayor compromiso en este ámbito, más aun teniendo en cuenta los beneficios económicos y de ocupación asociados a los sistemas de depósito en comparación con el sistema de recogida en contenedores, y económicamente los costes asociados a los envases de bebidas no recuperables en el modelo actual superan los 50 millones de euros anuales en Cataluña. La mayor parte de esta cifra recae en los ayuntamientos; sin embargo, los estudios internacionales sobre el sistema de depósito ponen de manifiesto que la inversión inicial y el coste de funcionamiento es perfectamente asumible y los beneficios superan con creces el esfuerzo inversor.

Un tercer aspecto, sobre el que también esperábamos que se actuara con mayor contundencia, con mayor valentía, es el relativo a la fiscalidad ambiental. Nos sorprende que no se contemple en el caso de las bolsas de plástico, pero en cualquier caso nosotros creemos que es necesario una visión mucho más amplia. Por ello, en la posterior negociación de las enmiendas, si así sucede, vamos a proponer la creación de un impuesto sobre el

vertido y la incineración de residuos de carácter indirecto, ámbito estatal pero gestión y recaudación autonómicas. Si el objetivo de la Ley de Residuos es potenciar la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos y consideramos que las opciones de final de tubería —es decir, incineración y vertido— no deben ser las opciones prioritarias, es necesario un cambio en el marco económico de la gestión de residuos, y estos cánones podrían ser un primer paso en esta dirección.

A grandes rasgos, estos son los motivos de nuestra oposición al texto actual y nos gustaría también una mayor vinculación de la futura ley con las estrategias de lucha contra el cambio climático. Es imprescindible —voy terminando, señor presidente— concretar qué medidas deben contener los programas de prevención. No puede aplazarse ni un día más el fin de la recogida en masa. Hemos sufrido procesos sancionadores europeos por problemas de vertido en casi todo el territorio, hasta la paradoja de haber subvencionado el cierre de vertederos municipales ilegales. En sí mismo es un contrasentido: municipales e ilegales. Y el Gobierno debería reorientar este proyecto concretando, como hemos señalado, aspectos de prevención, de costos y de fiscalidad de objetivos en la recogida selectiva de los biorresiduos como base para una eficiente separación y aprovechamiento de todos los materiales y de tratamientos eficientes previos al vertido y a la incineración. No podemos dejar escapar la oportunidad de la innovación ambiental, de la generación de ocupación que supone una correcta política de residuos en todo su ciclo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Para la defensa también de su enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para la defensa de la enmienda de totalidad al proyecto de ley. Señora ministra, déjeme que le haga varias consideraciones previas a la luz de su intervención y antes de entrar en el fondo del asunto. Quiero decirle que es la primera vez en esta legislatura que el Ministerio de Medio Ambiente o el Grupo Socialista, en relación con una ley sobre esta materia, no llama al Grupo Parlamentario Popular para tratar de consensuar un proyecto de ley. Ni una palabra, señora ministra. A usted, que llegó al ministerio y repitió la palabra diálogo no sé cuántas veces —y a nosotros nos parece muy bien—, quiero decirle que hay un ejercicio de contradicción cuando se invoca al diálogo y luego no se llama para intentar consensuar un proyecto de ley.

Segunda consideración que quiero hacerle. Ha hecho usted referencia a la gran movilización que ha habido en el sector sobre determinados aspectos, y no nos extraña, señora ministra, porque también es de los pocos precedentes que hay, que se introducen modificaciones al

anteproyecto de ley con posterioridad a que se cierre el proceso de participación pública. Envían ustedes al Consejo de Estado un texto distinto al que han tenido sometido a la opinión pública. Con lo cual, es lógico que esos sectores que se han visto defraudados porque han analizado un texto y ustedes han mandado uno distinto al Consejo de Estado, se hayan movilizado para tratar de impedir esta cuestión.

Nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad con el propósito de que remitan a esta Cámara una ley que trasponga la directiva europea, como estamos obligados, pero que aprovechemos también la oportunidad para introducir mejoras medioambientales, sociales y económicas en la gestión de residuos y no costes adicionales, como los que pueden derivarse del texto remitido por el Gobierno. Con casi 5 millones de parados y después de siete años de gobierno del PSOE, nuestro reto vuelve a ser, como en el ciclo anterior del Gobierno socialista, mejorar el potencial de crecimiento de la economía española para crear empleo de manera sostenible. La verdad es que parece estar en el código programático de los gobiernos socialistas crear las condiciones para que se destruya empleo, no para que se cree. No digo que lo hagan aposta, lo que digo es que parece que se deduce de los resultados que lo llevan inserto en su código programático. Para ustedes —y se traduce en el proyecto de ley— la gestión de residuos es un coste a imponer, por eso en la memoria sobre impacto económico y presupuestario que acompaña al proyecto de ley se señala que supondría incurrir en costes para las empresas españolas, con lo que esto supone de pérdida de competitividad. Señorías, para nosotros la gestión medioambiental no es un coste, es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en todos los sentidos. Corresponde a las administraciones crear las condiciones objetivas para que se pueda generar empleo, pero la gestión de los residuos no es un coste; todo lo contrario, es una oportunidad para crear empleo. Para el Gobierno socialista la gestión sostenible de los residuos supone más paro, por eso la ministra de Medio Ambiente señalaba en el mes de marzo: trabajaré para que la aplicación de la ley no suponga la pérdida de puestos de trabajo. ¿Por qué una ley de este tipo va a suponer la pérdida de puestos de trabajo? Ni tiene por qué serlo ni hay que trabajar para ello, sencillamente se puede crear empleo. Usted lo dijo el día 10 de marzo, poco después de aprobarse en el Consejo de Ministros el anteproyecto de ley. Señorías, ¿por qué puede suponer un coste la gestión de los residuos o, por qué, como dice la señora ministra, la gestión de residuos puede suponer la destrucción de empleo? Precisamente porque no se haga, no se articule un proyecto de ley que incentive la reducción de costes y la generación de empleo. Voy a poner varios ejemplos a lo largo de mi intervención.

¿Qué necesidad hay de que el proyecto de ley cambie el sistema jurídico e institucional de las entidades gestoras? No hay ni una sola razón que lo justifique. ¿Lo impone la nueva normativa europea? No, todo lo con-

trario. ¿Estamos avanzando con el actual sistema en una buena dirección, por encima incluso de lo que nos exigen nuestros compromisos europeos? Eso dicen, según contrastan los datos de las autoridades ambientales. Ninguno de los países de la Unión Europea tiene sistemas parecidos a ello. ¿Van a generarse beneficios económicos? ¿Van a generarse beneficios medioambientales? No. Si no hay ninguna razón, ¿por qué lo cambian? Si no hay ninguna razón, ¿por qué imponen un coste adicional a las empresas? No hay ningún motivo. ¿Quieren ustedes evitar problemas de competencia? Tratemos de resolverlos, pero no hay por qué imponer ningún tipo de modelo de gestión, porque si se hace, se generarán costes innecesarios en algo que ha funcionado bien; costes medioambientales, costes sociales y costes económicos. Yo entiendo que se trate de ir contra la falta de competencia, hagámoslo. Pero fíjese, si esa es su voluntad, ¿por qué lo impiden luego, por ejemplo, prohibiendo la libre circulación de residuos más allá de lo que exigen las normativas europeas, es decir, la libre circulación de mercancías, y que los residuos puedan trasladarse entre las distintas comunidades autónomas? ¿Señora ministra, podrían entender que una determinada planta de tratamiento, que no tiene la competencia de una planta de tratamiento en la comunidad autónoma vecina, pueda subir los precios, sabiendo que las empresas están obligadas a depositar sus residuos allí? Si se introducen restricciones a la libertad de movimiento de las mercancías, se generan costes, falta de competencia que puede destruir empleo. Así es como es obvio que la gestión de residuos puede generar un coste adicional que destruya empleo. Por eso, si nosotros permitimos la libre circulación de mercancías, salvo en los casos dispuestos por la ley, estaremos evitando un coste que facilite la gestión de residuos; que facilite la competencia entre las plantas; que facilite la reducción de precios y, por tanto, mejorar la competitividad de la economía española. ¿Por qué tenemos que imponerles que se cambien a un sistema como el de asociación, como les decía en el primer coste que ustedes les imponen, cuando el actual sistema está funcionando bien? Si generamos costes, señorías, lo que estamos haciendo es generando falta de competitividad en las maltrechas cuentas de resultados de las economías españolas y, por tanto, perjudicando la creación de empleo. ¿Dónde pueden poner límites al libre comercio para impedir que se destruya empleo en España? Por ejemplo, con destino a los mercados asiáticos están saliendo materiales reciclables que recuperamos en nuestro país. En los contenedores españoles, que financian los españoles, se están depositando residuos —cartón y papel esencialmente— que está sirviendo de materia prima para las industrias de los mercados asiáticos, de tal forma que se está desabasteciendo de esa materia prima a la industria española para su transformación y posterior venta en nuestro mercado. Si hay quien no compite con arreglo a las reglas del libre comercio, como está sucediendo con esos países que subvencionan la compra de papel reciclable, de papel

recogido en nuestro país o en los países de nuestro entorno, sería razonable que nosotros también pudiésemos defendernos de ese ataque al libre comercio que se está haciendo desde esos países. La pregunta es: ¿por qué no lo hacen? ¿Cuál es el motivo? Otros países de la Unión Europea, precisamente aprovechando la trasposición de esta directiva, lo están haciendo. Hubiera sido una buena oportunidad para que lo hicieran.

Señora ministra, si se introducen cargas administrativas se puede destruir empleo. ¿Cuál es el sentido de la doble autorización? ¿Una autorización en aquellas comunidades autónomas donde se tiene la sede social y otra que puede imponer nuevos requisitos en cada una de las comunidades autónomas donde se quiera participar? ¿No es eso romper la unidad de mercado? Lo exige la Unión Europea. ¿Vamos a tener beneficios medioambientales? ¿Vamos a tener beneficios económicos? ¿Vamos a tener beneficios sociales? Ninguno de los ejemplos que le he puesto, señora ministra, van a repercutir en el beneficio y en la competitividad de las empresas españolas. Ninguno de los ejemplos que le he puesto, señora ministra, va a mejorar nuestra calidad ambiental. Ninguno de los ejemplos que le he puesto, señora ministra, va a mejorar nuestros niveles de ocupación y la creación de empleo. Por eso, y termino, señora ministra, imponer —como se hace— modelos de gestión, imponer dobles autorizaciones, imponer obligaciones a los agentes económicos, incrementar la burocracia, imponer sistemas de devolución y retorno de forma obligatoria, o no hacer referencia en el proyecto de ley en una cuestión como esta ni una sola vez al cambio climático, créame que son motivos de fondo suficientes para que ustedes se hubieran planteado hablar, al menos hablar, para que hubiéramos podido presentar un proyecto de ley ante esta Cámara que hubiese supuesto la posibilidad de que nosotros no nos hubiéramos visto obligados a presentar esta enmienda de totalidad. Señora ministra, la obligación de trasponer la directiva comunitaria impone costes que pueden llevar a la destrucción de empleo, impone costes a las empresas españolas que pueden llevar a la destrucción de empleo, pero esto lo hacen ustedes de manera gratuita, porque ni se lo impone la normativa comunitaria ni vamos a obtener beneficios medioambientales ni económicos ni sociales. Por eso, señora ministra, sería bueno que echasen una repensada a la trasposición que han hecho en el proyecto de ley y trajesen a esta Cámara un proyecto de ley que respondiese a las verdaderas necesidades medioambientales, sociales y económicas que tiene nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Para fijar posición, la señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Subimos a la tribuna para posicionar al Bloque Nacionalista Galego en relación con las dos enmiendas de devolución que se han presentado al proyecto de ley de residuos y suelos contaminantes. Señorías, ya de antemano decimos que la posición de nuestro grupo va a ser la abstención y explicaremos por qué.

Compartimos con los grupos que han hecho la enmienda de devolución algunas de las cuestiones que han planteado y concretamente coincidimos con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en aquellas cuestiones que tienen relación con la necesidad de insistir en la prevención, así como en las cuestiones de reutilización y reciclaje. También entendemos que es necesario incidir a mayores tanto en el tratamiento como en las diferentes actuaciones de reciclado y reutilización que son necesarias hacer y que, desde nuestro punto de vista, con un mayor tratamiento, que nosotros valoramos y que presentaremos a través de enmiendas, se puede incluso crear empleo. Coincidimos con la enmienda del Grupo Popular en relación con lo que nosotros consideramos también interferencias en otras administraciones o, cuando menos, en la cuestión competencial tanto de administraciones autonómicas como locales. Pero, señorías y señora ministra —que agradezco su presencia en este debate—, nosotros si hemos decidido no presentar una enmienda de devolución, que en su momento también valoramos, es porque entendemos que aquellas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, es importante que modifiquemos en este proyecto de ley, podremos llevarlas a cabo a través de las enmiendas parciales, sobre todo algunas cuestiones relacionadas con aspectos competenciales y también con la prevención, la reutilización y el reciclado.

Señorías, si no votamos en contra y nos abstenemos no es solamente por el hecho de la coincidencia en estas preocupaciones que hemos manifestado, sino porque, a pesar de que nosotros decidimos no presentar la enmienda de devolución, nos ha parecido incluso oportuna la posibilidad de tener este debate. Inicialmente, nosotros éramos críticos, muy críticos —críticas en este caso—, con las prisas, con el hecho de que el Gobierno presentara por trámite de urgencia la tramitación de esta ley, porque entendíamos que era un proyecto lo suficientemente importante como para dar un tiempo a la reflexión. De hecho, las diferentes comparencias que hubo de los distintos grupos y entidades en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso, donde manifestaron sus preocupaciones, así como sus aportaciones al respecto, desde nuestro punto de vista han demostrado que efectivamente ese tiempo de reflexión era importante y necesario. Somos conscientes —y también lo somos porque hemos leído con mucha atención las intervenciones de los comparecientes en la Comisión— que desde el ministerio se hizo un trabajo donde se recogieron muchas alegaciones también de estos grupos, pero esas comparencias, desde nuestro punto de vista, han evidenciado la necesidad de seguir teniendo en cuenta algunas de las propuestas que han

hecho. Desde la perspectiva del BNG o sobre la base de la valoración que hemos hecho de algunas de esas aportaciones, entendemos incluso que podemos llegar a acuerdos entre todos los grupos para alcanzar un punto en común sobre esas cuestiones planteadas e incorporar esas enmiendas o a través de las transacciones que parezcan oportunas al proyecto de ley. Como digo, son enmiendas relacionadas fundamentalmente con la prevención, con el tratamiento que se da en la ley, y valga la redundancia, a la cuestión del tratamiento y reciclado de los residuos, que incidiría en el empleo, y en ese caso también coincido con la señora Buenaventura. Entendemos, señorías, señora ministra, que podemos mejorar la ley en este trámite de enmiendas. Por eso, hemos optado por no presentar una enmienda de devolución y nos vamos a abstener, agradeciendo a los grupos enmendantes la oportunidad de que se produzca este debate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente. Seré muy breve para fijar la posición de mi grupo en torno al tema que nos trae hoy aquí.

Nosotros no tenemos que hacer la defensa de la ley, porque no somos el Gobierno ni somos el partido que lo sustenta. Tampoco tenemos que hacer la defensa de la enmienda a la totalidad, porque no la hemos presentado ni por un lado ni por otro. Por lo tanto, consideramos que este no es el día para debatir sobre la ley. Eso lo haremos en Comisión cuando tengamos encima de la mesa todas las enmiendas. Hoy debatimos si es necesaria o no la retirada de esta ley porque dos grupos así lo solicitan por motivos y razones muy diferentes. Ya lo hemos oído. Unos, porque creen que esa ley ni legisla, ni recoge, ni obliga, ni prioriza lo suficiente, tal como ellos consideran, temas como el reciclado, la prevención, la reutilización, etcétera. Y otros, en cambio, porque consideran que legisla demasiado, que se mete, perdonen la expresión, en la cocina privada, hasta adentro, o en domicilios particulares, como he leído en algún momento. Qué les voy a decir. Están en su derecho político. No voy a apelar al término *in media virtus*, como se dice, porque tampoco es así siempre. Para nuestro grupo este proyecto de ley no es susceptible de ser retirado o, dicho de otra manera, creemos que no es merecedor de una enmienda a la totalidad. A nuestro entender, esta ley, como otras tantas, es mejorable —las leyes siempre suelen ser mejorables—, pero no sé si detrás de estas dos enmiendas hay una motivación de índole de política medioambiental. Yo creo que en un caso sí hay una enmienda de índole de política medioambiental, y en el otro caso no sé si es medioambiental o es política pura y dura. En cualquiera de los dos casos, no me compete a mí hacer juicios de

valor. Cada uno es libre y está en su obligación de defender su opinión.

Se trata de una ley que está basada en la trasposición de la Directiva Europea 2008/98. A nuestro entender, tal y como ocurre en otras trasposiciones, en primer lugar, señora ministra, no me dirá que no andamos un poco tarde. Por tanto, en el proceso traspositorio el Gobierno ha interpretado las posibilidades que daba esta directiva para adecuarlas a la legislación estatal como más le ha interesado o como mejor ha interpretado. Y, evidentemente, algunos sectores profesionales no comparten estos criterios. Nada que no ocurra en otras trasposiciones. Mi grupo está de acuerdo en el objetivo de esta ley: la prevención, el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto sea residuo. Es importante plantear la ley como un marco legislativo para conseguir que nuestra sociedad alcance los estándares óptimos que se dan en Europa en esta materia. La propia ministra lo ha dicho. A partir de ahí, se deriva el concepto de gestión de residuos: prevención, reutilización, reciclaje, valorización, la sociedad de la no eliminación, la sociedad del reciclado como porcentaje importante de lo que hacemos con nuestros residuos, porque cada vez producimos más, cada vez consumimos más y cada vez tenemos más residuos, cada vez tenemos más residuos sólidos urbanos. Pero, como decía, no es hoy el debate sobre el tratamiento de los residuos sino sobre las enmiendas a la totalidad que se han presentado.

Voy a ir acabando. Entendemos que a veces esta ley pueda pecar en algunas cuestiones de excesiva legislación; es decir, reduce la libertad de algunos operadores profesionales en esta materia y es verdad que este Gobierno últimamente se está caracterizando bastante por su excesivo celo legislativo, el de querer regular todo, quizá porque no se fían en demasía de la capacidad que pueda tener la propia sociedad de organizar ciertas cuestiones y hay que legislar por si acaso. Nosotros creemos que estos posibles excesos pueden y deben ser corregidos en la fase de enmiendas porque es el momento para que oídas —como ha sido el caso— las organizaciones sectoriales más importantes, con sus comentarios y sus enmiendas en la mano los grupos políticos podamos hacer el trabajo legislativo que a nosotros nos corresponde. Porque a nosotros nos corresponde esa obligación; una cosa es oír a los sectores y decidir si lo que dicen verdaderamente tiene razón de ser, pero legislamos nosotros. Por lo tanto, creo que es importante tener clara esa cuestión.

Acabo diciendo que en el caso vasco valoramos el papel que las diputaciones forales, como competentes en la materia de gestión de residuos, están haciendo en este área y además vamos a incidir mucho en la fase de enmiendas en ese aspecto, porque históricamente en la Comunidad Autónoma del País Vasco han sido las diputaciones forales las que han planificado y desarrollado políticas de gestión de residuos urbanos, lo que ha determinado que dicha comunidad sea referente en esta materia dentro del Estado. Podríamos hacer de este debate un debate amplio sobre residuos en su globalidad,

sobre la no gestión de los residuos, incluso sobre la mala gestión de los residuos, sobre los vertidos, sobre la incineración, sobre el reciclaje, sobre los sistemas integrados de gestión, sobre las empresas que operan en ese ámbito, sobre cómo administramos y gestionamos cada comunidad autónoma esta materia, etcétera, pero creo que hoy no es el día para este debate. Hoy era el día de debatir si aceptábamos que este proyecto de ley fuera devuelto o no, y si apoyábamos o no las enmiendas a la totalidad. Como he dejado patente, mi grupo no va a apoyar las enmiendas a la totalidad porque consideramos que en la fase de enmiendas se puede mejorar este texto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Voy a posicionar a *Convergència i Unió* en relación con estas dos enmiendas a la totalidad, planteadas por el señor Floriano y la señora Buenaventura, agradeciendo la oportunidad que nos plantean a los grupos parlamentarios de mantener un debate sobre el conjunto del proyecto de ley en el plenario. Si no fuese por esta discusión, tampoco habríamos podido escuchar a la ministra en la presentación del proyecto de ley y quizás por ello ya justifica la existencia del propio debate. También es cierto que, escuchados los portavoces enmendantes, visto el proyecto de ley, conocido el texto de las enmiendas a la totalidad de devolución que han planteado, mi grupo se reafirma en que aun existiendo puntos a modificar en el proyecto de ley, también es cierto que esas cuestiones —incluso las planteadas por los portavoces enmendantes— no justifican la devolución del texto del Gobierno. Por tanto, anuncio nuestro voto desfavorable, negativo a estas dos enmiendas.

Entendemos que el núcleo duro del proyecto de ley se ajusta a la trasposición de la directiva. Es cierto que se incorporan previsiones no contempladas inicialmente en esa directiva, pero el núcleo duro del proyecto de ley responde a la literalidad de la propia directiva. También es cierto que quizás hubiese sido interesante —en la medida en que estamos sustituyendo una ley del año 1998— que previamente a esta discusión, la Cámara hubiese hecho un balance efectivo de lo que ha dado de sí la legislación existente hasta ahora. *Convergència i Unió* es partidaria de ir incorporando en nuestras políticas públicas la lógica de la evaluación; modificamos una ley del año 1998 por un nuevo texto legal y quizás la Cámara no ha podido discutir a fondo sobre los resultados de las políticas públicas desde el año 1998 en esta materia; en todo caso es otra cuestión.

Eso sí, señorías, mi grupo va a aprovechar este trámite para efectuar algunas reflexiones que posicionan a *Convergència i Unió* frente a este proyecto de ley. Quiero empezar afirmando que constatamos que en el proyecto

de ley existen algunos problemas competenciales. Recordamos que en el caso de Cataluña esta es una competencia compartida entre el Estado y el Gobierno de la Generalitat, y que el carácter de competencia compartida implica también la potestad legislativa para el Parlamento de Cataluña. Es evidente que el Estado tiene esa capacidad de legislación de carácter básico a la hora de trasponer esa directiva, pero los aspectos vinculados a las funciones de la Comisión que reconoce el proyecto de ley, la delimitación de las competencias autonómicas, la configuración de planes y programas, la cuestión vinculada al traslado de residuos, las cuestiones vinculadas a las autorizaciones para operar, todas esas cuestiones deberían exigir un redactado más acorde a la atribución de competencias. Me ha parecido entender que el Grupo Popular tiene también consideraciones de carácter autonomista. Aplaudimos esa consideración y esperamos que en el trámite parlamentario podamos resolver esas cuestiones.

Quiero decir también que *Convergència i Unió* quiere poner en valor durante esta tramitación el modelo catalán de gestión de residuos, que es un modelo exigente, orientado a la exigencia, basado en la colaboración público-privada, con alta responsabilidad para todos los operadores del mercado, con un compromiso público muy eficiente, con una implicación del mundo municipal de primer nivel, y que nos gustaría que ese modelo catalán de residuos, que ha permitido desarrollar políticas sólidas durante años e incluso con mayorías políticas distintas, fuese extensible al conjunto del Estado español. La ambición que en Cataluña tenemos en residuos debería ser asumida para el conjunto de España. En este sentido, es evidente que nuestra ambición debe situarse en mirar aquello que sucede en Suecia o en Alemania, más que en Rumania o en Bulgaria.

Queremos orientar nuestra política también en términos de las oportunidades de generación de empleo que produce la política de gestión de los residuos. Se nos recordaba por el Fórum Ambiental la semana pasada, en el *hearing* que mantuvimos en la Cámara, que el sector de la gestión de residuos representa el 40 por ciento del sector ambiental, factura 7.800 millones de euros y genera 144.000 puestos de trabajo. Esa dimensión de creación de empleo, de creación de tejido productivo, de capacidad de exportar servicios al norte de África, al resto de Europa, al resto del mundo, forma parte de una política que también debe incorporarse en esta legislación. Al mismo tiempo —y ahí coincidiríamos con el señor Floriano—, queremos incorporar en el redactado de la ley cómo la gestión de residuos forma parte de la lucha contra el cambio climático. En este sentido, las previsiones de la disposición adicional quinta de la ley que regula el mercado de emisiones nos abre posibilidades para implicar la gestión de residuos en la lucha contra el cambio climático.

Finalmente, debemos tener en cuenta también, a la hora de legislar, los impactos financieros que para las empresas de los sectores industriales y para los sectores

de los servicios configura esta nueva realidad. No podemos ignorar que una mala regulación genera problemas a empresas que hoy son absolutamente imprescindibles desde el punto de vista de la generación de empleo. En este sentido, nuestras enmiendas también pretenderán que el impacto financiero, este mayor coste que pueda suponer para el sector industrial o para el sector de servicios, sea asumible por el mismo. Apostamos por la sociedad del reciclado en la línea de lo que la ministra ha manifestado y que señala la propia Unión Europea; apostamos por la valoración energética...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: ... como aprovechamiento de la energía de residuos reciclables, y apostamos —y termino, señor presidente— por una mayor transparencia en el funcionamiento del mercado de gestión de los residuos, que nos parece imprescindible. Yo estoy seguro de que en el trámite parlamentario de las enmiendas parciales podremos alcanzar un amplio acuerdo que incluya a los grupos enmendantes a la totalidad, que permita que el texto que finalmente votemos sea mejor que el que hoy ha entrado en la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Don Hugo Morán tiene la palabra.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para manifestar y defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las dos enmiendas a la totalidad presentadas, respectivamente, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y por el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la exposición hecha por la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, del transcurso de su intervención y más bien del final de la misma deduzco que ya coloca la predisposición de su grupo en un escenario de cooperación en el proceso de tramitación del actual texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno a la Cámara, al hacer manifestación expresa de que contribuirán a través de la presentación de enmiendas a la tramitación de la misma. Hemos tenido ocasión de conocer cuál es, en términos generales, la oportunidad que su grupo parlamentario entiende que se presenta para conseguir un texto que responda de la mejor forma posible al nuevo escenario de gestión en el marco de la Unión Europea en relación con una materia que, como luego comentaré, probablemente debemos afrontar desde un punto de vista distinto del que hemos venido asumiendo a lo largo de los últimos años. Por tanto, atendiendo a esa última manifestación de la portavoz de ese grupo parlamentario, no voy más allá de agradecer esa

predisposición que expresa desde la defensa de la enmienda a la totalidad. En ese trámite nos veremos y estoy seguro de que alcanzaremos un grado de coincidencia bastante amplio.

En relación con la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, atendiendo a que han hecho reiteradas alusiones a lo largo de la intervención a la posición desde la que el Grupo Parlamentario Popular entiende que debe justificarse la devolución del proyecto de ley al Gobierno y atendiendo a que cree interpretar el sentir de la mayoría de los sectores afectados por el contenido de la misma, ya que hemos hecho un trámite de comparencias en Comisión, quisiera recoger rápidamente aquí y trasladar al resto de la Cámara cuál ha sido el contenido de algunas de las valoraciones de los comparecientes. El director general de Ecoembes: Tengo que decir, en líneas generales, que la valoración que hacemos desde Ecoembes es positiva. Es una reforma ambiciosa y, por otra parte, necesaria, fiel al espíritu de la Directiva marco de Residuos y en algunos de sus artículos supone sin duda alguna un avance importante en políticas medioambientales. El director general de Ecovidrio: Consideramos que el proyecto de ley está bien estructurado y tiene una necesidad evidente de, primero, trasponer la directiva y, luego, modificar algunas cuestiones que posiblemente han sido disfunciones a lo largo de los últimos años en el modelo de funcionamiento. Ambilamp: El proyecto de ley de residuos incorpora, en nuestra opinión, claros avances para la organización y la gestión de residuos. Avanza en la definición de la universalidad del servicio de recogida para todos los ciudadanos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Morán.

¿Tienen la bondad de guardar algo de silencio, especialmente los señores diputados que llevan media hora en el pasillo?

Adelante, señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

No es importante lo que yo digo, pero estoy repitiendo lo que han dicho algunos de los comparecientes en la Comisión.

Consideramos que la ley —dice el representante de Greenpeace—, que, como sabemos, tendrá una vigencia mínima de diez, doce o quince años, debería tener unos objetivos avanzados y progresistas en sentido medioambiental. Precisamente esta es una de las oportunidades que presenta la ley. Las cámaras de comercio: El proyecto de ley nos remite a su desarrollo mediante un real decreto. Pensamos que es preciso garantizar un marco homogéneo y una seguridad jurídica para lo que sería suficiente esta ley. Y así sucesivamente. Han intervenido también los representantes de las comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas, en el marco de discusión previa con el ministerio, han dado su visto bueno al contenido del proyecto. Quiero hacer referencia

especialmente al papel de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Quizá la elección de la comunidad autónoma que ha comparecido en Comisión, que ha sido la Comunidad Autónoma Valenciana, no ha sido la más afortunada. Reconozco que ha tenido problemas de gestión de residuos a lo largo de los últimos años y precisamente esos problemas son los que intenta resolver en buena medida el texto remitido a la Cámara. Si estamos preocupados por construir un nuevo modelo de gestión de residuos de cara a los próximos años, creo que esta es la oportunidad de generar una nueva conciencia ciudadana, ya que estamos ante una oportunidad —como decía el portavoz del Grupo Popular— y no frente a un problema. Desde ese punto de vista, tenemos que pensar que estamos ante uno de los mayores yacimientos de materias primas de aquí al futuro. Desde ese punto de vista, entendemos que es posible alcanzar un encuentro suficientemente razonable entre todos los grupos parlamentarios en la tramitación de la ley. Invitamos, como no podía ser de otra forma, al Grupo Popular a tener un clima de trabajo, estando lo más dispuestos posibles a alcanzar un ámbito de encuentro sin límite.

Evidentemente, vamos a votar en contra de las dos enmiendas de totalidad. Nos ponemos a disposición de todos los grupos para iniciar el trabajo de valoración de las enmiendas al articulado a partir de este momento.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morán.

Votaremos dentro de tres minutos. (Pausa.)

#### **DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO. (VOTACIÓN.)**

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2008, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2008, así como la resolución adoptada por dicha Comisión. Votamos conjuntamente el dictamen y la propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 317.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

#### **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)**

— **PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (Número de expediente 121/000114.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos las enmiendas de devolución al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados que, por tener el mismo efecto, se votan de modo conjunto.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 137; en contra, 175; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

#### **AVOCACIÓN POR EL PLENO.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado la avocación de este proyecto de ley para su deliberación y votación final por el Pleno del Congreso. Vamos a pasar a votación la avocación solicitada.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 135; en contra, 168; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la avocación por el Pleno

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIUTADOS.**

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS ACERCA DEL SUPPLICATORIO FORMULADO EN RELACIÓN CON UN SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 240/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tenemos un dictamen que debe examinarse y votarse en sesión secreta. Ruego a quienes están en las tribunas, así como a todas las personas que no siendo miembros de la Cámara tampoco pertenezcan a los servicios imprescindibles de asistencia, que tengan la bondad de abandonar el hemiciclo. Tengan en cuenta los servicios técnicos que no debe aparecer la eventual votación en las pantallas ni en el ordenador.

**Se suspende la sesión con carácter público.**

**Se reanuda la sesión con carácter público.**

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**